

INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS (ILTEXAS)
MANUAL DE CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA ESTUDIANTE/PADRE
2021-2022



21 de julio del 2021

La Junta Directiva de la Federación Internacional Estadounidense, Inc. autoriza al Superintendente o su designado a elaborar enmiendas administrativas a este Manual, según se considere necesario sin aprobación previa de la Junta Directiva.

Manual para Estudiantes y Padres/Código de Conducta Formulario de Reconocimiento

Con mi firma a continuación reconozco y acepto que International Leadership of Texas ha puesto a mi disposición e Manual para Padres y Estudiantes, que me han notificado las reglas, responsabilidades y consecuencias descritas en el Código de Conducta Estudiantil, así como toda esa información también es aplicada a mi persona, a mi hijo y al personal escolar; que me he comprometido a revisar tanto el manual como el Código de Conducta y cumplir con ellos. Si surge alguna pregunta, me dirigiré al director del centro escolar de mi hijo.

El hecho de no firmar este formulario, no libera la responsabilidad del estudiante o de los padres de cumplir con las políticas establecidas.

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del parent: _____

Fecha: _____

Nota: Este formulario debe incluirse como parte del proceso de inscripción cada año a través de Skyward. Sólo necesita llenar el formulario electrónico; no es necesario imprimir/devolver este formulario.

MISIÓN EDUCATIVA DE INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

La misión de ILTexas es preparar a nuestros alumnos para roles de liderazgo excepcionales en la comunidad internacional, haciendo hincapié en el liderazgo de servicio, el dominio de los idiomas inglés, español y chino, y el fortalecimiento de mente, cuerpo y carácter.

Lema

“Otros Antes De Uno Mismo”

Expectativas ILTexas

Estar a tiempo. Ser responsable. Ser respetuoso

:POR QUÉ ILTEXAS?

CHINO Y ESPAÑOL

Texas es parte de la fuerza económica mundial. Los tres principales países a los que exporta nuestro país son México, Canadá y China. China se ha convertido en la segunda economía más grande a nivel mundial. Para que Estados Unidos y Texas se mantengan en la cima, nuestra intención es proporcionar una oportunidad educativa única que garantice a nuestros estudiantes hablar los idiomas inglés, español y chino.

DESARROLLO DE CARÁCTER Y LIDERAZGO

Intentamos devolver el liderazgo y ciudadanía a la cultura y experiencia educativa de cada estudiante que asiste a ILTexas. Cada alumno es asignado con roles de liderazgo para desarrollar el concepto de poner a los demás antes que a uno mismo. Los estudiantes ejemplificarán rasgos de puntualidad, responsabilidad y respeto con las metas de estar a tiempo, ser responsables y respetuosos. Consideramos que dichos rasgos los empoderarán para superar desafíos que enfrentarán en sus vidas y así crear una sociedad mejor y más productiva en la que vivan y trabajen.

CONSTRUYENDO RELACIONES INTERNACIONALES

ILTexas ha desarrollado relaciones cercanas con escuelas en China y la comunidad internacional para facilitar el intercambio de maestros y estudiantes y así promover un entendimiento global. ILTexas recibe estudiantes chinos a nivel secundaria; esto da la oportunidad a nuestros estudiantes locales de, no sólo, aprender el idioma sino también entender la cultura y construir relaciones profesionales. Nuestro objetivo es que grupos de tres estudiantes estadounidenses por estudiante chino facilite la construcción de relaciones y el aprendizaje acelerado.

Cuando nuestros estudiantes estén por graduarse, proporcionaremos oportunidades de viaje para que nuestros estudiantes visiten y estudien en China. Este enfoque intencional e innovador es una oportunidad increíble de aprendizaje y es la mayor diferencia que ILTexas ofrece sobre otras oportunidades educativas de escuelas públicas, autónomas o privadas.

ILTEXAS STUDENT PLEDGE

I pledge to be a servant leader and put others before myself. I will serve others, respect others and encourage others. When I graduate from ILTexas, I will be a healthy person with a strong mind and character who speaks at least three languages. I will change the world.

JURAMENTO DE ILTEXAS

Prometo ser un líder servicial pensando en otros antes que en mí mismo. Serviré, respetaré y motivaré a los demás. Cuando me gradúe de ILTexas, seré una persona de mente y carácter saludables hablando por lo menos tres idiomas. ¡Cambiaré el mundo!

ILTEXAS SHÌ YÁN - 誓言

wǒ xuān shì chéng wéi yí gègong pú lǐng xiù, xiān rén hòu jǐ
我宣誓成为 一个 公仆 领袖, 先 人 后己。

wǒ jiāng fú wù tā rén, zūn zhòng tā rén, gǔ wǔ tā rén
我将 服务他人, 尊 重 他人, 鼓舞他人。

dāng wǒ cóng ILTexas bìyè, wǒ jiāng chéng wéi yí gè tǐ gé qiáng
zhuàng,
当我 从ILTexas 毕业, 我将 成为 一个体格强 壮,

yì zhì jiān qiáng, huì shuō sān zhǒng yǔ yán de yōu xiù rén cái
意志坚强, 会说 三 种 语 言 的 优 秀 人 才。

wǒ jiāng gǎi biàn shì jiè
我将 改 变 世 界。

TABLA DE CONTENIDOS

INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS	Error! Bookmark not defined.
(ILTEXAS) MANUAL DE PADRES/ESTUDIANTES Y CÓDIGO DE CONDUCTA.....	Error! Bookmark not defined.
Manual de Padre/Estudiante/Forma de Conocimiento del Código de Conducta	2
MISIÓN EDUCATIVA DE INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS	3
Lema	3
Expectativas de ILTexas	3
¿POR QUÉ ILTEXAS?	3
ILTEXAS STUDENT PLEDGE	4
JURAMENTO DE ILTEXAS	4
ILTEXAS SHÌ YÁN	4
PROGRAMA ACADMÉICO.....	Error! Bookmark not defined.
RESUMEN DE INSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ILTEXAS	Error! Bookmark not defined.
ADMISIÓN A INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS.....	Error! Bookmark not defined.
AVISO DE NO-DISCRIMINACIÓN	Error! Bookmark not defined.
ADMISIÓN ESCOLAR	Error! Bookmark not defined.
PRESENTACIÓN DE APLICACIONES Y ADMISIONES POR LOTERÍA	Error! Bookmark not defined.
ASISTENCIA.....	Error! Bookmark not defined.
ASISTENCIA ESTUDIANTIL/AUSENCIAS	Error! Bookmark not defined.
ASISTENCIA OBLIGATORIA.....	Error! Bookmark not defined.
EVALUACIONES STAAR Y APOYO ACADÉMICO	Error! Bookmark not defined.
VIAJES DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES DESPUÉS DE ESCUELA.....	Error! Bookmark not defined.
PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR	Error! Bookmark not defined.
COMUNICACIÓN CON PADRES	Error! Bookmark not defined.
CELULARES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS.....	Error! Bookmark not defined.
CRÉDITOS/TRANSCRIPCIONES PARA TRANSFERENCIA ESTUDIANTIL	Error! Bookmark not defined.
DISCIPLINA/CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL	Error! Bookmark not defined.
CÓDIGO DE HONOR.....	Error! Bookmark not defined.
INFORMACIÓN DE OPERACIONES.....	Error! Bookmark not defined.
CÓDIGO DE VESTIR & UNIFORMES.....	Error! Bookmark not defined.
PRIMARIA-CÓDIGO DE UNIFORME ESPECÍFICO Y POLÍTICAS	60

ESCUELA MEDIA-CÓDIGO Y POLÍTICAS DE UNIFORME ESPECÍFICO.. Error! Bookmark not defined.
ESCUELA SECUNDARIA-CÓDIGO Y POLÍTICAS DE UNIFORME ESPECÍFICO... Error! Bookmark not defined.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y ATLETISMO Error! Bookmark not defined.

PROGRAMA DE CALIFICACIONES, NORMAS DE PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN Error! Bookmark not defined.

PROGRAMA DE LENGUAJE PARA GRADOS DEL 6-12..... Error! Bookmark not defined.

PERFIRL PARA EL GRADUADO DE ILTEXAS..... Error! Bookmark not defined.

INFORMACIÓN DE SALUD Error! Bookmark not defined.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA Error! Bookmark not defined.

LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS..... Error! Bookmark not defined.

LIBRE DE HOSTIGAMIENTO Y HOSTIGAMIENTO CIBERNÉTICO..... Error! Bookmark not defined.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE SALUD ESCOLAR ORDENADA POR EL ESTADO Error! Bookmark not defined.

PARTICIPACIÓN DE PADRES Y ORGANIZACIONES DE PADRES Y MAESTROS..... Error! Bookmark not defined.

PROPIEDAD ESCOLAR Error! Bookmark not defined.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE ILTEXAS (AUP por sus siglas en inglés) .. Error! Bookmark not defined.

ILTEXAS ACCEPTABLE USE POLICY (AUP) PARENT PERMISSION FORM AND USER AGREEMENT Error! Bookmark not defined.

ESPECIALMENTE PARA PADRES..... Error! Bookmark not defined.

LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES : FORMULARIO DE SALIDA DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO Error! Bookmark not defined.

FORMULARIO DE COMPROMISO DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS Error! Bookmark not defined.

Notificación de queja /Queja formal Error! Bookmark not defined.

PROGRAMA ACADÉMICO

RESÚMEN DE INSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ILTEXAS

El plan de estudios de ILTexas, dirigido por nuestra misión, prepara a estudiantes para roles de liderazgo excepcional en la comunidad internacional enfatizando el liderazgo de servicio, dominando los idiomas inglés, español y chino mandarín, y fortaleciendo el cuerpo, mente y carácter. Además, ILTexas tiene un programa de preparación universitaria por el cuál no sólo proporcionamos a nuestros estudiantes la instrucción necesaria para tener éxito en la universidad, sino con la expectativa de que asistan y tengan éxito en la universidad y más allá.

Como parte de nuestro plan de estudios, enseñamos los TEKS (Conocimientos y destrezas esenciales de Texas) y ELPS (Modelos de dominio del idioma inglés) como modelos del plan de estudios. Además, hemos adoptado el alcance, secuencia y los recursos suplementarios de TEKS RS alineados vertical y horizontalmente. Todas las evaluaciones estatales se administran de acuerdo al Estado de Texas.

En el nivel primario, estamos trabajando hacia un modelo 45-45-10 mediante el cual nuestros estudiantes reciben el 10% de su instrucción en chino mandarín y, a través de nuestro modelo de inmersión en dos idiomas 50/50 (DLI), recibirán el 45% de sus instrucciones en inglés y el otro 45% en español. En los niveles secundarios, nuestros estudiantes reciben chino mandarín y español como parte de su horario académico. Nuestro modelo académico se enriquece aún más con nuestro programa de Aptitud Física, mediante el cual cada alumno recibe entrenamiento de acondicionamiento por parte de un Entrenador de Desempeño. A través del Entrenamiento de Aptitud Física, los estudiantes también desarrollan rasgos importantes de carácter tales como liderazgo de servicio y poner a "otros antes que uno mismo", el lema de ILTexas.

Descripción general del programa:

Existen diferentes componentes del programa educativo uniforme y unificado de ILTexas. Como se mencionó anteriormente, el plan de estudios ILTexas incorpora los TEKS para cada nivel de grado y cada área temática. Los TEKS se enumeran a continuación por Capítulo, y una lista completa de los TEKS está disponible en línea por capítulo y por nivel de grado en: <https://tea.texas.gov/curriculum/teks/>. Además, ILTexas usa una amplia variedad de materiales de instrucción aprobados por el estado para abordar los TEKS. Notablemente, ILTexas tiene siete clases básicas, que difiere significativamente de las cuatro clases básicas tradicionales: (1) Matemáticas, (2) Ciencias, (3) Lectura de Artes del Lenguaje / inglés, (4) Ciencias Sociales, (5) Chino Mandarín, (6) español y (7) Educación Física. Para cada semestre, los estudiantes se inscribirán en ILTexas y deberán tomar, además de las materias optativas, estas siete clases básicas.

TEKS por Capítulo:

Capítulo 110. Arte de la Lengua Inglesa y Lectura

Capítulo 111. Matemáticas

Capítulo 112. Ciencias

Capítulo 113. Estudios Sociales

Capítulo 114. Lengua Extranjera además de inglés

Capítulo 115. Educación para la salud

Capítulo 116. Educación Física

Capítulo 117. Bellas Artes

Capítulo 126. Aplicaciones Tecnológicas

Capítulo 127. Desarrollo Profesional

Capítulo 128. Artes del Lenguaje Español e inglés como Segunda Lengua

Capítulo 130. Carrera y Tecnológicas

Además, incorporamos el ELPS para abordar las necesidades de instrucción lingüística de nuestros estudiantes de idioma inglés (ELL). El ELPS se puede encontrar en su totalidad en el siguiente enlace:

<http://ritter.tea.state.tx.us/rules/tac/chapter074/ch074a.html>. Además, el ELPS también se utilizará para informar el aprendizaje del idioma español y chino, así como los Estándares de Dominio del Idioma Español (SLPS) desarrollados localmente y los Estándares de Dominio del Idioma Chino (CLPS), todos siguiendo la misma base de investigación y guiados por los mismos fundamentos de adquisición del lenguaje. Además, las implicaciones de instrucción que surgen del ELPS también se aplican a SLPS y CLPS en los cuatro dominios del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir.

El alcance y la secuencia utilizada para enseñar TEKS es un componente crítico de nuestro modelo de plan de estudios. Nuestro alcance y secuencia están guiadas por TEKS RS que alinea la relación entre TEKS, Expectativas del estudiante (SE) y las evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) y las pruebas de fin de curso (EOC) en Lectura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. El alcance y la secuencia de TEKS RS también están alineados con otros exámenes de ingreso a la universidad de los grados K-12, como el SAT / ACT. TEKS RS aborda los componentes que son fundamentales para la enseñanza y evaluación eficaz de los TEKS / SE a la profundidad y complejidad del STAAR / EOC con un alcance y una secuencia alineados horizontal y verticalmente. Además, ILTexas trabaja en estrecha colaboración con el Sistema de Recursos TEKS para proporcionarles a los maestros un alcance y secuencia alineados verticalmente, Documentos de Enfoque Instructivo y evaluaciones al final de la unidad, elaborados por el plan estatal, expertos y consultores de evaluación.

Además, el modelo de entrega para enseñar TEKS es un modelo trilingüe basado en datos, preparatorio para la universidad que trabaja junto con el modelo de Aptitud Física para reforzar el acondicionamiento deportivo y nuestro programa de formación de carácter. Cada uno de estos sistemas trabaja en conjunto para fortalecer el cuerpo, mente y el carácter.

EDUCACIÓN TRILINGÜE K-12

Los estudiantes que asisten a ILTexas reciben instrucción académica en inglés, español y chino mandarín. Estudiantes de Kindergarten hasta 5º grado participarán en un programa bilingüe bidireccional de 50/50 dual (español / inglés) y también participarán en clases de desarrollo del idioma chino a través de sus clases especiales (FLES). Los estudiantes del 6 al 8 recibirán instrucción diaria de desarrollo del idioma en español y chino como parte de su horario de instrucción académica (LOTE). En los grados 9-12, los estudiantes participarán en cursos de español y chino basados en competencia para cada semestre en el que estén inscriptos.

K-5

Inmersión bidireccional en dos idiomas (DLI) - español/inglés

Lengua extranjera en la escuela primaria (FLES) - Chino Mandarín

6-12 - Otro Idioma Además de inglés (LOTE)

A medida que los estudiantes de primaria avancen a través del programa de lenguaje dual, exploraremos las opciones de incorporar DLI a nivel secundaria (es decir, clase de arte en chino, teatro en español, etc.).

LENGUAJE DE INMERSIÓN DEL PROGRAMA DOBLE CREDITO (DLI), INGLÉS/ESPAÑOL

Tanto, estudiantes nativos de habla inglesa e ELL obtienen los beneficios de DLI: ellos reciben una educación enriquecida en el proceso para convertirse en trilingües, tri-alfabetizados y multiculturalmente mientras que estudiantes ELs tienen la oportunidad de continuar con bases sólidas en su lengua materna mientras adquieren el inglés, chino mandarín y reciben, igualmente, una educación enriquecida. Tanto los hablantes nativos de inglés como los ELs están mejor preparados para competir en un mercado y una población mundial en crecimiento cada vez mayor. ILTexas sigue el modelo 50/50, donde la meta es que los estudiantes reciban la mitad de su instrucción del área de contenido en inglés y la otra ½ en español, mientras que incorporen el chino mandarín mediante el modelo FLES e infunden dentro del modelo 50/50 tanto como sea posible (v.g. exposición de palabras trilingües ambiente enriquecido impreso).

También, nuestro modelo educativo K-12 está organizado en siete componentes y tomado de la orientación basada en la investigación que se encuentra en los principios que rigen la enseñanza del lenguaje dual, segunda

edición. (2007). www.CAL.org. Los siete aspectos incluyen: Evaluación y responsabilidad, Programa, Instrucción, Calidad del personal y Desarrollo profesional, Estructura del programa, Familia y comunidad, y Apoyo y recursos. Cada filamento o elemento está compuesto por los diferentes principios rectores que sirven para guiar nuestro modelo educativo en toda la escuela y abordan todos los aspectos no negociables del modelo ILTexas, desde el uso de la instrucción protegida (CI) hasta la importancia de la calidad del personal alineado con ILTexas y su misión.

PROGRAMA DE DOBLE CRÉDITO/ PREPARACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD

ILTexas prepara a los estudiantes para roles de liderazgo excepcional en la comunidad internacional. Como se indica en nuestra misión, ILTexas se asocia con el College Board (para currículos y estrategias de instrucción Pre-AP y AP, Desarrollo Profesional, etc.) para ayudarnos a abordar los TEKS con la fuerza de preparación universitaria relevante y énfasis en Texas College y promedios de preparación profesional.

Doble Crédito

El doble crédito es un programa reconocido a nivel nacional que permite a los estudiantes completen muchas clases de "programa básico" en la universidad y/u obtener un título de asociado cuando aún están en la escuela secundaria. ILTexas se asocia con Dallas County Community College District (DCCCD), Houston County College District (HCC), Tarrant County College District (TCCCD), Blinn College District e University of Texas at Arlington (UTA) para ofrecer clases de doble crédito a estudiantes del 10, 11 y 12 grado.

Fallar una clase de doble crédito puede causar que el estudiante no sea elegible para el programa de doble crédito y/o se le puede pedir al estudiante que se abstenga de tomar una clase de doble crédito por un semestre basado en la recomendación del consejero escolar.

La ley de Texas requiere que las Universidades y Colegios Comunitarios del Estado de Texas acepten clases del programa básico completadas en otro Colegio Comunitario Estatal de Texas. Las calificaciones para las clases de doble crédito se transcriben tanto en ILTexas como en las transcripciones de la universidad. Después de la graduación, la transcripción de la universidad debe enviarse a la universidad o colegio elegido por el estudiante para su evaluación. La universidad otorgará créditos de acuerdo a sus políticas.

Los estudiantes y padres son responsables de las matrículas/pagos que están asociadas con los cursos de doble crédito, incluidos libros de texto.

EVALUACIÓN E INMERSIÓN DEL IDIOMA

ILTexas supervisará el progreso de nuestros estudiantes en el dominio TEKS y el dominio del inglés (para ELs), español y chino. Maestros y administradores monitorearán el desempeño estudiantil en los idiomas chino y español como se muestra en la siguiente tabla.

K-5		6-12	
Two-way DLI <i>(Dual Language Immersion Spanish/ English)</i>	Students will receive an academic letter grade in content areas (Reading/ Language Arts, Science, Math, Social Studies)	Spanish LOTE <i>(Languages other Than English)</i>	Students will receive an academic letter grade for content specific material (Spanish grade)
	Students will receive a language proficiency rating		Students will receive a language proficiency rating
K-5		6-12	
Chinese FLES <i>(Foreign Language in the Elementary School) using immersion methods</i>	Students will receive an academic letter grade for content specific material (Chinese grade)	Chinese LOTE <i>(Languages other Than English)</i>	Students will receive an academic letter grade for content specific material (Chinese grade)
	Students will receive a language proficiency rating		Students will receive a language proficiency rating

Cada período de seis semanas para calificaciones, los niveles de lenguaje de los estudiantes se evalúan para rastrear el desarrollo de los idiomas chino y español (e inglés mediante TELPAS / ELPS si es ELL). Consejo Americano de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (ACTFL) Niveles de idioma (12) son los siguientes: Distinguido, Superior, Avanzado Alto, Avanzado Medio, Avanzado Bajo, Intermedio Alto, Intermedio Medio, Intermedio Bajo y Principiante Alto, Principiante Medio, Principiante Bajo y 0.

Los estándares ACTFL son caracterizaciones globales de desempeño integrado en cada una de las cuatro habilidades del idioma: comprensión auditiva, expresión oral, escritura y lectura. Se pueden encontrar en su totalidad en:

ADMISIÓN A INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

ILT Texas no acepta la discriminación por motivos de raza, religión, color, nacionalidad, sexo o género, edad o discapacidad al proporcionar sus servicios, actividades y programas educativos incluyendo los programas de educación vocacional, profesional y técnica, de acuerdo con el Título VI de la ley enmendada de derechos civiles de 1964; Título IX de la Enmienda Educativa de 1972; Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, según enmienda que incorpora y amplia los requisitos de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmienda; y cualquier otra clasificación o estado legalmente protegido por la ley aplicable.

Cualquier pregunta o inquietud sobre el cumplimiento escolar con estos programas federales debe dirigirse a las siguientes personas designadas para coordinar el cumplimiento de estos requisitos:

Título IX Coordinador, para inquietudes relacionadas con discriminación de sexo/género:

13. Victor Cathey, Director Ejecutivo de Atletismo y Educación Física, 1820 N. Glenville Dr., Suite 100, Richardson, TX 75081 vcathey@ILTexas.org

Título VI/ADEA Coordinador, para inquietudes relacionadas con color, nacionalidad, religión o edad:

Regina Jones, Chief Equity Officer 1820 N. Glenville Dr., Suite 100 Richardson, TX 75081
rjones1@ILTexas.org

ADA/Section 504 Coordinador, para inquietudes con base en la discapacidad:

14. Mary Albritton, Director of Counseling 1820 N. Glenville Dr., Suite 100 Richardson, TX 75081
amarcellus@ILTexas.org

Todas las demás inquietudes relacionadas con alguna discriminación:

15. Regina Jones, Chief Equity Officer 1820 N. Glenville Dr., Suite 100 Richardson, TX 75081
rjones1@ILTexas.org

ADMISIÓN ESCOLAR

ILTexas es una escuela autónoma de inscripción abierta, que es una escuela de elección pública. La admisión e inscripción de los estudiantes estará abierta a las personas que residen dentro de los límites geográficos establecidos en el estatuto de la escuela que son elegibles para la admisión en base a los criterios legales identificados en el estatuto y ley estatal.

El número total de estudiantes inscriptos en ILTexas no debe exceder el número de estudiantes aprobados en el estatuto de la escuela o enmiendas posteriores. La inscripción total puede estar limitada por ILTexas según las limitaciones de ocupación, cumplimiento del código y requisitos de personal, según se considere necesario.

De acuerdo con la ley estatal, ILTexas no discrimina en su política de admisión sobre la base de sexo; origen nacional; etnicidad; religión; discapacidad; habilidad académica, artística o atlética; o el distrito al que asistiría un estudiante.

La inscripción no se puede denegar a los niños que no están legalmente admitidos en los Estados Unidos.

Excepción de Admisión

Según lo autorizado por el estatuto ILTexas y el Código de Educación de Texas § 12.111 (a)(5)(A), estudiantes con antecedentes documentados de un delito penal, adjudicación de un tribunal de menores u otros problemas de disciplina escolar bajo el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas, Subcapítulo A, se puede excluir de la admisión y la inscripción en ILTexas.

PRESENTACIÓN DE APLICACIONES Y LOTERÍA DE ADMISIÓN

ILTexas requiere que los solicitantes presenten un formulario de solicitud completado para poder ser considerados para la inscripción. ILTexas ha establecido un período de solicitud durante el cual se aceptan solicitudes para admisiones (o para una lotería si la cantidad de solicitudes excede la cantidad de vacantes disponibles para un nivel de grado). Cualquier persona que viva dentro de los límites geográficos del estatuto y que cumpla con todos los demás criterios de admisión establecidos por la política de ILTexas y la ley estatal es elegible para postularse. Los padres deben enviar un formulario de solicitud en línea (se proporcionará una solicitud en papel a pedido) y deberá enviarlo antes de la fecha límite de solicitud para participar en la lotería. Se realizará una lotería de admisiones si el número total de solicitantes excede el número de lugares de inscripción abierta. A cada solicitante se le asignará un número, y todos los números se extraerán aleatoriamente durante una lotería programada. A cada solicitante cuyo número se extraiga se le ofrecerá la admisión, con aviso proporcionado por correo electrónico y teléfono. Si un solicitante no responde a una oferta de admisión dentro del tiempo especificado por ILTexas, perderá su lugar en el proceso de solicitud.

Una vez que todos los lugares de inscripción hayan sido llenados por la lotería, se extraerán los números restantes y los solicitantes asignados a estos números se colocarán en una lista de espera en el orden en que fueron sorteados. Cuando surja una vacante, se ofrecerá admisión al individuo siguiente en la lista de espera con la asignación de número más bajo y luego se lo eliminará de la lista de espera.

Si se recibe una solicitud después de que haya transcurrido el período de la solicitud, el nombre del solicitante se agregará a la lista de espera en el orden de la fecha y hora en que se recibió la solicitud.

Excepciones

Las pautas federales permiten que ILTexas exima de los estudiantes de lotería que ya están asistiendo a la escuela; hermanos de estudiantes ya admitidos o que asisten a ILTexas; e hijos de los fundadores, maestros y personal de ILTexas, siempre que el número de estos estudiantes constituya solo un pequeño porcentaje de la inscripción de la escuela.

Los estudiantes que ya asistan a ILTexas estarán exentos de la lotería siempre que se complete un intento de devolución durante el período de inscripción antes de la fecha límite de devolución. A los efectos de la exención para hermanos, éstos se definen como una persona que comparte un parente común a través del nacimiento, matrimonio o adopción.

ACTA DE ASISTENCIA EDUCATIVA SIN HOGAR MCKINNEY VENTO DE 2001

Niños y jóvenes sin hogar tienen garantizados derechos y protecciones educativas específicas. Puede obtener una lista de estos derechos específicos en ILTexas contactando a Jeff Powers, 1820 N. Glenville Dr., Suite 100, Richardson, TX 72081. 972-479-9078.

"Niños y jóvenes sin hogar", según se define y está cubierto por la Ley de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar McKinney-Vento de 2001, significa niños y jóvenes que:

- Carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada;
- Comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar;
- Viven en moteles, hoteles, parques de casas móviles o áreas para acampar debido a la falta de alojamiento alternativo;
- Viven en refugios de emergencia o transitorios;
- Son abandonados en hospitales o están esperando colocación en hogares de guardia;

- Tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado que no está diseñado como alojamiento regular para dormir para los seres humanos; o
- Vive en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobuses o trenes.

Los padres de estudiantes en situaciones sin hogar pueden mantener a sus estudiantes en sus escuelas de origen (la escuela a la que el niño o joven asistió permanentemente o la escuela en la que el niño o joven estuvo inscrito por última vez, incluso si el alumno reside fuera de la escuela área o distrito escolar) o inscribirlos en cualquier escuela pública a la que los estudiantes que viven en la misma área de asistencia puedan asistir.

SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EMBARAZO

Servicios relacionados con el embarazo son servicios de apoyo, incluida la instrucción de educación compensatoria para el hogar (CEHI, por sus siglas en inglés), que recibe una estudiante embarazada durante dicho período, el tiempo prenatal y posparto. Cualquier estudiante embarazada y/o parente que esté inscrito en ILTexas es elegible para los servicios de PRS. Apoyamos un enfoque integral para ayudar a los estudiantes ofreciendo una coordinación de servicios y supervisando calificaciones y la asistencia regularmente para garantizar el éxito académico.

Cuando, por primera vez, se informa que una alumna está embarazada, un maestro, consejero o funcionario escolar sabe que está embarazada, se debe dirigir de inmediato a la enfermera de la escuela del alumno. La enfermera/consejera entrevista al estudiante sobre su embarazo y determina si ha sido verificado por un médico u otro profesional médico calificado. La enfermera/consejera inicia los servicios de PRS completando un formulario de admisión de PRS. Ese formulario se envía a los funcionarios de PEIMS y Servicios Estudiantiles, así como al Coordinador de Riesgos del campus del estudiante. Los servicios de PRS para el estudiante generalmente comienzan a partir de la fecha en que se completa el formulario de PRS.

Cuando ILTexas acepta proporcionar servicios de PRS, debe proporcionar CEHI. CEHI es la instrucción en el hogar en la cual las tareas escolares para el estudiante se obtienen de los maestros de las clases regulares del alumno y un maestro certificado las lleva al alumno a casa. Ese maestro trabaja con el alumno en casa por lo menos cuatro horas a la semana, y luego devuelve el trabajo del alumno a su maestro regular para que califique. Los servicios prenatales de CEHI se brindan cuando el médico del estudiante determina que no puede continuar asistiendo a la escuela debido a una complicación médica grave del embarazo. Los servicios prenatales de CEHI continúan hasta que el médico determine que puede regresar a la escuela o hasta que finalice el embarazo. Los servicios de CEHI postnatales comienzan el día después del parto y pueden continuar por un máximo de 10 semanas después del parto si hay complicaciones médicas graves relacionadas con el parto que involucra la alumna o a su bebé. El CEHI posnatal generalmente se brinda por un período de dos a tres semanas si la alumna tiene un parto normal y hasta seis semanas si el parto es por cesárea. Una estudiante sin complicaciones posteriores al parto regresa a su escuela dentro de aproximadamente dos semanas. Los servicios de PRS finalizan cuando finaliza el CEHI postnatal, cuando el embarazo termina debido a circunstancias distintas al parto o cuando la estudiante termina su inscripción en ILTexas durante su embarazo. Se puede obtener información adicional sobre los servicios relacionados con el embarazo de ILTexas a través de: Mary Albritton, Directora Ejecutiva de Asesoramiento Terapéutico, malbritton@iltexas.org, 972-479-9078.

POLÍTICA DE TRANSFERENCIA

ILTexas permite transferencias dentro del Distrito entre nuestras escuelas bajo el mismo estatuto para los estudiantes actualmente matriculados. La intención de una transferencia dentro del distrito es dar cabida a las familias que se mudaron y tuvieron un cambio documentado de residencia o un cambio en la ubicación del sitio de trabajo durante el año escolar. El padre del estudiante debe completar un formulario de solicitud de transferencia de estudiante. Las decisiones sobre las transferencias serán tomadas por la oficina de quien registra. Las transferencias dependen de los espacios disponibles para el nivel de grado respectivo.

Las familias inscritas que no cumplan con los criterios anteriores tendrán la capacidad de solicitar una transferencia a otra escuela de ILTexas para el próximo año escolar durante el período de intención de regreso. Durante el período de intención de regreso, las familias pueden seleccionar un campus alterno de regreso. Las decisiones sobre transferencias para el próximo año escolar serán tomadas por la oficina de registros. Si hay más solicitudes que espacios disponibles en un grado respectivo, procederemos con la solicitud más temprana para determinar qué transferencias se aprobarán y el resto se colocará en la lista de espera. Si tiene preguntas sobre el proceso de transferencia, comuníquese con la oficina de registros de DFW al 972-479-9078 u oficina de registros del área de Houston al 713-955-7844.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Cualquier estudiante admitido en ILTexas debe tener registros tales como boleta de calificaciones y/o transcripción de la escuela anterior a la que asistió para verificar su grado académico. También se requiere la verificación de la residencia y registros de vacunación actuales. Todo estudiante que se inscriba en ILTexas por primera vez debe presentar documentación de las inmunizaciones tal como lo exige el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

A más tardar 30 días después de inscribirse en ILTexas, el padre y el distrito escolar en el que el estudiante estuvo inscrito previamente deberán presentar registros que verifiquen la identidad del estudiante. Estos registros pueden incluir el certificado de nacimiento del estudiante o una copia de los registros escolares del estudiante de la escuela que asistió más recientemente. A los estudiantes no se les negará la inscripción por no cumplir con este requisito.

ILTexas reenviará los registros de un alumno a una escuela en la que un alumno busque o intente inscribirse sin necesidad del consentimiento de los padres.

Estableciendo Identificación

Cualquiera de los siguientes documentos es aceptable como prueba de identificación y edad: *certificado de nacimiento*; licencia de conducir; pasaporte; tarjeta de identificación de la escuela; *registros o boleta de calificaciones*; identificación militar; registros de *nacimiento del hospital*; *de adopción*; bautismal de la iglesia; o cualquier otro documento legal que establezca identidad.

Información sobre alergias alimentarias

El padre de cada estudiante inscrito en ILTexas debe completar un formulario provisto por la escuela que revela si el niño tiene una alergia a los alimentos o alergia alimentaria grave que se debe informar a la escuela para permitir que ILTexas tome las precauciones necesarias con respecto a la seguridad y (2) especifica los alimentos a los que el niño es alérgico y la naturaleza de la reacción alérgica.

Para fines de este requisito, el término "alergia severa a los alimentos" significa una reacción peligrosa o potencialmente mortal del cuerpo humano a un alérgeno transmitido por los alimentos introducido por inhalación, ingestión o contacto con la piel que requiere atención médica inmediata.

ILTexas también puede requerir información del médico de un niño si el niño tiene alergias a los alimentos. Los formularios de información sobre alergias alimentarias se mantendrán en los registros del alumno y serán confidenciales. La información provista en los formularios de información sobre alergias alimentarias puede ser revelada a maestros, consejeros escolares, enfermeras escolares y otro personal escolar apropiado solo en la medida consistente con la política de la Junta y según lo permitido por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 ("FERPA").

Verificación de residencia

El Código de Educación de Texas autoriza a las escuelas a obtener evidencia de que una persona es elegible para asistir a escuelas públicas. Para ser elegible para la inscripción continua en ILTexas, los padres de cada alumno deben mostrar un comprobante de residencia al momento de la inscripción. La residencia se puede verificar mediante observación, documentación y otros medios, que incluyen, entre otros:

1. Recibo de alquiler reciente,
2. Un acuerdo de arrendamiento actual,
3. El recibo de impuestos más reciente que indica la propiedad de la vivienda,
4. Una factura actual de servicios públicos que indique la dirección y el nombre de los ocupantes de la residencia,
5. Una copia del seguro del automóvil actual que indique la dirección y el nombre de los ocupantes de la residencia,
6. Direcciones postales de los ocupantes de la residencia,
7. Inspección visual de la residencia
8. Entrevistas con personas con información relevante, o
9. Permisos de construcción emitidos a un parent o antes del 1 de septiembre del año escolar en el que se solicita la admisión (los permisos servirán como evidencia de residencia para el año escolar en el que se solicita la admisión solamente).

La falsificación de la residencia en un formulario de inscripción es un crimen.

PROCEDIMIENTO DE RETIRO

Retiro Voluntario

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un parent. Los padres de estudiantes que se retiran de ILTexas deben reunirse con el director del campus o su designado antes de proceder con el proceso de retiro. Se puede obtener un formulario de retiro y un formulario de solicitud de transcripción *en la oficina de registros*. El parent también debe proporcionar el nombre de la nueva escuela en la que se matriculará al estudiante, y debe firmar la solicitud de retiro para documentar que el estudiante continuará inscrito en una escuela como lo exigen las leyes de asistencia obligatoria. Las transcripciones o registros del estudiante se proporcionarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a lo que se describe a continuación:

- Recibo del consejero del Formulario de Solicitud de Transcripción/Registros del estudiante
- Pago de cualquier cuota pendiente: y
- Devolución de artículos escolares, esto incluye entre otros, tecnología escolar, libros y uniformes asociados con banda, atletismo, etc.

Un estudiante que tiene 18 años de edad o más, casado, o que un tribunal ha declarado que es un menor emancipado, puede retirarse sin la firma de los padres.

Retiro Involuntario

ILTexas puede iniciar el retiro de un estudiante menor de 19 años por falta de asistencia si:

17. El estudiante ha estado ausente diez días escolares consecutivos; y
18. Los esfuerzos repetidos de ILTexas para localizar al estudiante no han tenido éxito.

Además, ILTexas puede revocar la inscripción de un estudiante de 19 años de edad o más que tenga más de cinco ausencias injustificadas en un semestre.

Un estudiante que se retira por cualquier motivo durante el año escolar puede volver a inscribirse solo si hay vacantes disponibles. Si no hay asientos disponibles, se colocará al estudiante en el proceso de lotería y/o se agregará a la lista de espera. Consulte también el Código de Conducta Estudiantil para conocer los requisitos adicionales si un alumno se retira antes de una acción disciplinaria pendiente.

Se puede obtener información adicional sobre el proceso de admisión en la oficina del director de la escuela. La información también se publicará en el sitio de Internet de la escuela y ILTexas.

ASISTENCIA

ASISTENCIA/AUSENCIA ESTUDIANTIL

Ausencias estudiantiles pueden resultar en interrupción grave en el dominio estudiantil en el material de instrucción, por lo tanto, debe evitar ausencias innecesarias. Si el parente/tutor o alumno tienen preguntas sobre esto, comuníquese con la oficina de asistencia escolar. Se espera que los estudiantes asistan a la escuela excepto en casos de emergencia, enfermedad o ausencias aprobadas por la escuela.

Los estudiantes deben hacer todo el esfuerzo posible para estar presentes siempre. Si una ausencia es inevitable, un parente/tutor debe llamar o enviar un correo electrónico a la oficina escolar principal antes de las 9:25 a.m. para estudiantes en grados K-8 o antes de las 9:30 para estudiantes en grados 9-12 en la fecha de ausencia con el motivo de ausencia del alumno. Todas las ausencias serán verificadas por la oficina de asistencia escolar a partir de las 8:30 y si la escuela no ha sido notificada en los debidos horarios, la ausencia se registrará como "injustificada". Es importante que el parente llame y hable directamente con la persona al cargo de asistencia o puede dejar un mensaje en el servicio de correo de voz escolar; sin embargo, es responsabilidad de los padres asegurarse de que el mensaje ha sido recibido. Si un parente/tutor sabe anticipadamente sobre ausencias futuras, el permiso debe recibirse por escrito antes de la ausencia para ser justificada. Al volver a la escuela, el estudiante debe proporcionar una nota firmada por el parente/tutor explicando el motivo de la ausencia, pues las ausencias pueden determinar la calificación y crédito del curso; toda esa documentación se guardará por 5 años.

ASISTENCIA OBLIGATORIA

La ley de asistencia obligatoria del estado requiere que un estudiante entre seis y 19 años asista a clases y sesiones de tutoría requeridas por la escuela, a menos que esté legalmente exento o disculpado. El personal de ILTexas debe investigar e informar violaciones sobre ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente injustificadamente de cualquier clase, de programas o tutoriales especiales requeridos se considerará "ausente sin justificación" y será sujeto a medidas disciplinarias.

Un estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe después de los 19 años, no debe faltar. Si este estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, ILTexas puede revocar la inscripción del estudiante, excepto que la escuela no puede revocar la inscripción el día en que el estudiante esté físicamente presente en la escuela. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y podría considerarse una intrusión. Antes de revocar la inscripción del estudiante, ILTexas emitirá una carta de advertencia al estudiante después de la tercera ausencia injustificada que indica que la inscripción del estudiante puede ser revocada por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción, ILTexas puede imponer un plan de mejora del comportamiento.

Aviso para Padres:

- Bajo el Código de Educación de Texas § 25.095 (a), se le notifica que, si un estudiante falta a la escuela por diez o más días o parte de algunos días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, los padres del estudiante estarán sujetos a enjuiciamiento bajo
- Código de Educación de Texas § 25.093; y el estudiante está sujeto a una remisión a un tribunal de ausentismo escolar por conducta de ausencia escolares según el Código Familiar de Texas § 65.003 (a).
- ILTexas notificará a los padres del estudiante si el estudiante ha estado ausente de la escuela, sin excusa, en tres días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas. El aviso informará al parente que es deber de los padres monitorear la asistencia escolar del alumno y exigirle que asista a la escuela; el estudiante está sujeto a medidas de prevención de absentismo escolar bajo el Código de Educación de Texas § 25.0915; y que se necesita una conferencia entre funcionarios escolares y el parente para hablar de las ausencias.

Enfermedad Personal

Si la ausencia de un estudiante por enfermedad personal excede tres días consecutivos, el estudiante deberá presentar una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad u otra condición que cause la ausencia extendida del estudiante de la escuela. Si el estudiante ha establecido un patrón cuestionable de ausencias, el director escolar puede requerir una declaración de enfermedad del médico o la clínica después de la ausencia de un solo día. Este procedimiento se usará como una condición para clasificar la ausencia como justificada o por la cual existan circunstancias atenuantes. Si no se proporciona la declaración requerida, el alumno y/o padre pueden ser acusados de violar las leyes de asistencia obligatoria, así como la posibilidad de pérdida de crédito.

Ausencias Justificadas

Hay excepciones de acuerdo a la ley respecto al requisito de asistencia obligatoria, si el estudiante hace todo el trabajo. Esto incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días religiosos sagrados;
- Comparecencias judiciales requeridas;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Servicio como empleado de elecciones;
- Citas médicas previas para el estudiante o para algún hijo del estudiante, incluye ausencias por servicios a estudiantes diagnosticados con trastornos de autismo. Se debe enviar una nota del proveedor médico al regreso del estudiante al plantel escolar;
- 24. Para estudiantes bajo custodia estatal;
- Citas de salud mental o terapia; y
- Visitas familiares ordenadas por el tribunal o cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Un estudiante junior o senior también puede ausentarse por hasta dos días por año escolar con el propósito de visitar un colegio o universidad, siempre que el estudiante reciba la aprobación del consejero o del director, siga los procedimientos de ILTexas para verificar dicha visita y se ponga al corriente en el trabajo escolar.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también se considerarán una excepción para un estudiante que sirve como empleado en la votación anticipada, siempre que el estudiante notifique a sus maestros y reciba la aprobación del director con anticipación.

Ausencias de hasta cinco días serán justificadas por la visita de un estudiante a su parente, padrastro o tutor legal, que haya sido llamado para cumplir funciones, esté de permiso o haya regresado de ciertos despliegues.

Además, ILTexas puede justificar hasta cuatro días de escuela a un estudiante de secundaria que tenga 17 años de edad o más porque busca enlistarse en alguna rama de los servicios armados de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de Texas; siempre que ILTexas verifique que dichas actividades están relacionadas con la búsqueda del enlistamiento.

Para los días festivos religiosos, apariciones requeridas en el tribunal, actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía y/o el servicio como secretario electoral; ILTexas también justificará un día de viaje al y del sitio de viaje.

Cuando el alumno regrese a la escuela por estar ausente, él / ella debe ir al secretario de asistencia con una nota de los padres antes de ingresar al salón de clases. Los estudiantes deben ponerse en contacto con el maestro para recuperar el trabajo perdido debido a ausencias justificadas. Independientemente de la razón, las ausencias se marcarán como "injustificadas" si el parente no se pone en contacto con la escuela por escrito. Se debe proporcionar una nota (correo electrónico o confirmación por escrito) del parente / tutor el día que el estudiante regrese a clases. Si no se proporciona una nota dentro de los tres días hábiles posteriores a la devolución del estudiante, la ausencia se marcará como "injustificada", lo que ocasionará posibles sanciones académicas. (Ejemplo: si un estudiante está ausente el lunes y regresa a la escuela el martes, entonces el martes se considerará el primer día, miércoles, día dos y jueves, día tres). Si el estudiante no tiene una nota presentada en la oficina de asistencia antes del final del día escolar jueves, la ausencia del estudiante se marcará como "injustificada".

Ausencias Injustificadas

Las ausencias injustificadas por la ley o el procedimiento escolar y las ausencias que no son resultado de actividades extracurriculares aprobadas se deben designar como injustificadas, incluso si el estudiante tiene el permiso de los padres para ausentarse.

Asistencia perfecta:

La asistencia perfecta se define de la siguiente manera:

25. En los grados K-5, un estudiante debe estar presente todos los días durante ADA para tener "Asistencia perfecta".
26. En los grados 6-12, un estudiante debe estar presente todos los días, en cada clase, para tener "Asistencia perfecta".

ESCUELA CERRADA

Un estudiante no puede abandonar el recinto escolar después de llegar a la escuela, a menos que el padre o una persona designada recoja al alumno de manera segura con el permiso de los padres previamente documentado con el empleado de asistencia. Un estudiante que abandona la escuela sin permiso recibirá una acción disciplinaria.

INICIO TARDÍO/SALIDA TEMPRANA PARA GRADOS 9-12

Estudiantes con horario programado de salida tardía/salida temprana deben mostrar una identificación de la escuela o una licencia de conducir al empleado de asistencia para poder salir de la escuela. Consulte la sección sobre Comienzo tardío/Salida temprana en la sección de Programas académicos para obtener más requisitos de elegibilidad.

LISTA DE ASISTENCIA DIARIA

En los grados K-5 se toma la asistencia a las 9:30 a.m. En los grados 6-12 se registra para fines de asistencia estatal a las 9:30 a.m. y se toma asistencia durante cada período de clase. En los grados 6-8, una ausencia se define como ausencia después de los cinco minutos de iniciada la clase. Al perder los primeros 10 minutos de clase se define como ausencia para estudiantes en los grados 9-12.

También se deberá registrar la asistencia de los estudiantes cuando los estudiantes de secundaria se inscriban en el programa de doble crédito con nuestro colegio comunitario/universidad asociada(o). Se espera que los estudiantes se reporten a su recinto escolar de ILTexas antes de ir al colegio comunitario. La asistencia se registrará en el campus de la escuela secundaria. Si es inevitable la ausencia matutina en la escuela, el estudiante debe traer un Formulario de Verificación de Asistencia completo firmado por el profesor del colegio comunitario para obtener crédito de asistencia en los períodos en cuestión.

La "Regla de 10 minutos" aplicará a todos los estudiantes de secundaria (9-12). Un estudiante que llegue tarde a clase 10 minutos contará como ausencia. La "Regla de 5 minutos" aplicará a todos los estudiantes en los grados 6-8. Un estudiante con más de 5 minutos de retraso a la clase contará como ausencia.

Estudiantes en grados K-5 que muestren retardos habitualmente y/o ausencias (determinado por el líder escolar), requerirán lo siguiente:

27. El parent/guardián tendrá consejería con el administrador escolar (y/o consejero escolar) sobre la importancia de asistencia y puntualidad estudiantil.
28. Se desarrollará un plan que aborde adecuadamente la asistencia estudiantil donde estén incluidos la administración escolar, consejero, maestro(s), parent(s) y estudiante.

Los requisitos de asistencia serán consistentes en todas las clases (incluyendo la clase de liderazgo en la escuela secundaria y la de enriquecimiento en K-8). En caso de que el estudiante pierda crédito debido a la regla del 90%, la calificación obtenida para esa clase no se aplicará al GPA hasta que el estudiante restablezca el crédito (según determine el líder escolar).

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LICENCIA DEL CONDUCTOR

Se requiere que el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) verifique los registros de asistencia de un estudiante entre las edades de 16 y 18 años que busca obtener o renovar una licencia de conducir. Para que DPS pueda acceder a esta información o, en ciertas circunstancias, para que un administrador escolar proporcione la información de asistencia a DPS, se debe obtener el permiso de los padres por escrito. Los estudiantes pueden obtener el formulario de Verificación de Inscripción (VOE) requerido en la oficina de la escuela.

SALIDA TEMPRANA/SALIDA DEL ESTUDIANTE

Una nota firmada por un parente debe ser presentada al empleado de asistencia antes de las 10:00 a.m. del día en que el estudiante será despedido temprano. Se debe escribir un número de teléfono verificable en la nota. Si la cita se realiza después de que el estudiante llega al campus, un parente debe llamar o enviar un correo electrónico al empleado de asistencia. Si un parente aparece sin previo aviso, tomará tiempo adicional para excusar al alumno de la clase. Si no se emite un comprobante de despido, la salida de la escuela no es justificada.

Los padres firmarán al alumno con el empleado de asistencia. Si el parente no puede firmar la salida del alumno, debe indicarse en la nota, que debe incluir una explicación de los medios de transporte del alumno. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, él / ella debe registrarse con el empleado de asistencia. Al ir a una cita con un médico, se les permitirá a los conductores que firmen si ya han presentado una nota de autorización para padres. Los estudiantes no serán llamados a la oficina principal hasta que lleguen los padres.

ESTUDIANTE DE 18 AÑOS O MAYOR

Un estudiante que tiene 18 años o más y vive independientemente de sus padres puede verificar sus propias ausencias y cerrar la sesión. Los padres y el estudiante deben tener un comunicado firmado en el archivo con el empleado de asistencia.

ASISTENCIA PARA CRÉDITO O GRADO FINAL

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir al menos al 90% de los días que se ofrece la clase. Estos días incluyen ausencias justificadas e injustificadas. La asistencia se registra en cada período de calificaciones y se informa como parte de la boleta de calificaciones.

Un estudiante que asiste al menos el 75% pero menos del 90% de los días en que se ofrece la clase puede recibir crédito o una calificación final para la clase si completa un plan aprobado por el director que le permite cumplir con los requisitos de instrucción para la clase. Un estudiante bajo la jurisdicción de un tribunal en un procedimiento penal o de justicia juvenil no puede recibir crédito o una calificación final sin la aprobación del juez que preside el caso del estudiante.

Un estudiante que asiste a menos del 75% de los días que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director será referido al Comité de Revisión de Asistencia para determinar si las ausencias se debieron a circunstancias atenuantes y cómo el estudiante puede recuperar crédito o gana una calificación final. El Comité de Revisión de Asistencia tendrá en cuenta los siguientes factores al determinar si existen circunstancias atenuantes para la ausencia:

1. Todas las ausencias, justificadas o injustificadas, se deben considerar, teniendo en cuenta las circunstancias especiales según lo define el Código de Educación de Texas.
 2. Para un estudiante que se transfiere a ILTexas después de que comience la escuela, incluso un estudiante migrante, sólo se considerarán las ausencias después de la inscripción.
 3. Al contar las ausencias de un alumno, el comité intentará garantizar que la decisión sea lo mejor para el alumno.
 4. El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las que el estudiante o padre podían controlar.
 5. El comité considerará la aceptación y autenticidad de la documentación con las razones de las ausencias del estudiante.
 6. El comité considerará hasta qué punto el alumno ha completado todas las tareas asignadas, dominado los conocimientos y habilidades esenciales y mantenido las calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
 7. El estudiante, parent o otro representante tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y para aclarar la manera de ganar o recuperar crédito.

Si se pierde crédito debido a ausencias excesivas, el Comité de Revisión de Asistencia decidirá cómo el estudiante puede recuperar el crédito o obtener una calificación final. Si el comité determina que no existen circunstancias atenuantes y que no se puede obtener un crédito o una calificación final, el alumno o el parente pueden apelar la decisión del comité ante la Junta Directiva presentando una solicitud por escrito al Superintendente. El aviso de apelación debe tener el sello postal en la siguiente dirección dentro de los 30 días posteriores al último día de instrucción en el semestre para el cual se denegó el crédito:

International Leadership of Texas
1820 N. Glenville Dr., Ste., 100 Atn: Superintendente, Aviso de Apelación, Crédito
Richardson, TX 75081

La apelación se incluirá en la agenda de la próxima reunión de la junta programada regularmente. El Superintendente o la persona designada informarán al estudiante o al padre de la fecha, hora y lugar de la reunión.

RETARDOS

ILTexas espera puntualidad y confiabilidad y mantiene una política estricta con respecto a retardos. Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela no pueden ingresar a clases sin una nota de retardo emitida por la oficina principal. Se debe hacer todo lo posible para programar citas médicas / dentales en horarios que no sean durante el horario escolar, especialmente por las mañanas. Sin embargo, los retardos serán justificados por citas programadas con un médico, dentista u ortodoncista, enfermedades y emergencias al regresar a la escuela con una nota del médico o de los padres para la Oficina de Asistencia. Los retardos no serán justificados por motivos de cansancio, tráfico o diligencias.

LLEGADA Y PROCEDIMIENTOS DE SALIDA (DRIVELINE)

Se espera que los estudiantes de IL Texas vayan directamente a la escuela y se vayan a casa por la ruta más segura

possible. En su camino hacia y desde la escuela, los estudiantes deben comportarse como embajadores siendo amables y respetuosos con todos y obedeciendo todas las reglas de la escuela y del tránsito. La llegada y salida segura y ordenada ayuda a nuestros estudiantes a iniciar y terminar sus días de una manera calmada. Ayude a su hijo a estar listo asegurándose de que conozca el horario y llegue a la escuela a tiempo. Además, siga los procedimientos para dejar y recoger de la escuela según lo descrito en la página electrónica de cada recinto.

Los estudiantes que lleguen tarde deberán ingresar por la entrada principal y registrarse en la oficina para poder corregir su registro de asistencia.

Si los estudiantes que llegan o salen de la escuela caminando, deben caminar con otros estudiantes, cruzar la calle en los cruces peatonales e ir directamente a la escuela o a casa. Por favor, cumplir con todas las leyes de tráfico y peatonales. La seguridad de nuestros estudiantes es de suma importancia para nosotros.

Es una violación de la ley estatal, así como peligroso para la seguridad de nuestros estudiantes el uso de teléfonos celulares mientras conduce un vehículo dentro de la propiedad escolar y en zonas escolares. Los teléfonos celulares deben ser a manos libres y nunca deben ser una distracción. No se permite el uso del teléfono celular durante los horarios de entrega y durante la recogida, a menos que esté debidamente estacionado.

Durante la salida, los estudiantes deben ir directamente a su casa por su área de transporte designada (línea de conducción), o esperar en el área designada para que los recojan. Estudiantes en grados K-8, deben ir directamente a su casa a menos que hayan hecho arreglos de ir a casa de otro estudiante antes de venir a la escuela. Para esto, se requiere una nota por escrito (o correo electrónico) dirigida a la escuela. No es aceptable correr y jugar causando disturbios. El cuidado después de la escuela para edades entre 5 y 12 años puede programarse a través del proveedor de After School Care del plantel.

Los padres que necesiten recoger a su hijo(a) antes de la hora de salida escolar, deben hacerlo respetando las políticas de asistencia escolar. Esperamos que las citas con dentistas y médicos se puedan hacer, si es posible, después del horario escolar o durante los sábados. Si no fuera posible y su hijo tiene una cita que necesite salir temprano de la escuela, debe enviar una nota anticipada indicando la hora en que lo recogerá. Los estudiantes no serán llamados a la oficina principal hasta que lleguen por ellos.

HORAS DE ESCUELA

Los estudiantes de ILTexas asisten a la escuela por un período mínimo de 8 horas al día. Cada recinto escolar publicará información relacionada con el horario escolar de cada recinto en la página electrónica de ILTexas.org.

ESTUDIANTES QUE MANEJAN

Es un privilegio conducir y estacionarse en los terrenos escolares. Éste puede revocarse si no se siguen las pautas adecuadas. Para calificar a este privilegio en ILTexas, los estudiantes deben llenar la Solicitud de Conductores para Estudiantes, pagar la tarifa requerida de \$ 20 por semestre o \$ 30 por año (pagados antes del 1 de septiembre) y exhibir apropiadamente la calcomanía de estacionamiento escolar en su vehículo. La aplicación requiere que los estudiantes presenten una fotocopia de su licencia de conducir actual y un comprobante de seguro. Ambos documentos deben estar actualizados y una copia archivada en la escuela para recibir ese privilegio.

Los estudiantes que manejan deben:

- Estacionarse únicamente en áreas designadas para estudiantes;
- Siempre manejar con precaución, usando extremo cuidado por los demás estudiantes y peatones;
- Obedecer instrucciones de tráfico de maestros y personal escolar; y
- Obedecer todos las instrucciones y señalamientos de tráfico

EVALUACIONES/STAAR Y APOYO ACADÉMICO

EVALUACIONES

Creemos que la evaluación juega un papel crítico en la conducción del plan de estudios de calidad necesario para facultar a los estudiantes a alcanzar su potencial. La evaluación nos dice el nivel de aprendizaje de los estudiantes y proporciona orientación para lograr niveles más altos. La evaluación es básica en el esfuerzo de ILTexas para lograr su misión.

EVALUACIONES DE FIN DE CICLO (ECA)

Se utiliza una evaluación de fin de ciclo al final de cada período de calificación para evaluar el aprendizaje y comprensión del plan de estudios con ECA estándar en todo el distrito de ILTexas. Los exámenes semestrales o finales en secundaria son diseñados para medir la comprensión de objetivos de aprendizaje requeridos que se enseñan a lo largo del semestre/año. Estos resultados determinan la comprensión general o dominio del alumno sobre la asignatura evaluada.

SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA DE EXAMEN FINAL

Las fechas del examen final, semestral o ECA son establecidas por el distrito. Sólo en las circunstancias más extremas (vg. muerte de familiar inmediato), se aprobará una solicitud para cambiar la fecha de administración del examen final o semestral.

INDICADOR DE LECTURA TEMPRANA

ILTexas utilizará una herramienta base aprobada por el estado para detectar dificultades o riesgos de lectura temprana y proporcionar un resumen de habilidades de lectura y comprensión que los maestros pueden usar en planeación individual y/o instrucción en grupo.

EVALUACIÓN ACADÉMICA (STAAR) PRUEBA Y REMEDIACIÓN ESTATAL DE TEXAS

ILTexas se compromete con el éxito estudiantil en las evaluaciones de preparación académica del estado de Texas (STAAR) y toma en serio su obligación de brindar a los estudiantes el apoyo y la asistencia que necesitan para tener éxito. Todos los estudiantes en los niveles de grado probados por STAAR (3-12) serán evaluados regularmente para asegurar que están progresando adecuadamente a través del plan de estudios estatal requerido. Los estudiantes que no progresan satisfactoriamente recibirán ayuda remedial. Los estudiantes que hayan reprobado una prueba STAAR en años de SSI deberán asistir a clases/tutoriales de apoyo académico (instrucción acelerada) cuando la escuela los ofrezca en las áreas en las que no se cumplió con la norma. En algunos casos, esta puede ser una clase continua, regularmente programada. En otros, puede ser un período intenso de tutorías programadas para cualquier período de tiempo previo a las pruebas STAAR programadas para marzo-mayo.

Las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) y sus evaluaciones de Fin de Curso (EOC) relacionadas para los grados de la escuela secundaria consistirán en los siguientes exámenes:

Primaria y escuela media

- Grado 3: Lectura y Matemáticas
- Grado 4: Lectura, Matemáticas y Escritura
- Grado 5: Lectura (SSI), Matemáticas (SSI), y Ciencias
- Grado 6: Lectura y Matemáticas
- Grado 7: Lectura, Matemáticas y Escritura
- Grado 8: Lectura (SSI), Matemáticas (SSI), Ciencias y Estudios

Rendimiento en exámenes STAAR

- Secundaria, fin de curso
- Inglés I y II

Álgebra I
Biología
Historia de Estados Unidos

El desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por ley, a menos que el alumno esté inscrito en un curso de lectura o matemática para estudiantes de un nivel más alto del grado actual del estudiante, para que el estudiante sea promovido al siguiente nivel de grado.

Además, STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles con una versión en español de STAAR en una medida más adecuada de rendimiento académico.

Desempeño en Evaluaciones EOC

Se requiere que estudiantes de secundaria, con excepciones limitadas, se desempeñen satisfactoriamente en las evaluaciones de fin de curso mencionadas anteriormente. Un estudiante que no alcance puntaje suficiente en las evaluaciones EOC para graduarse, tendrá la oportunidad de volver a tomar las evaluaciones. La ley y reglas estatales también establecen ciertos puntajes en evaluaciones estandarizadas nacionales referenciadas por la norma de sustituir el requisito de cumplir con un rendimiento satisfactorio en una evaluación EOC aplicable si un estudiante elige esta opción.

Si un alumno no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, ILTexas proporcionará remediación en el área de contenido para la cual no se cumplió con el estándar de rendimiento. Esto puede requerir la participación del estudiante antes o después del horario escolar normal, o en momentos del año fuera de las operaciones normales de la escuela. Se requerirá un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, excepto en circunstancias en las que un alumno pueda ser elegible para graduarse de acuerdo con un plan aprobado por un Comité de Graduación Individual.

Existe una alternativa STAAR 2 disponible para estudiantes que tienen discapacidades cognitivas significativas y están recibiendo servicios de educación especial, según lo determine el comité ARD del alumno. Estas evaluaciones particulares pueden tener ventanas de prueba diferentes a las evaluaciones generales, y el comité de ARD determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones para la graduación.

OPCIONES PARA PADRES/ESTUDIANTES (SI NO SE ALCANZA EL OBJETIVO) ÁLGEBRA I ESCUELA MEDIA Y ESPAÑOL I

- **Algebra I**
 - A. Si un alumno aprueba la clase de Álgebra I de 8º grado, pero no aprueba el EOC de Álgebra I, los padres y el alumno tienen dos opciones: el estudiante vuelve a tomar EOC en junio. Si el alumno aprueba, recibirá crédito de HS para Algebra I. Si el alumno no aprueba la administración de EOC en junio, entonces repetirá Álgebra I de 9º grado.
 - B. El estudiante vuelve a tomar Algebra I el año siguiente como estudiante de primer año y luego retoma el EOC al final de Algebra I.
- **Inglés I**

Si un alumno aprueba el inglés I de 8º grado, pero no aprueba el inglés I EOC, entonces el parentesco(s) y el alumno tienen 2 opciones:

31. El estudiante vuelve a tomar EOC en junio. Si el alumno aprueba, recibirá crédito de HS por inglés I. Si no aprueba la administración de junio del EOC se espera que el alumno repita inglés I de 9º grado.

32. El estudiante retoma inglés I al siguiente año como estudiante de primero y luego retoma el EOC al final de inglés I.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA DEL IDIOMA INGLÉS DE TEXAS (TELPAS)

ILTexas utilizará el TELPAS para evaluar el dominio del idioma inglés de estudiantes Aprendices del Idioma Inglés (ELs) de K-12. Las evaluaciones de dominio del idioma inglés en grados K-12 se requieren a nivel federal para evaluar el progreso y dominio alcanzado por los estudiantes ELs en el uso de inglés académico. Los ELs se evaluarán en cuatro áreas lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir.

PROGRAMAS ESPECIALES

Servicios Bilingües/ESL

ILTexas ofrece servicios bilingües/inglés como Segundo Idioma (ESL) (Dos Senderos-DLI) para estudiantes del idioma inglés identificados como Aprendices del Inglés (EL's). El programa está diseñado para ayudar a los estudiantes identificados con dominio limitado de inglés en el desarrollo del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. El objetivo de este programa es proporcionar asistencia adicional en inglés a los estudiantes que les permita alcanzar el éxito académico en todas las clases. Los estudiantes son evaluados con el dominio del idioma oral aprobado por el estado y el examen con referencia normativa para calificar en la colocación del programa. Si los resultados de la prueba indican una capacidad oral limitada o en el inglés académico cognitivo, el estudiante (con la aprobación de los padres) recibirá apoyo adicional en inglés.

Servicios de Educación Especial

ILTexas tiene la responsabilidad de identificar, ubicar y evaluar a las personas con discapacidades que tienen entre 5 y 21 años de edad y que entran dentro de la jurisdicción de la escuela. Si sabe o sospecha que su hijo tiene una discapacidad, comuníquese con la Coordinadora de Educación Especial de la escuela, Shannon Urbina, 972-479-9078, surbina@ILTexas.org para obtener información sobre programas, evaluaciones y servicios disponibles.

Los servicios de educación especial están diseñados específicamente para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes con discapacidades. Cada estudiante que recibe servicios de educación especial tiene un Plan de Educación Individual (IEP), que es desarrollado por el Comité de Admisión, Revisión y Despido (ARD) del estudiante. El Comité ARD considera la discapacidad del estudiante y determina adaptaciones apropiadas, ayudas suplementarias y / o servicios que son necesarios para que el alumno participe en el plan de estudios general.

Todos los servicios de educación especial se proporcionan en el entorno menos restrictivo, que puede ser una configuración de educación especial, una configuración de educación general o una combinación de ambos. Todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial son educados en la medida de lo posible con sus compañeros no discapacitados y participan en todas las actividades escolares de la misma manera que los estudiantes que no están discapacitados.

El Aviso de garantías procesales - Derechos de los padres de estudiantes con discapacidades, se puede obtener de la Coordinadora de educación especial, Shannon Urbina, 972-479-9078, surbina@ILTexas.org o en el sitio web de educación especial de la Agencia de educación de Texas:

http://tea.texas.gov/Academics/Special_Student_Populations/Special_Education/Special_Education/

Brindando asistencia a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, el parent puede comunicarse con el consejero de la escuela para obtener información sobre el sistema de evaluación o referencia de educación general de ILTexas para los servicios de apoyo. Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la referencia para una evaluación de educación especial. Los estudiantes que tienen dificultades en el aula regular deben ser considerados para servicios tutoriales, compensatorios y otros servicios académicos o de apoyo conductual disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de la escuela para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

ILTexas deberá proporcionar un aviso anual al parent de cada niño en educación general a quien la escuela proporciona asistencia para las dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención. El aviso se debe proporcionar

cuando el niño comience a recibir la asistencia para ese año escolar, en inglés o en el idioma materno del parent, en la medida de lo posible, y debe incluir:

- Una descripción razonable de la asistencia que se le puede brindar al estudiante;
- Información recolectada con respecto a cualquier intervención de Nivel 1 si se utilizó previamente con el estudiante, un sistema de apoyo de varios niveles;
- Tiempo estimado en que se proveerá la asistencia;
- Marco de tiempo en que la escuela brindará informe al parent(madre) sobre el progreso del estudiante con dicha asistencia; y
- Una declaración donde los padres tienen el derecho de solicitar una evaluación de las necesidades del estudiante de servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. Sección 794).

En cualquier momento, el parent tiene derecho a solicitar una evaluación por servicios de educación especial presentando una solicitud por escrito a la Directora Ejecutiva de Educación Especial, Shannon Urbina, 972-479-9078, surbina@ILTexas.org a un empleado administrativo. ILTexas debe, dentro de los 15 días escolares de recibir la solicitud, (1) dar al parent la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación o (2) negarse a proporcionar la evaluación y proporcionar al parent un aviso por escrito que explique por qué el niño no será evaluado. Este aviso por escrito incluirá una declaración que informa a los padres sobre sus derechos si no están de acuerdo con la escuela. Además, el parent recibirá una copia de la Notificación de Garantías Procesales: Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidades.

Si se obtiene el consentimiento para la evaluación, ILTexas generalmente deberá completar la evaluación e informar dentro de los 45 días escolares a partir de la fecha en que la escuela recibe el consentimiento por escrito. ILTexas debe entregar una copia del informe de evaluación al parent.

Servicios de la Sección 504

ILTexas proporciona una educación pública apropiada y gratuita para cada estudiante calificado con alguna discapacidad, independientemente de la naturaleza o gravedad de la discapacidad del estudiante. Un "estudiante con discapacidad" es aquel que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más de las actividades principales de la vida del estudiante, tiene un registro de tener tal impedimento, o se considera que tiene tal impedimento. Un estudiante con una discapacidad está "calificado" si él o ella tiene entre 3 y 21 años. Una educación apropiada es proveer servicios regulares o especiales de educación y servicios relacionados que están (1) diseñados para satisfacer las necesidades educativas individuales del estudiante adecuadamente, así como se satisfacen las necesidades educativas de estudiantes sin discapacidades; y (2) basado en el cumplimiento de los procedimientos que satisfacen requisitos federales para el entorno educativo, la evaluación y colocación, así como, las garantías procesales.

Los estudiantes con discapacidades serán ubicados en el ambiente educativo regular, a menos que ILTexas demuestre que la educación en el ambiente regular con el uso de apoyos y servicios suplementarios no alcanza logros satisfactorios. Si fuera necesario un ambiente educativo alternativo, la escuela cumplirá con todos los requisitos legales respecto a un ambiente menos restringido e instalaciones compatibles para estudiantes con discapacidades. Al proporcionar u organizar servicios y actividades no académicas y extracurriculares, la escuela se asegurará que un estudiante calificado con alguna discapacidad participe con estudiantes que no cuentan con discapacidades en la máxima medida adecuada.

Para ser elegible para servicios y protecciones contra la discriminación por discapacidad según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, se debe determinar que un estudiante cuenta con un "impedimento físico o mental", como resultado de una evaluación que limita sustancialmente una o más de las actividades de la vida diaria. Si un estudiante tiene, o se sospecha que cuenta con una discapacidad, o requiere de servicios especiales, los padres

o maestros deben comunicarse con el Directora Ejecutiva de Asesoramiento Terapéutico, Mary Albritton, malbritton@iltexas.org, para obtener información sobre losprogramas, evaluaciones y servicios disponibles.

Servicios Para Participantes del Título I

Puede obtener la información referente al Programa del Título I de ILTexas con Kristal Lovato, Directora de Programas Federales.

VIAJES DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES MAS ALLÁ DEL AULA

Los viajes de estudios programados son un área importante del plan de estudios escolar. Los padres serán notificados (sitio web de la escuela, correo y mensajería electrónica escolar) cuando se planeen viajes de estudio. Los formularios de permiso/autorización deben ser firmados por el padre y presentados al organizador del viaje antes de que se permita a un alumno participar en alguna actividad de viaje de estudios. Se espera que todos los estudiantes usen el uniforme completo a menos que se haya obtenido un permiso especial del director escolar.

VIAJE EDUCATIVO DE FIN DE CURSO

Durante el año, los estudiantes trabajan en sus clases académicas para obtener viajes que ayudan a establecer conexiones entre el aprendizaje en clase y el mundo real. Para poder asistir, los estudiantes deben cumplir con las expectativas académicas y de comportamiento de la escuela, participar en actividades de recaudación de fondos para el viaje de fin de año y pagar su parte del viaje según lo permita la ley. La información será distribuida por los recintos escolares y/o el distrito y puede estar sujeta a cambios.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Los estudiantes y/o padres/tutores tendrán la oportunidad de participar en las actividades de recaudación de fondos aprobadas por el director. No se permite la recaudación de fondos por razones personales (no de ILTexas).

TRANSPORTACIÓN

ILTexas no proporciona transporte regular hacia y desde la escuela, a menos que se requiera en el Plan de educación individualizado ("IEP") para un estudiante con discapacidades.

ILTexas puede organizar y coordinar el transporte para eventos fuera del sitio para los participantes. Los estudiantes deben obtener un permiso por escrito con anticipación y asumir toda responsabilidad si no usan el transporte escolar, si se proporciona. Si ILTexas proporciona transporte, se espera que los estudiantes sigan las instrucciones del maestro / patrocinador y del conductor en todo momento. El Código de Conducta del Estudiante y todas las reglas de la escuela aplican cuando se asiste a un evento patrocinado y/o mandatorio escolar.

Si un estudiante con una discapacidad recibe transporte escolar como resultado de un IEP, el Comité de Revisión y Deportación ("ARD") de Admisión tendrá la discreción de determinar las consecuencias disciplinarias apropiadas relacionadas con un comportamiento inapropiado en un vehículo escolar.

SISTEMA DE VIDEO MONITOREO

Por motivos de seguridad, incluido el mantenimiento del orden y la disciplina, se pueden usar cámaras de vigilancia para supervisar el comportamiento de los estudiantes en los salones de clase, en los vehículos escolares y en las áreas comunes. Las grabaciones de video pueden ser revisadas rutinariamente para documentar la mala conducta del estudiante y utilizadas por el personal de ILTexas cuando se investiga un incidente. Las cintas y otras grabaciones de video estarán disponibles para su visualización de conformidad con la Ley de Privacidad y

Derechos Educativos de la Familia ("FERPA").

VISITAS DURANTE EL ALMUERZO

Grados K-12: Las visitas de familiares de estudiantes son bienvenidos durante el almuerzo. Favor de cumplir con los procedimientos/protocolos de visitas durante el almuerzo escolar.

CUMPLEAÑOS/INVITACIONES (K-8)

Los cumpleaños de los estudiantes se pueden celebrar distribuyendo "bolsas de regalos" con artículos preempacados/sellados a cada estudiante en la clase justo antes de la salida. Los cumpleaños no se celebrarán con globos, pasteles, magdalenas u otros alimentos. Invitaciones para una fiesta privada de cumpleaños sólo se distribuirán en la escuela si todos los alumnos de la clase reciben una invitación.

CELEBRACIONES ESTUDIANTILES PARA K-5

En un esfuerzo por maximizar el tiempo de instrucción, las fiestas escolares se programan dos veces al año: celebración de invierno y celebración de fin de año.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESTUDIANTIL

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y COMIDA

ILTexas es aprobado por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) para operar bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP). ILTexas también participa en la Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010. Todas las escuelas que participan en NSLP y SBP deben seguir las estrictas pautas nutricionales implementadas por el USDA. Todas las comidas para el desayuno deben incluir fruta, cereales y leche. Todas las comidas de almuerzo deben incluir carne/alternativa de carne, fruta, vegetales, granos y leche. El USDA establece límites en la cantidad de calorías, grasa, azúcar y sodio que un estudiante puede consumir diariamente, en función de su grado (consulte el patrón de comidas en <https://www.iltexasdistrict.org/general-information-ceud>).

Los estudiantes tienen la opción de traer el almuerzo de la casa o comprar el desayuno o el almuerzo de ILTexas.

Dieta Especial

Cualquier estudiante que compre comidas en la escuela, que tenga una alergia alimentaria que ponga en peligro su vida y requiera una comida especial, debe obtener un formulario de su médico que encontrará en:

<https://www.iltexasdistrict.org/general-information-ceud>.

* Los estudiantes y sus padres no deben distribuir comida a otros estudiantes.

Precio de Comidas (en todos los recintos, para todas las edades)

Desayuno: \$ 2.00 (Pago); \$.30 (Reducido)

Almuerzo: \$ 3.50 (Pago); \$.40 (Reducido)

Aplicaciones para Almuerzo Gratis o Reducido

<http://iltexas.schoollunchapp.com> Este programa es basado en el ingreso. Se invita a los padres a llenar la aplicación en línea. Información personal es confidencial.

FORMAS DE PAGO DE COMIDAS (Julio 1, 2020-junio 2021)

- My School Bucks (www.myschoolbucks.com): para acceder, puede ir a su tienda de aplicaciones y descargar la aplicación **My School Bucks**, o ir al enlace electrónico de ILTexas (www.iltexas.org). Un enlace está disponible en la pestaña de Padre: comidas escolares
- Información-proceso de pago de comidas, **My School Bucks**. Se requiere el número de identificación del estudiante para realizar pagos.
- Solicitud de almuerzo gratis o precio reducido: para acceder, ingrese al enlace electrónico de ILTexas <http://iltexas.schoollunchapp.com>
- Hay un enlace disponible en la pestaña “Padre”: Información sobre comidas escolares: presione Aplicación, calificación y requerimientos para gratis o reducido.
- Despues del 13 de agosto y hasta junio del 2021, puede enviar el pago con su hijo o dejar los pagos en la oficina principal de cada escuela. Hay un buzón cerrado donde se realizan los pagos para que el Cajero de Nutrición Infantil recoja (o) un parent puede solicitar ver a un cajero y presentar el pago directamente al cajero entre las 8:00 y 9:30 de la mañana.

TARJETA DE CRÉDITO/PAGOS EN LÍNEA: Puede pagar en efectivo en cualquier línea de servicio. Cualquier estudiante puede pagar en efectivo por ambas comidas el día de servicio, aunque tenga saldo negativo.

- Los estudiantes pueden optar por pagar en efectivo diariamente si así lo desean; sin embargo, se recomienda encarecidamente a los estudiantes mantener un equilibrio positivo en todo momento para garantizar que siempre recibirán una comida completa y agilizarán la tarea. ILTexas tiene una Política de cobro para todos los grados.

POLÍTICA SIN CARGOS

A partir del 1 de mayo de 2021, los estudiantes ya no podrán cargar comidas en una cuenta negativa. Esto es parte de la contabilidad de fin de año y el cierre de los libros de servicio de alimentos. Los estudiantes con un saldo positivo de \$ 3.50 o más pueden cargar comidas en su cuenta. Si su cuenta está por debajo de \$ 3.50, los cajeros NO tendrán la capacidad de tocar una comida. Las comidas de cortesía consistirán en un emparedado de queso.

Por favor entienda que, a partir del 1 de mayo de 2018, hasta el final del año escolar, no podemos cobrar comidas y no podemos dar comidas gratis a los estudiantes que no estén en plan gratis. Ayúdenos a asegurar que su hijo pueda comer en la escuela pagando sus saldos y agregando fondos a su cuenta. Si esto no es posible, envíe a su hijo (s) a la escuela con un almuerzo.

APLICACIONES GRATUITAS Y REDUCIDAS

Primer día - agosto: cualquier estudiante que regrese recibiendo beneficios de alimento gratis o reducido, comenzará la escuela con Beneficio Determinado por Elegibilidad. Serán respetados hasta el 30 de septiembre de cada año. Deben de completar una nueva solicitud cada año antes del 1 de octubre para que sus beneficios sean respetados o se cancelarán y los estudiantes regresarán a pagar por alimento.

Para ser elegibles, simplemente inicie sesión en el sitio electrónico (ILTexas.org): www.iltexas.org. Siga las instrucciones presionando Parent/School Meal Information/Free and Reduced Application. Complete y envíe el formulario. Por favor escriba su número de confirmación para los registros. La carta de Determinación de Elegibilidad se enviará por correo electrónico dentro de los 10 días escolares. Si no tiene una computadora, puede ir a cualquier recinto de ILTexas y usar una de las computadoras ahí. Si tiene preguntas, comuníquese con el Departamento de Nutrición Infantil.

REFRIGERIOS SANOS

Por regla federal los refrigerios sanos están vigentes a partir del 1 de julio del 2014. Los estándares de Refrigerios Sanos aplican durante el día escolar, desde la noche anterior, a 30 minutos después del último período de instrucción. Si se dona comida durante el día escolar, deberá cumplir con los estándares de alimentos competitivos.

Si se ofrece cualquier aperitivo sano, estará incluido en la nueva regla de refrigerios sanos. Estas reglas establecen límites de calorías, grasas, azúcares y sodio. Se invita a los estudiantes a consumir lácteos, granos integrales, proteínas, frutas frescas y verduras.

CUMPLEAÑOS Y EVENTOS ESPECIALES

Los pasteles de cumpleaños, magdalenas y otros alimentos azucarados de valor mínimo nutricional no se deben servir durante el día escolar. Sin embargo, no aplica en cualquier aperitivo o comida competitiva, gratis o donada.

COMMUNICACIÓN CON PADRES

La comunicación continua entre hogar y escuela es una prioridad en ILTexas. El papel del parent o tutor sigue siendo un factor importante en el éxito académico y social de cada alumno. Los padres serán informados a través de varios medios de comunicación durante el año escolar. Ellos serán informados de las actividades y oportunidades de participación a través de sus escuelas de origen y a través del distrito. Boletines informativos, avisos por escrito, correo electrónico, sitios de Internet, café con el director escolar y noches para padres pueden utilizarse para establecer y mantener una línea abierta de comunicación. También se invita a los padres a ser miembros activos de la Organización de Padres y Maestros (PTO) establecida en su escuela. El sitio de Internet del distrito ILTexas.org proporciona información general sobre el distrito y sus programas, así como información de noticias actuales y el calendario escolar del distrito.

Existen varias formas en que los padres pueden recibir información sobre el progreso y la escuela de sus hijos:

Grados

Estarán disponible en línea a través de Skyward. Se invita a los padres a verificar las calificaciones de sus hijos de forma regular. Informes de progreso y boletas de calificaciones también a través de Skyward.

CONFERENCIAS DE PADRES/MAESTROS

Se brinda oportunidad a maestros para compartir información con los padres sobre el progreso escolar de sus hijos. Este es un medio importante para informar a padres y tutores. Las conferencias están programadas después de las primeras seis semanas de cada semestre. Se pueden realizar conferencias adicionales a petición del parent o maestro en cualquier momento durante el año.

PLAN DE ESTUDIOS, DESACUERDOS Y QUEJAS:

International Leadership of Texas, ILTexas, valora opiniones de padres y público al que sirve. Los padres y estudiantes tienen el derecho de expresar sus opiniones a través de procesos informales y formales apropiados. La Junta Directiva alienta a los padres y estudiantes a discutir inquietudes y quejas a través de reuniones informales con el director de su Escuela. Las preocupaciones y quejas deben expresarse lo antes posible para permitir una pronta resolución al nivel administrativo tan pronto como sea posible. Ni la Junta Directiva ni ningún empleado escolar tomarán represalias contra un parent o estudiante por expresar una preocupación o cumplimiento. El propósito del proceso de reclamo es resolver conflictos de manera eficiente, rápida y justa. El Superintendente o el Director de Servicios Estudiantiles pueden desarrollar procedimientos de quejas más detallados. El Superintendente o Director de Servicios Estudiantiles se asegurarán de que se proporcionen los procedimientos de quejas de la escuela a cualquier agravado. Procedimientos formales de queja deben estar de acuerdo con las reglas del Comisionado de Educación. Para propósitos de esta política, "días" significa días escolares y el aviso de una decisión en presencia del estudiante o parent, constituirá la decisión de la comunicación.

Conferencias Informales

Un parent o estudiante puede solicitar una conferencia informal a través del director escolar pertinente dentro de los diez días calendario posteriores a la fecha en que el parent o el alumno sabía o debería haber sabido del

evento que dio lugar a la queja. Si un parent o estudiante no está satisfecho con los resultados de la conferencia informal, él o ella puede solicitar una segunda conferencia informal con el Director de Servicios Estudiantiles. Si, después de una conferencia informal con el Director de Servicios Estudiantiles, el parent o el alumno no esté satisfecho, entonces pueden enviar un formulario de reclamo por escrito al director escolar. Los formularios de reclamo pueden obtenerse en la oficina del Director de Servicios Estudiantiles.

Proceso Formal de Quejas

El proceso formal brinda a todas las personas la oportunidad de ser escuchados hasta el más alto nivel de gestión si no están satisfechos con una respuesta administrativa. Una vez que se hayan agotado todos los procedimientos administrativos, una persona puede presentar sus inquietudes o quejas a la Junta, como se describe a continuación.

Una queja debe especificar el daño alegado por el parent o estudiante, y la solución buscada. Un parent o estudiante no debe presentar quejas por separado o en serie con respecto al mismo evento o acción. Múltiples quejas se pueden consolidar a discreción de la escuela. Todos los plazos se cumplirán estrictamente; sin embargo, si un administrador determina que se necesita tiempo adicional para completar una investigación exhaustiva de la queja y/o para emitir una respuesta, el administrador deberá informar al parent o alumno por escrito sobre la necesidad de extender el tiempo de respuesta y proporcionar una fecha específica por el cual se emitirá la respuesta. El agraviado pagará los costos de cualquier queja.

QUEJA DE NIVEL UNO

Padre o estudiante deberán presentar una queja de nivel uno por escrito al director escolar o persona encargada antes de (1) diez días del incidente que llevó a la queja, o (2) antes de cinco días después de la conferencia informal con el director escolar y/o director de servicios estudiantiles. La escuela se reserva el derecho de solicitar el proceso de agravio a Nivel Dos.

El director escolar celebrará una conferencia con el parent o estudiante antes de los diez días después de haber recibido el formulario de Queja de Nivel Uno. Después de dicha conferencia, el director o persona designada contará con diez días escolares para determinar la decisión de Nivel Uno.

Nota: Una queja contra el Superintendente comenzará en Nivel Cuatro

QUEJA DE NIVEL DOS

Si el parent o estudiante no están satisfechos con la decisión de Nivel Uno, o no se toma ninguna decisión, pueden presentar una apelación por escrito al Director de Servicios Estudiantiles. La apelación debe incluir una declaración firmada de la queja, cualquier evidencia que la respalde, la fecha y resultados de la conferencia con el director escolar o persona designada. La apelación debe presentarse dentro de los diez días escolares de la decisión del Nivel Uno o la fecha límite de respuesta si no se toma una decisión.

El Director de Servicios Estudiantiles o designado programará una conferencia antes de los diez días de haber recibido la apelación de Nivel Dos. El Director Ejecutivo – Oficina de Responsabilidad Profesional o designado tendrá diez días escolares después de la conferencia para tomar una decisión de Nivel Dos.

QUEJA DE NIVEL TRES

Si el parent o el alumno no están satisfechos con la decisión del Nivel Dos, o si no se proporciona ninguna decisión, el parent o el alumno pueden solicitar por escrito una conferencia con el Superintendente o la persona designada. La solicitud debe incluir la documentación presentada al Director de Servicios Estudiantiles o su designado, la fecha y los resultados de la conferencia del Nivel Dos. La solicitud debe presentarse dentro de los diez días escolares posteriores a la decisión del Nivel Dos o la fecha límite de respuesta si no se toma una decisión.

El Superintendente o su designado celebrarán una conferencia con el padre o el alumno dentro de los diez días escolares posteriores a la recepción de la apelación del Nivel Tres. El Superintendente o su designado tendrán diez días escolares después de la conferencia para emitir una decisión de Nivel Tres.

QUEJA DE NIVEL CUATRO

Si el padre o alumno no están satisfechos con la decisión del Nivel Tres, o si no se proporciona ninguna decisión, el padre o el alumno pueden presentar al Superintendente o su designado una apelación por escrito a la Junta Directiva. La solicitud debe presentarse dentro de los diez días escolares de la decisión del Nivel Tres o la fecha límite de respuesta si no se toma una decisión. El padre o el alumno serán posteriormente informados de la fecha, hora y lugar de la audiencia de apelación ante la Junta de Directores.

La Junta Directiva escuchará la queja de los padres o estudiantes, y puede establecer un límite de tiempo razonable para presentar la queja. Solo se considerará la documentación escrita y los problemas presentados anteriormente y presentados por el padre o el alumno y la escuela. Se realizará una grabación de audio de la audiencia.

Si la queja involucra preocupaciones o cargos con respecto a un empleado de la escuela, será escuchada por la Junta Directiva en sesión cerrada a menos que el empleado al que pertenece la queja solicite que se escuche en público.

La Junta Directiva comunicará su decisión dentro de los diez días escolares de la audiencia. La Junta Directiva no puede delegar su autoridad para emitir una decisión, y cualquier decisión de la Junta Directiva es definitiva y no puede ser apelada.

Procedimientos Adicionales por Quejas

Este proceso de inconformidades y quejas para padres y alumnos no aplique a todas las quejas:

1. Las quejas que aleguen discriminación o acoso por raza, color, sexo, origen nacional, discapacidad, religión o cualquier otra característica protegida por la ley se presentarán como se describe en "Informes de Discriminación o Acoso Estudiantil", como se establece en este manual.
2. Las quejas sobre represalias relacionadas con la discriminación y el acoso se presentarán como se describe en "Reportes de Discriminación o Acoso Estudiantil", como se establece en este manual.
3. Las quejas relacionadas con la intimidación o represalias relacionadas con sufrimiento se presentarán como se describe en "Libertad contra la Intimidación y el Acoso Cibernético", como se establece en este manual.
4. Para quejas sobre pérdida de créditos en base a la asistencia.
5. Para quejas relacionadas con suspensiones disciplinarias y/o expulsiones a largo plazo.
6. Quejas sobre la identificación, evaluación o colocación educativa de un estudiante con una discapacidad dentro del alcance de la Sección 504 se presentarán como se describe en el proceso de inconformidades y quejas de padres y estudiantes descrito anteriormente, excepto que la fecha límite para presentar un nivel inicial. Un agravio será de treinta (30) días calendario y el manual de garantías del proceso.
7. Quejas sobre la identificación, evaluación, ubicación educativa o disciplina de un estudiante con una discapacidad dentro del alcance de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades se presentarán de acuerdo con la política aplicable de la Junta y las garantías de proceso proporcionadas a los padres de todos los estudiantes referidos a educación especial.
8. Quejas sobre el programa de comidas gratis o precio reducido. De acuerdo con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de EE. UU., La escuela tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, religión, sexo, creencias políticas, edad, discapacidad, origen nacional o dominio limitado del inglés. (No todas las bases se aplican a todos los programas). La represalia está prohibida en función de la actividad previa de derechos civiles. Si desea presentar un reclamo de discriminación por el programa de Derechos Civiles, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA, que está disponible en línea en el siguiente sitio web:

http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, para completar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información solicitada en el formulario. Envíe su formulario de queja o carta completa por correo al Departamento de Agricultura de EE. UU., director, Oficina de Adjudicación, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410, por fax (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades de lenguaje pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio

Federal de Retransmisión al (800) 877-8339, o al (800) 845-6136 (español). USDA es un proveedor/empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

CELULARES Y EQUIPO ELECTRÓNICO

Se permite a los estudiantes tener teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, sin embargo, los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos no deben ser vistos ni utilizados durante el tiempo de instrucción. Existe una excepción en casos en que el maestro les indique a los estudiantes que utilicen sus teléfonos celulares con fines educativos durante las clases designadas.

Si un empleado de ILTexas observa a un estudiante usando un dispositivo de telecomunicación (incluyendo un teléfono celular) durante el tiempo de instrucción sin el permiso de un oficial de la escuela, el empleado recogerá el dispositivo y lo entregará en la oficina principal. Los funcionarios escolares pueden buscar en el dispositivo si hay motivos razonables para creer que el dispositivo se ha utilizado en la transmisión o recepción de comunicaciones prohibidas por la ley, política o regulación.

Se contactará a un parente y se cobrará una tarifa de \$15 antes de devolver el dispositivo. Se cobrará una tarifa de \$15 cada vez que se confisque un dispositivo. Cualquier medida disciplinaria será de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. ILTexas no será responsable por daños o pérdida o robo de dispositivos confiscados.

CRÉDITOS/TRANSCRIPCIONES POR TRANSFERENCIAS ESTUDIANTILES

EVALUACIÓN DE CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA

ILTexas acepta créditos de otras escuelas acreditadas por el Estado de Texas y otros estados. Los cursos serán evaluados por un consejero para determinar si el curso cumple con los requisitos para la graduación de una escuela secundaria de Texas, así como de ILTexas. Todas las calificaciones de transferencia obtenidas en las escuelas acreditadas se convertirán a la escala de calificación de ILTexas y la designación de cursos de acuerdo con los estándares de ILTexas. Para recibir crédito por el trabajo realizado, los estudiantes que ingresan a ILTexas desde una escuela no acreditada o desde la escuela en el hogar pueden tomar exámenes de crédito por examen (CBE) aprobados previamente por ILTexas (a través de Texas Tech University). Los estudiantes son responsables de pagar las tarifas aplicables para estas pruebas. Los estudiantes deben alcanzar puntajes de exámenes aceptables para ILTexas.

CONVERSIÓN DE GRADO PARA TRANSCRIPCIONES CON CARTAS DE CALIFICACIONES

La conversión de calificaciones de letras a calificaciones numéricas para estudiantes que se transfieren con calificaciones de letras de escuelas acreditadas se basará en equivalentes numéricos. La conversión de la equivalencia de calificaciones de los estudiantes de fuera del país se determinará mediante la evaluación de las transcripciones de los estudiantes. Un signo más o menos adjunto a una calificación de letra se convertirá de la siguiente manera:

A + = 98

B + = 88

C + = 78

A = 95

B = 85

C = 75

D = 70

A - = 92

B - = 82

C - = 72

F = 69

REGISTRO DE LOGROS ACADÉMICOS (AAR)/TRANSCRIPCIÓN

Cada estudiante tiene un registro de logros académicos con calificaciones, créditos de graduación, promedio de calificaciones y puntajes de exámenes estandarizados registrados desde el comienzo del primer año. Una fotocopia del registro se llama transcripción y se requiere para la admisión de la mayoría de las instituciones secundarias y postsecundarias. Una transcripción oficial no se puede proporcionar sin una solicitud por escrito del parent o estudiante mayor de (18) años.

Los estudiantes que toman clases de doble crédito deben solicitar sus transcripciones oficiales con las instituciones asociadas cada semestre para que ILTexas ingrese calificaciones de cursos de doble crédito en su transcripción de ILTexas. Es responsabilidad del estudiante proporcionar transcripciones de la universidad a las universidades de su elección.

DISCIPLINA/CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

GUÍAS Y PRINCIPIOS GENERALES

Estas reglas de conducta y disciplina se establecen para mantener el buen orden y disciplina en la escuela y para alentar el comportamiento responsable por parte de todos los estudiantes. El objetivo del Código de Conducta Estudiantil (el "Código de Conducta") es cambiar el comportamiento errado y ayudar al alumno a tomar decisiones más acertadas y mejores opciones. El personal de la escuela tiene la responsabilidad de hacer cumplir las normas y políticas de este Código de conducta. Se espera la cooperación total de los estudiantes y los padres/tutores.

Este Código de Conducta ha sido adoptado por la Junta Directiva, y proporciona información a los padres y estudiantes con respecto a las expectativas de comportamiento, consecuencias por la mala conducta y procedimientos para administrar la disciplina.

De acuerdo con la ley estatal, el Código de conducta se publicará en cada escuela de ILTexas y/o está disponible para su revisión en la oficina del director escolar. Los padres serán notificados de cualquier violación que pueda resultar en la suspensión o expulsión de un estudiante de ILTexas.

Se espera que los estudiantes se comporten de manera apropiada y respetuosa en todo momento. No se tolerará ningún comportamiento que sea perjudicial para el ambiente de aprendizaje del estudiante u otros estudiantes y/o miembros del personal. Un estudiante cuyo comportamiento muestra falta de respeto hacia los demás, incluida la interferencia con el acceso de otra persona a la educación pública y a un entorno seguro, estará sujeto a medidas disciplinarias.

REPORTANDO A LAS AUTORIDADES LEGALES

La administración escolar notificará las medidas apropiadas de las medidas apropiadas para hacer cumplir la ley, si existen razones para creer que ha habido una violación a la ley o existe alguna amenaza de seguridad.

AUTORIDAD Y JURISDICCIÓN

ILTexas tiene jurisdicción y autoridad disciplinaria sobre un estudiante en las siguientes circunstancias:

1. Durante el día escolar regular y mientras el estudiante va y viene de la escuela;
2. Mientras el alumno asiste a alguna actividad relacionada con la escuela, independientemente de la hora o lugar;
3. Por cualquier mala conducta relacionada con la escuela, independientemente de la hora o lugar;
4. Por cualquier ofensa de Nivel III o IV cometida dentro de la propiedad de ILTexas o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela de ILTexas u otra escuela en Texas;
5. Por cualquier ofensa de Nivel III o IV cometida fuera de la propiedad de ILTexas o instalación utilizada por ILTexas y no en un evento patrocinado o relacionado con la escuela, si la mala conducta crea una interrupción sustancial en el entorno educativo, a discreción razonable de ILTexas;
6. Mientras el estudiante se traslada hacia o desde la escuela o a actividades o eventos relacionados con la escuela;
7. Cuando ocurre una venganza contra un(a) empleado(a) o voluntario(a) escolar o se ve amenazado(a), independientemente de la hora o lugar;
8. Cuando se comete una falta criminal dentro o fuera de la propiedad¹ de ILTexas o cualquier instalación y/o en un evento relacionado con la escuela;
9. Cuando el estudiante comete un delito grave punible como una ofensa de expulsión de Nivel IV bajo el Código de Conducta Estudiantil
10. Cualquier delito menor o grave, sin importar cuándo o dónde se produce dicha actividad, si ILTexas determina que dicha actividad ocurrió por una preponderancia de la evidencia; y para
11. Cualquier acoso cibernético o en línea, delito cibernético o crimen relacionado con la computadora, que involucre cualquier dispositivo y/o red ("en la nube" u otros), sin importar cuándo o dónde se produce dicha actividad, incluyendo el intercambio, exhibición o transmisión de imágenes ilegales, palabras u otros, o que crea o pueda crear interrupción sustancial en el entorno educativo.

Nota: Además de las consecuencias disciplinarias, los delitos menores y graves cometidos en el recinto pueden ser dirigidos a una agencia apropiada para aplicación de la ley.

Nota: Cualquier referencia a la escuela, propiedad o instalación incluye cualquier local donde ILTexas lleva a cabo cualquier negocio, ya sea propiedad, arrendamiento, alquiler o donación.

NORMAS PREVISTAS DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Se espera que cada estudiante se comporte de manera responsable al:

12. Demostrar cortesía y respeto por los demás;
13. Asista regularmente a todas las clases a tiempo;
14. Esté preparado para cada clase llevando el material apropiado y tareas a la clase;
15. Esté bien arreglado y apropiadamente vestido como se define en la política de uniforme escolar y a discreción del director.
16. Obedecer todas las reglas escolares, del aula y extracurriculares, así como instrucciones verbales apropiadas (a discreción razonable de ILTexas) otorgadas por cualquier empleado de ILTexas o cualquier otra persona designada;
17. Respetar los derechos y privilegios de otros estudiantes, personal escolar y otros adultos dentro del recinto o en actividades relacionadas con la escuela dentro o fuera del edificio escolar;
18. Respetar la propiedad de otros, incluyendo la propiedad e instalaciones escolares;
19. Cooperar o ayudar al personal de la escuela a mantener la seguridad, el orden y la disciplina;
20. Ajustarse a la Política de Honestidad Académica; y
21. Ajustarse al Código de Conducta.

Reglas Escolares, del Aula y en Asambleas

Además de las reglas del Código de Conducta, los directores escolares pueden imponer reglas adicionales, así

como los maestros y patrocinadores extracurriculares pueden imponer y comunicar tales reglas escolares adicionales o del aula que no sean inconsistentes con el Código de Conducta. La conducta de un estudiante en asambleas y otras actividades fuera de la clase debe cumplir con las reglas aplicables a las del salón de clases.

Estándares Extracurriculares

Los patrocinadores y entrenadores pueden desarrollar y comunicar estándares de conducta esperados extracurriculares para la inducción y participación continua en esa actividad. Tales estándares pueden ser más estrictos que los del Código de Conducta. Estos estándares deben ser comunicados a los estudiantes involucrados en esa actividad extracurricular y deben ser aprobados por el director escolar. Los estudiantes que violen los estándares de conducta extracurriculares pueden ser sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo al Código de Conducta y, además, se les puede negar la oportunidad de participar en actividades extracurriculares.

TÉCNICAS DE GESTIÓN DE DISCIPLINA

La disciplina se diseñará para mejorar la conducta y alentar a los estudiantes a cumplir con sus responsabilidades como miembros de la comunidad escolar. La acción disciplinaria se basará en el juicio profesional de maestros y administradores y en una variedad de técnicas de administración de la disciplina. La disciplina por una ofensa en particular puede traer en consideración diferentes técnicas y respuestas.

Se pueden utilizar las siguientes técnicas de administración de la disciplina, solas o en combinadas, por la mala conducta que viole el Código de Conducta o las reglas escolares/aula:

- A. Asignación a Disciplina después de la escuela (ASD), que incluye hasta 90 minutos de ejercicio físico, consistente con las normas y regulaciones aplicables a la salud y disciplina apropiada del estudiante con discapacidades y/u otras condiciones limitantes;
- B. Asignación de tareas escolares, que no sean tareas de clase, como limpieza de escritorios y arreglos en la escuela;
- C. Contrato de comportamiento o plan de expectativas;
- D. Tiempo para calmarse o período de relajación;
- E. Consejería por maestros, consejeros o administradores;
- F. Detención, ya sea durante el día escolar o al terminar el día escolar y/o escuela los sábados;
- G. Expulsión, como se especifica en el Código de Conducta;
- H. Reducciones de calificaciones por infracciones académicas como hacer trampa, copiar, plagio o permitir que otros copien el trabajo;
- I. Suspensión dentro de la escuela, como se especifica en el Código de Conducta;
- J. Suspensión fuera de la escuela;
- K. Conferencias de padres y administradores;
- L. Conferencias de padres y maestros;
- M. Llamadas telefónicas a los padres/tutores;
- N. Remisión a una agencia externa y/o autoridad legal para enjuiciamiento penal, además de medidas disciplinarias impuestas por ILTexas;
- O. Recompensas o deméritos;
- P. Probatoria escolar, que puede incluir una carta de advertencia o una declaración de los administradores de ILTexas de que la conducta futura puede resultar en disciplina de acuerdo con el Código de Conducta;
- Q. Cambios de asiento en el salón de clases o el comedor;
- R. Enviando al estudiante a la oficina u otras áreas asignadas, u otro retiro a corto plazo del aula;
- S. Confiscación temporal de artículos que interrumpen el proceso educativo;
- T. Corrección verbal u oral;
- U. Retiro de privilegios, como la participación en actividades extracurriculares y la elegibilidad para buscar y ocupar cargos en la oficina;
- V. Ensayo reflexivo usando rasgos de carácter;
- W. Disciplina Restaurativa; y

X. Cualquier otra técnica de manejo de la disciplina que ILTexas considere apropiada.

DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ILTEXAS

LOS MAESTROS están autorizados a asignar detención de almuerzo y detención en el salón de clases. La detención en el aula por un maestro debe programarse con el parent y coordinarse con el Administrador del nivel de grado. Los maestros trabajarán para determinar por qué el alumno se portó mal y para ayudar al alumno a aprender a tomar mejores decisiones en situaciones similares futuras.

EL ADMINISTRADOR DE NIVEL DE GRADO (GLA) está autorizado a manejar la disciplina del estudiante y puede asignar y supervisar el ASD hasta 90 minutos para ayudar al alumno a aprender a tomar mejores decisiones en situaciones similares en el futuro.²

ASISTENTE DEL(LA) DIRECTOR(A) o personal autorizado calificado para reforzar la disciplina e investigar cualquier acusación de mala conducta. El AP puede interrogar a cualquier testigo además del estudiante infractor, y puede solicitar declaraciones por escrito que pueden incluir hora, fecha, circunstancias, observaciones y firma.

El AP puede asignar todas las medidas disciplinarias anteriores y está autorizado a supervisar ASD, 90 minutos de ejercicio físico que pueden incluir caminata de 3 millas (ritmo de 20 minutos), limpieza de escritorios, reforzar arreglos en la escuela u otras tareas relevantes asignadas. Además, el AP puede asignar suspensiones durante los sábados, suspensiones dentro o fuera de la escuela (ISS) (OSS) por hasta cinco (5) días. El AP intentará comunicarse con un parent por teléfono y dar seguimiento con una notificación por correo electrónico al parent de las fechas de ISS.

EL DIRECTOR ESCOLAR tiene autoridad para implementar el Código de Conducta, hasta e incluyendo la suspensión escolar al estudiante. El director del campus también puede asignar cualquiera de las acciones disciplinarias descritas anteriormente, y puede recomendar la expulsión de un estudiante.

VIOLACIONES AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Infracciones de nivel I

Los siguientes comportamientos de Nivel I están prohibidos en todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela:

1. Pelear (maltratar, golpear, empujar, patear o algo similar) entre estudiantes.
2. Desobedecer las normas de conducta en el transporte escolar o al conducir un vehículo personal hacia y desde la escuela y/o actividades relacionadas con la escuela.
3. Involucrarse en cualquier mal comportamiento que de a los funcionarios escolares causa razonable para considerar que dicha conducta perturbará sustancialmente el programa escolar.
4. Demostraciones públicas de afecto.
5. Uso de teléfono celular u otro dispositivo electrónico sin permiso de un miembro del personal.
6. Posesión o uso de puntero láser para otro uso que no sea aprobado.
7. Retardos excesivos según lo definido en la sección de tardanzas de política de asistencia.
8. Violación de estándares de conducta escolar o del aula.
9. Saltarse/deshacerse/cortar una clase
10. Uso de vocabulario inapropiado
11. Violación de las normas de vestir y aseo personal como se describen en el Manual para Estudiantes y Padres.
12. Violación a las reglas de seguridad del laboratorio.

Consecuencias Disciplinarias de Detención por ofensas de Nivel I

- Aplicación de una o más técnicas de manejo de disciplina.
- Disciplina después de escuela (ASD).
- Confiscación de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos si la ofensa se relaciona con el uso de teléfono celular u otro dispositivo electrónico.

- Disciplina restaurativa
- Retiro del aula y/o ubicación en otra aula.
- Restitución / restauración, si corresponde.
- Contrato de comportamiento.
- Confiscación temporal de artículos que están prohibidos o que interrumpen el proceso educativo.
- Contacto con los padres
- Retiro de privilegios como la participación de actividades extracurriculares y la elegibilidad para buscar y mantener cargos honorarios, y/o membresía para clubes u organizaciones patrocinadas por la escuela
- Suspensión escolar (ISS)

Ofensas de Nivel II

Los siguientes comportamientos de Nivel II están prohibidos en todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela, y en otros momentos y lugares como se describe a continuación:

1. Insubordinación o incumplimiento de directivas dadas por el personal escolar.
2. Violación del Código de Honor de ILTexas al cometer deshonestidad académica que incluye, entre otros, hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante.
3. Participar en una conducta que contenga los elementos del delito de violación de la seguridad de la computadora según la Sección 33.02 del Código Penal, si:
 - a. la conducta implica el acceso a una computadora, red informática o sistema informático propiedad de u operado en nombre de ILTexas; y
 - b. el alumno a sabiendas (i) altera, daña o borra la propiedad o información de ILTexas o (ii) comete un incumplimiento en cualquier otra computadora, red o sistema informático.
4. Participar en cualquier comportamiento amenazante hacia otro estudiante o empleado escolar dentro o fuera de la propiedad escolar. Participar en intercambios verbales o escritos que amenacen la seguridad de otro estudiante, empleado o propiedad escolar.
5. Poseer o vender una réplica de armas (arma parecida).
6. Poseer material publicado o electrónico diseñado para promover o alentar comportamientos ilegales o que puedan amenazar la seguridad escolar; usar el correo electrónico, redes sociales o sitios de Internet para fomentar dicho comportamiento o amenazar la seguridad escolar.
7. Lanzar objetos que puedan causar lesiones corporales o daños a la propiedad.
8. Hacer falsas acusaciones o engaños respecto a la seguridad escolar.
9. Descargar un extinguidor de incendios sin razón válida o razonable.
10. Dañar o destrozar la propiedad de otros.
11. Uso de macis o gas pimienta.
12. Destrucción o alteración deliberada de datos o redes informáticas escolares.
13. Posesión de propiedad robada.
14. Falsa alarma, declaración o informe falso.
15. Juegos de azar.
16. Poseer u usar fósforos o encendedor.
17. Uso de Internet u otra comunicación electrónica para amenazar a estudiantes o empleados, o interrumpir el programa escolar para promover/alentar comportamientos ilegales que puedan amenazar la seguridad escolar.
18. Uso de artículos que, generalmente no son considerados armas, incluido entre otros, útiles escolares para dañar a otros.
19. Emitir falsa alarma de incendio.
20. Falsificación de registros, pases u otros documentos relacionados con la escuela.
21. Violación de las políticas, reglas o acuerdos sobre el uso de computadoras firmados por el estudiante y/o acuerdos firmados por los padres del estudiante.
22. Poseer, fumar o usar productos de tabaco, incluidos cigarrillos electrónicos, cigarros o vapores.
23. Salir sin permiso del terreno escolar o eventos patrocinados por la escuela.
24. Deshonestidad académica.
25. Uso de lenguaje racialmente despectivo.

26. Ofensas persistentes de Nivel I.

Consecuencias Disciplinarias por Ofensas de Nivel II (no en orden de medidas disciplinarias progresivas)

- Detención
- Aplicación de una o más técnicas de manejo de disciplina.
- Disciplina después de escuela (ASD)
- Confiscación de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos si la falta se relaciona con el uso del teléfono celular u otro dispositivo electrónico.
- Reducción de calificaciones por deshonestidad académica.
- Suspensión escolar
- Suspensión fuera de la escuela
- Disciplina restaurativa
- Retiro del aula y/o ubicación en otra aula.
- Restitución / restauración, si corresponde.
- Escuela sabatina.
- Período de prueba evaluado o administrado por la escuela.
- Confiscación temporal de artículos que están prohibidos o interrumpen el proceso educativo
- Corrección verbal.
- Retiro de privilegios como la participación de actividades extracurriculares y la elegibilidad para buscar y mantener cargos honorarios, y/o membresía para clubes u organizaciones patrocinadas por la escuela.

Ofensas de Nivel III

1. Abuso de medicamento recetado, dar medicamento recetado a otro estudiante o poseer o estar bajo influencia de un medicamento recetado a otra persona, dentro de la propiedad escolar o en un evento relacionado con la escuela.
2. Cualquiera de los siguientes delitos, sin importar cuándo o dónde se produjeron:
 - a. Conducta que involucra a escuela pública con elementos de delito de falsa alarma o informe bajo la Sección 43.06 del Código Penal, o amenaza terrorista bajo la sección 22.07 del Código Penal.
 - b. Involucrarse en conducta punible como delito grave.
 - c. Participar en conducta delictiva de asalto bajo la Sección 22.01 (a) (1) del Código Penal.
 - d. Poseer, vender, dar o entregar a otra persona y/o estar bajo la influencia de (1) marihuana o sustancia controlada como lo define el Capítulo 481 del Código de Salud y Seguridad, o en 21 U.S.C. Sección 801 y siguientes; o (2) alguna droga peligrosa como se define en el Capítulo 483 del Código de Salud y Seguridad.
 - e. Vernder, dar o entregar a otra persona una bebida alcohólica como se define en la Sección 1.04 del Código de Bebidas Alcohólicas, cometer un acto u ofensa grave bajo la influencia del alcohol, o poseer, usar o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica.
 - f. Participar en conductas delictivas relacionadas con químicos volátiles abusivos bajo las Secciones 485.031 a 485.034 del Código de Salud y Seguridad.
 - g. Participar en conductas delictivas de lujuria pública bajo la Sección 21.07 del Código Penal o exposición indecente bajo la Sección 21.08 del Código Penal.
 - h. Participar en conductas delictivas mortales de acuerdo a la Sección 22.05 del Código Penal.
3. Participación en conductas delictivas con elementos bajo la Sección 22.01 (a) (1) del Código Penal en contra de un empleado o voluntario de escuela pública como lo define la Sección 22.953 del Código de Educación, en represalia por o como resultado del empleo o asociación de una persona con escuela pública, sin importar si la conducta ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar o mientras asiste a alguna actividad patrocinada o relacionada con la escuela, dentro o fuera de ella.
4. Pertenecer, comprometerse o ser miembro, unirse o solicitar que otra persona se una o se comprometa como miembro de una fraternidad, hermandad o pandilla de una escuela pública; o participar en cualquier actividad pandillera.
5. Las novatadas, es decir, cualquier acto intencional, de conocimiento o imprudente, que ocurra dentro o fuera

de la propiedad de ILTexas, por una persona sola o actuando con otros, dirigida en contra de un estudiante que ponga en peligro su salud o seguridad mental o física, con el propósito de comprometerlo, iniciararlo, afiliarlo, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización. Las novatadas incluyen, pero no se limitan a:

- a. Cualquier tipo de brutalidad física como azotes, golpes, maltratos, marcas, descargas electrónicas, colocación de sustancias nocivas en el cuerpo o cualquier actividad similar;
 - b. Cualquier tipo de actividad física como privación del sueño, exposición a elementos, confinamiento en espacio pequeño, calistenia u otra actividad que someta al estudiante a un riesgo de daño irrazonable que afecte negativamente la salud o seguridad mental o física del estudiante;
 - c. Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, bebidas alcohólicas, licor, droga u otra sustancia que someta al estudiante a un riesgo de daño irrazonable que afecte negativamente la salud o seguridad mental o física de éste;
 - d. Cualquier actividad que intimide o amenace al estudiante con ostracismo que lo someta a estrés mental extremo, vergüenza o humillación, que afecte negativamente la salud mental o dignidad del estudiante o que lo desaliente a ingresar o permanecer registrado en una institución educativa, o que se pueda esperar razonablemente que haga que un estudiante abandone la organización o institución por no someterse a los actos descritos en esta subdivisión; y
 - e. Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que implica violación al Código Penal.
6. Creación o participación en una lista de aciertos, es decir, personas seleccionadas para ser perjudicadas con arma de fuego; como se define en la Sección 46.01 (3) del Código Penal; un cuchillo como se define en la Sección 46.01 (7) del Código Penal; o cualquier otro objeto usado con la intención de causar daño corporal.
 7. Llevar consigo una máquina de afeitar, cortador de cajas, cadena o cualquier otro objeto que pueda usarse de manera amenazante con intención de causar lesiones corporales a una persona.
 8. Poseer o vender lo siguiente:
 - a. Una pistola paralizante
 - b. Municiones
 - c. Pistola de aire comprimido o pistola BB (a menos que se utilice adecuadamente bajo el Programa JROTC de ILTexas)
 - d. Fuegos artificiales de cualquier tipo, bombas de humo o hedor, o cualquier otro dispositivo pirotécnico.
 9. Obscenidad o lujuria pública
 10. Conducta que ponga en peligro la salud o seguridad de los demás
 11. Falta criminal grave contra la propiedad escolar, otro estudiante o el personal escolar (\$2,500 y más, según lo determine ILTexas)
 12. Exposición inapropiada o indecente de partes privadas del cuerpo o comportamiento sexual obsceno
 13. Participar en conductas violentas en el noviazgo, incluido el uso intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona con quien el estudiante tiene, o ha tenido, una relación de noviazgo
 14. Participar en conductas de acoso sexual, ya sea por palabras, gestos o cualquier otra conducta sexual incluidas las solicitudes de favores sexuales dirigidas hacia otro estudiante o empleado de ILTexas
 15. Participar en acoso relacionado con raza, color, religión, nacionalidad, discapacidad, género o edad hacia otro estudiante
 16. Participar en contacto verbal, físico o sexual inapropiado dirigido a otro estudiante o empleado escolar
 17. Grabar, enviar o publicar mensajes electrónicos, imágenes o videos obscenos, de naturaleza sexual, amenazantes, acosadores, perjudiciales a la reputación de otra persona, promueva la violencia o sea ilegal.
 18. Acoso: amenazar con causar daño o lesiones corporales a otro estudiante, participar en conductas de intimidación sexual, causar daños físicos a la propiedad de otro estudiante, someter a otro estudiante a confinamiento o restricción física, o tomar maliciosamente cualquier acción que perjudique sustancialmente a otro estudiante en su salud o seguridad física o emocional
 19. Represalias en contra de cualquier empleado o voluntario escolar en cualquier momento o lugar
 20. Vender, dar o entregar a otro, o poseer, usar o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada o parafilia similar, drogas peligrosas, inhalantes o bebidas alcohólicas
 21. Encender o intentar prender fuego a la propiedad escolar (no Arson)

22. Apuntar a otro individuo por daño corporal
23. Poseer material pornográfico
24. Intimidación incluyendo cibernetica, incluida la intimidación con insultos ya sean étnicos o raciales, o hacer declaraciones despectivas que podrían interrumpir el programa escolar o incitar a la violencia
25. Falsificación de documentos escolares o de otra índole
26. Obligar a un individuo a actuar mediante el uso de la fuerza o amenaza a cometer extorsión coerción o chantaje (obtener dinero u otro objeto de valor de una persona que no lo haya autorizado)
27. Cometer o ayudar en un robo o hurto, incluso si no constituye un delito grave
28. Vandalismo o conducta criminal respecto a las instalaciones o propiedad escolar
29. Participar en conducta punible como un delito de Nivel III cuando la conducta ocurre fuera del recinto escolar y no en un evento patrocinado o relacionado con la escuela, y la conducta crea una interrupción sustancial en el entorno educativo a juicio razonable de ILTexas
30. Robo de un vehículo automotriz
31. Delitos repetidos de Nivel I y II
32. Deshonestidad académica grave o violaciones reiteradas del Código de Honor de ILTexas que incluyen, entre otros, hacer trama o copiar el trabajo de otro estudiante

Consecuencias disciplinarias por ofensas de nivel III (no en el orden de medidas disciplinarias progresivas)

- Cualquier consecuencia disciplinaria aplicable de Nivel I
- Cualquier consecuencia disciplinaria aplicable de Nivel II
- Suspensión escolar fuera del recinto hasta por cinco días
- Recomendación de expulsión a discreción

Ofensas de Nivel IV

Los siguientes comportamientos son de Nivel IV y están prohibidos:

1. Conducta delictiva de portación ilegal de armas bajo la Sección 46.02 del Código Penal, o elementos delictivos relacionados con armas prohibidas bajo la Sección 46.05 del Código Penal
2. Asalto agravado bajo la Sección 22.92 del Código Penal, asalto sexual bajo la Sección 22.011 del Código Penal, o asalto sexual agravado bajo la Sección 22.021 de Código Penal
3. Incendio premeditado bajo la Sección 28.02 del Código Penal
4. Asesinato bajo la Sección 19.02 del Código Penal, asesinato capital bajo la Sección 19.03 del Código Penal, o intento criminal bajo la Sección 15.01 del Código Penal para cometer asesinato o asesinato capital
5. Indecencia con un menor bajo la Sección 21.11 del Código Penal
6. Secuestro agravado bajo la Sección 20.04 del Código Penal
7. Robo agravado bajo la Sección 29.03 del Código Penal
8. Homicidio involuntario bajo la Sección 19.04 del Código Penal
9. Homicidio por negligencia criminal bajo la Sección 19.05 del Código Penal
10. Abuso sexual continuo de menores o niños pequeños bajo la Sección 21.02 del Código Penal
11. Participación en intimidación que alienta a un estudiante a cometer o intentar suicidarse
12. Posesión, uso, transferencia o exhibición de un arma de fuego, cuchillo de posesión restringida, garrote o cualquier otra arma u objeto destinado a utilizarse como arma
13. Vender, dar o entregar a otra persona o poseer o usar o estar bajo la influencia de (1) marihuana o sustancia controlada, como se define en el Capítulo 481 del Código de Salud y Seguridad o en 21 U.S.C. Sección 801 y siguientes; o (2) una droga peligrosa como se define en el Capítulo 483 del Código de Salud y Seguridad, si la conducta es punible como delito grave
14. Vender, dar o entregar a otro una bebida alcohólica como se define en la Sección 1.04 del Código de Bebidas Alcohólicas; cometer un acto u ofensa grave bajo la influencia del alcohol; o poseer, usar o
15. Participar en una conducta que contenga elementos de cualquier delito descrito en las ofensas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 o 10 del Nivel IV, en contra cualquier empleado o voluntario como represalia o resultado de empleo o asociación de la persona con alguna escuela pública, sin importar si la conducta ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar o mientras asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de ella
16. Participar en conductas delictivas como lo describen las ofensas 3, 4 o 7 del Nivel IV en contra de otro

estudiante de ILTexas, sin importar si la conducta ocurre dentro o fuera de la propiedad escolar o mientras asiste a una escuela patrocinada o relacionada con dicha actividad

17. Participar en conducta punible del Nivel IV considerada como causa de expulsión y dicha conducta crea una interrupción sustancial en el entorno educativo
18. No registrarse como agresor sexual cuando está legalmente obligado a hacerlo de acuerdo a las Consecuencias Disciplinarias para Infracciones de Nivel IV:
 - Recomendación Mandataria de Expulsión (a menos que el padre lo exima)

CÓDIGO DE HONOR

“Prometo respetar el Código de Honor de International Leadership of Texas y prometo que todo el trabajo que lleve mi nombre es auténtico”.

Nuestro Código de Honor:

- No mentiré, engañaré robaré ni toleraré a quienes lo hagan
- Serviré a los demás antes que a mí mismo
- Seré un líder en servicio
- Trataré a los demás con respeto y dignidad
- Respetaré y defenderé mis ideales y creencias

Se espera que cada estudiante mantenga los estándares de honor más altos respecto a lo académico, actividades y otras tareas relacionadas. Los estudiantes practican el liderazgo responsable mediante el Código de Honor, aceptan la responsabilidad personal y desarrollan un carácter fuerte creando una atmósfera libre de sospechas. La violación al Código de Honor incluye, pero no se limita a, hacer trampa, cometer plagio o falsificar ya que se consideran problemas graves de disciplina y están sujetos a medidas disciplinarias dentro de los estatutos del Código de Honor. Creemos que los estudiantes pueden y deben asumir su responsabilidad al establecer y mantener estándares por su propio comportamiento. En esencia, el Código de Honor se basa en el respeto y la confianza mutuos. Las expectativas estudiantiles sirven como modelo escrito también como promesa para mantener los valores escolares mientras se enfoca a la preparación universitaria como prioridad número uno.

Es vital asumir la responsabilidad de las propias acciones para la madurez individual. La confianza entre estudiantes dentro de la escuela genera confianza en la comunidad escolar en general y permite que cada estudiante se base en los valores centrales de liderazgo –VALOR e INTEGRIDAD- que guían cada una de sus decisiones.

Los maestros pueden solicitar a los estudiantes que escriban completo el Código de Honor en las tareas principales. Son violaciones del Código de Honor todas las acciones o intentos de actos que vayan en contra de estas percepciones.

- Se espera que la palabra de un estudiante sea sincera; por lo tanto, mentir y falsificar son violaciones del Código de Honor
- El trabajo de un estudiante debe ser auténtico, a menos que se acredite adecuadamente; por lo tanto, el plagio y engaño son violaciones al Código de Honor
- Debe ser respetada la propiedad de otros; por lo tanto, un robo, por pequeño que sea, es una violación al Código de Honor.

En situaciones que parecen poco claras, es responsabilidad de cada estudiante consultar con el maestro o directores respecto al Código de Honor. La ignorancia del Código de Honor, no exime para excusa por una violación. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que sean testigos de alguna violación al Código de Honor, informar la acción al maestro, quien notificará al director escolar. Ser testigo y denunciarlo, constituye un comportamiento honorable y es lo que se espera de todos los estudiantes quienes pueden optar por reportar una violación a través de una referencia anónima. Trabajando juntos, TODOS podemos crear una comunidad

estudiantil que valora el trabajo duro, la creatividad y el compromiso para el éxito universitario. Es crucial que cada miembro de la comunidad de ILTexas (estudiantes, padres, personal y administradores) comprendan la importancia del Código de Honor de International Leadership of Texas y se esfuercen por mantener su integridad.

HONESTIDAD ACADÉMICA

El Código de Honor de International Leadership of Texas se basa en la certeza de que el verdadero aprendizaje depende de la honestidad. La comunidad de International Leadership of Texas actúa sobre la confianza y respeto mutuos entre todos los miembros de la comunidad. Como resultado, se espera que los estudiantes demuestren integridad y responsabilidad individual, tanto personal como académica para mantener un ambiente justo y honesto. Los estudiantes que se comprometen a mantener el Código de Honor de International Leadership of Texas alcanzarán el sentido de honor e integridad que durará más allá de sus años de escuela secundaria.

- **PLAGIARISMO**, es una forma de deshonestidad en la que se presenta el trabajo de otro como propio. El plagio es tomar ideas, escribir, etc. de otra persona y enviarlas como propias (Webster's New World Dictionary). Es importante reconocer que el plagio además abarca:
- Copiar palabra por palabra de libros, revistas, de robo de palabras también es de ideas, este incluye, pero no se limita a: ensayos, Internet, etc. y entregar como trabajo propio
- Mencionar o escribir exactamente el texto o información de documentos no escritos originalmente por el estudiante y entregarlos como propios sin mencionar la fuente adecuada
- Parafrasear con cambios mínimos de palabras (citando o no la fuente)
- Pedir ideas prestadas y patrones de pensamiento sin una cita adecuada
- Imprimir desde Internet un ensayo y entregarlo como propio
- **COOLABORACIÓN** de tareas/pruebas o exámenes independiente, no se permitirá, a menos que haya un permiso del maestro para trabajo grupal o cooperativo. Los estudiantes pueden recibir asistencia u orientación de otros, pero la totalidad del trabajo en sí y el contenido, siempre debe ser propio del estudiante.
- **COPIAR** y enviar el trabajo de otro o enviar el trabajo realizado por otro, es un acto de deshonestidad académica
- **PERMITIR QUE OTRO ESTUDIANTE** copie su trabajo, examen, prueba o envíe su trabajo, examen o prueba, es un acto de deshonestidad académica
- **TRAMPA** se define en el diccionario Webster como “lidiar con la deshonestidad para beneficio propio”. La deshonestidad promueve el mal carácter y evita que los estudiantes obtengan una comprensión completa de la información que se les presenta.

Hacer trampa también es una forma de robo y evita que los maestros lleven una evaluación fidedigna del progreso estudiantil. La trampa incluye, pero no se limita a:

- El uso de “acordeones” u otras notas no autorizadas durante una prueba o cuestionario
- Mirar el papel de otra persona para copiar o cambiar una respuesta durante una prueba o cuestionario
- Hacer que otra persona haga todo o parte de la tarea por usted
- No marcar una respuesta incorrecta al autocalificarse
- Decir a otros o preguntarles sobre el contenido de un examen o prueba
- Dar a un estudiante o usar un examen anterior sin permiso del maestro
- Ver un examen con anticipación sin permiso del maestro
- Copiar la tarea o realizar la tarea de otra persona
- Utilizar tareas anteriores escrita por el estudiante u otra persona, en lugar de elaborar un nuevo trabajo
- Usar un traductor en línea u otra traducción en lugar de la suya propia
- Copiar material durante un examen o prueba
- Utilizar notas o dispositivos no autorizados
- Enviar información falsificada para obtener una calificación
- Obtener una copia y/o información sobre un examen o prueba sin el conocimiento o consentimiento del maestro
- Enviar un trabajo o proyecto que no sea propio

- Hacerse pasar por un estudiante para ayudarlo académicamente
- Robar o aceptar copias robadas de exámenes o claves de respuestas
- Alterar el libro de calificaciones de un maestro

- Información falsa para solicitudes (es decir, becas universitarias)
- Usar ayuda profesional como un autor, experto o servicio comprado que viole las pautas establecidas por el maestro
- Copiar ligeramente software de computadora o datos creados por otros
- Cualquier otra violación destinada a obtener crédito por un trabajo que no sea propio

CONSECUENCIAS ACADÉMICAS (INMEDIATAS)

Si se sospecha que un estudiante comete plagio o cualquier otra forma de deshonestidad académica, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El maestro confiscará el examen, prueba, cuestionario o tarea del alumno
- Dicho trabajo, examen, prueba o tarea se presentará a un administrador para su consideración
- Se requerirá que el estudiante se reúna con el maestro y el director escolar para revisar el trabajo del estudiante, con consecuencias que pueden incluir el despido/expulsión de la escuela de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil de ILTexas

Se aplicarán los siguientes procedimientos generales:

PRIMERA OFENSA

En general, las consecuencias por la primera ofensa pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

- Reunión con parentesco(s) seguida de una notificación escrita de las políticas de integridad académicas

MÁS OFENSAS SERIAS O ADICIONALES

Los incidentes adicionales o más graves de deshonestidad académica o plagio se tratarán con mayor severidad.

Las consecuencias de cualquier ofensa, más allá de la primera o una ofensa inicial más grave pueden incluir:

- Reunión con los padres; y
- De uno a tres días de suspensión fuera de la escuela (hasta cinco días si son referidos para expulsión)
- Notificación al consejero anterior del estudiante en la escuela secundaria y a los miembros de la facultad que hayan escrito una carta de recomendación al colegio/universidad;
- El estudiante no recibirá ningún reconocimiento público en ninguna premiación de honores de graduados (si corresponde);
- Ningún reconocimiento académico distinguido (si corresponde);
- Ningún estipendio para becas otorgado al estudiante por International Leadership of Texas, o por cualquier otra organización afiliada a la escuela; o
- Calificación reprobada en la clase donde haya ocurrido el delito y ubicación en una sala de estudio restringida después de retirarlo del aula

Además, los miembros de la facultad tendrán acceso completo a cualquier registro disciplinario que documente la falta de honradez académica que afectará en las cartas de recomendación.

CONFERENCIAS, AUDIENCIAS Y APELACIONES

Todos los estudiantes tienen derecho a conferencias, audiencias y / o apelaciones de asuntos disciplinarios según lo dispuesto por las leyes estatales y federales, y por la política de la escuela.

PROCESO PARA SUSPENSIONES QUE DURAN HASTA CINCO DÍAS

Además de la lista anterior de violaciones del Código de conducta, el director del campus tiene la autoridad de suspender a un estudiante por un período de hasta cinco días escolares (excepto que el estudiante puede ser

suspendido por hasta diez días escolares, con no más de cinco días consecutivos). días fuera de la escuela, si se recomendará la expulsión del alumno) por alguna de las siguientes razones:

1. La necesidad de investigar más a fondo un incidente o acusación;
2. Una recomendación para expulsar al alumno; o
3. Una emergencia que constituya un peligro para la salud o la seguridad.

Mientras están suspendidos, no se les permite a los estudiantes estar en el campus, incluso en actividades después de la escuela. Los días suspendidos serán contados como ausencias injustificadas. Los estudiantes pueden recibir crédito por el trabajo perdido durante el período de suspensión si el estudiante recupera el trabajo perdido durante el período de suspensión dentro del mismo número de días que el estudiante estuvo ausente. Se espera que los estudiantes recuperen todas las tareas perdidas durante la suspensión y la calificación del estudiante se basará en el rendimiento académico y el mérito del trabajo de los estudiantes sin tener en cuenta el motivo de la ausencia del estudiante debido a la suspensión. A pesar de lo mencionado anteriormente, el Superintendente de Área, el Superintendente o el Designado del Superintendente pueden continuar con las suspensiones mencionadas (ISS o OSS) durante un proceso de expulsión, si el Superintendente de Área, el Superintendente o el Designado del Superintendente lo consideran razonable.

Requisitos previos para la suspensión

Antes de suspender a un estudiante, el director de la escuela o persona designada debe realizar una conferencia informal con el alumno para:

1. Notificar al estudiante de las acusaciones en su contra;
2. Permitir que el estudiante cuente su versión del incidente; y
3. Determine si la conducta del estudiante justifica la suspensión.

Notificación a los padres/tutores

El estudiante será enviado a su hogar. En este momento, el director de la escuela o su designado también notificará a los padres del estudiante el período de suspensión, los motivos de la suspensión y la hora y el lugar para una conferencia. Si el director escolar o designado determina que la conducta del alumno justifica la suspensión, el director del campus o la persona designada notificará a los padres del alumno que el alumno ha sido suspendido antes de que el alumno posterior a la suspensión con la Administración de la escuela.

PROCESO PARA SUSPENSIONES FUERA DE LA ESCUELA DE CINCO DÍAS Y EXPULSIÓN

Cuando el director escolar determina que la conducta de un estudiante justifica la suspensión por más de cinco días, o la expulsión, el director del campus (o el director interino) hará una recomendación de acción disciplinaria al Superintendente del Área.

Antes de tomar cualquier acción disciplinaria a largo plazo, el director de la escuela o su designado proporcionará a los padres del estudiante un aviso por escrito de:

1. Recomendación del director para la acción disciplinaria a largo plazo,
2. Violación específica del Código de Conducta Estudiantil, y
3. Razones de la medida disciplinaria recomendada a largo plazo.

UBICACIÓN DE EMERGENCIA

Si el director escolar considera razonable que el comportamiento de un estudiante es tan ingobernable, perturbador o abusivo que interfiere seriamente con la capacidad de un maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes en una clase, con la capacidad de los compañeros de un estudiante para aprender o con la operación de ILTexas o una actividad patrocinada por la escuela, el director escolar puede ordenar la remoción inmediata del

estudiante. El recinto principal puede imponer la suspensión inmediata si considera razonable que tal acción es necesaria para proteger a las personas o la propiedad de un daño inminente. En el momento de dicha remoción de emergencia, el estudiante recibirá un aviso verbal del motivo de la acción y las audiencias apropiadas disciplinaria recomendada), la hora y el lugar de la audiencia, e indique que, en la vista, el alumno:

1. puede estar presente;
2. tendrá la oportunidad de presentar evidencia;
3. deberá ser informado e informado de las pruebas

AUDIENCIA DISCIPLINARIA DE NIVEL I

El Superintendente de Área o la persona designada proporcionará a los padres del estudiante una notificación por escrito de una Audiencia Disciplinaria de Nivel I que proporcionará la fecha (dentro de los cinco días escolares de la acción

y testigos de la escuela;

4. puede estar acompañado por su parente(s) u otro adulto, que pueda proporcionar orientación al parente o al alumno y que no sea empleado de ILTexas; y
5. puede ser representado por un abogado.

ILTexas informará al estudiante y padres del estudiante de la hora y lugar de la audiencia, y llevará a cabo la audiencia independientemente si el estudiante, padres del estudiante u otro adulto que representa al estudiante asisten. El Superintendente de Área o su designado servirá como Oficial de Audiencia y puede grabar la audiencia usando equipos de audio y/o video. Después de la audiencia, el Oficial de Audiencia tiene 48 horas para emitir su decisión por escrito. La decisión especificará:

6. la duración de la suspensión o expulsión, en su caso;
7. cuando la expulsión no es permanente, los procedimientos de readmisión a la escuela al final del período de expulsión;
8. el derecho a apelar la decisión de los funcionarios de audiencia al Nivel II. El aviso también deberá indicar que el hecho de no solicitar dicha apelación dentro de los 7 días calendario constituye una renuncia a otros derechos en el asunto.

AUDIENCIA DISCIPLINARIA NIVEL II

La solicitud para apelar la decisión del Nivel I se hace al Superintendente. Al recibir la solicitud, el Superintendente tiene siete días para programar y llevar a cabo una Audiencia Disciplinaria de Nivel II. El Superintendente designará un panel de tres administradores a nivel de distrito para que sirvan como un Panel de Audiencia para la audiencia de Nivel II y proporcionará un aviso por escrito de la fecha, hora y ubicación de la audiencia al estudiante y a los padres del estudiante. La Audiencia Disciplinaria de Nivel II puede grabarse utilizando equipos de audio y/o video. En la Audiencia de Nivel II, el estudiante:

1. puede estar presente;
2. tendrá la oportunidad de presentar evidencia;
3. deberá ser asesorado e informado de las pruebas y testigos escolares;
4. puede estar acompañado por su parente(s) u otro adulto que pueda brindar orientación al parente o al alumno y que no sea empleado de ILTexas; y
5. puede ser representado por un abogado.

El Panel escuchará el testimonio y revisará la evidencia para tomar la decisión de conceder o denegar la apelación y proporcionará su decisión al alumno y/o tutor dentro de las 48 horas posteriores a la audiencia.

NIVEL III - JUNTA DIRECTIVA

El estudiante o sus padres podrán apelar la decisión de suspensión o expulsión a largo plazo ante la Junta Directiva y el Asesor General por escrito dentro de las 48 horas de la notificación de la decisión. Si se realiza una apelación de este tipo, un quórum de la Junta considerará la apelación en una reunión regular o especialmente convocada en sesión cerrada, según lo permita la Ley de Reuniones Abiertas de Texas. El personal de la junta revisará el registro de la audiencia de expulsión, y podrá escuchar la declaración del estudiante o parente (o representante) y de la administración escolar. La junta puede escuchar la grabación de la audiencia de expulsión en la audiencia de apelación y notificará al estudiante y a sus padres (o representantes) de su decisión dentro de los cinco días

calendario posteriores a la audiencia. La decisión de la junta es final y no puede ser apelada. se programarán dentro de un tiempo razonable después de la eliminación de emergencia. Las consecuencias disciplinarias no se aplazarán en espera del resultado de la junta sobre una apelación de expulsión.

READMISIÓN DESPUÉS DE LA RETIRADA O EXPULSIÓN

Un estudiante que se haya retirado en espera de una expulsión recomendada o que haya sido expulsado de ILTexas puede volver a solicitar la admisión y posiblemente obtener la reinscripción, sujeto al cumplimiento de cada uno de los siguientes criterios:

1. El estudiante debe haber estado inscrito en otra escuela pública durante el período de la expulsión de ILTexas.
2. El estudiante debe volver a solicitar la admisión a ILTexas y seguir el mismo proceso de solicitud que todos los demás solicitantes. Un estudiante que es retirado de la escuela por cualquier motivo durante el año escolar, puede volver a inscribirse sólo si hay vacantes disponibles. Ni no hay lugar disponible, será colocado en el proceso de lotería y/o agregado a la lista de espera (ver la Sección de Retiro Involuntario).
3. Debe existir una vacante en el plantel y nivel de grado solicitado o, si el nivel de grado solicitado se satura de tal manera que se realice una lotería de admisión, el estudiante será seleccionado para la admisión a través del proceso de lotería o en la lista de espera.
4. De conformidad con la decisión del funcionario de audiencias, el estudiante debe presentar una petición de readmisión al director del plantel. Esta solicitud debe ser por escrito y puede ser necesario que incluya copias de los registros estudiantiles disciplinarios completos de las escuelas públicas a las que asistió durante el período de expulsión de ILTexas.

Durante la consideración de la petición, el estudiante y sus padres pueden hacer una declaración para respaldar la solicitud de readmisión. El estudiante también puede presentar documentación consistente en recomendaciones de su(s) maestro(s) actual(es), comentarios de cualquier consejero o administrador escolar con quien el estudiante pueda haber consultado con conocimiento personal del estudiante y su experiencia y conducta educativa, y cualquier otra documentación pertinente a la solicitud. El Superintendente también puede considerar los comentarios del director, el consejero, el administrador de nivel de grado para el campus de inscripción solicitado, o cualquier otro administrador de ILTexas.

Después de revisar toda la documentación relevante, el Superintendente decidirá si el estudiante volverá a ingresar a ILTexas. Si el estudiante es readmitido, él o ella será admitido con un contrato de comportamiento de 120 días reconociendo que cualquier violación del Código de Conducta Estudiantil dentro de ese período, puede resultar en la expulsión sin la posibilidad de readmisión.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Todas las acciones disciplinarias relacionadas con estudiantes con discapacidades (504 o educación especial bajo IDEA) se llevarán a cabo de acuerdo con las leyes federales y estatales vigentes.

SUSPENSIÓN/REQUISITO DE EXPULSIÓN

Un estudiante con una discapacidad no será excluido de su colocación actual pendiente de apelación por más de diez días sin la acción del Comité ARD para determinar los servicios apropiados en el ínterin y de otro modo de acuerdo con la ley aplicable. La apelación pendiente a un oficial de audiencias de educación especial, un estudiante con una discapacidad permanecerá en el entorno educativo actual, a menos que ILTexas y los padres acuerden lo contrario.

REMOCIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR

Un estudiante que es transportado por ILTexas hacia o desde la escuela o hacia alguna actividad patrocinada por o relacionada con la escuela puede ser removido de un vehículo escolar por una conducta que viole los estándares establecidos en el Código de Conducta de ILTexas relacionada con un vehículo escolar.

LEY DE ESCUELAS LIBRES DE ARMAS

De acuerdo con la Ley de Escuelas Libres de Armas de Fuego, ILTexas expulsará del programa regular del estudiante por un período de un año a cualquier estudiante que se determine que trajo un arma de fuego, según lo define la ley federal, a la escuela. El Superintendente o persona designada puede modificar el término de expulsión de un estudiante o imponer otra sanción comparable que resulte en la expulsión del estudiante del programa escolar regular, caso por caso y de acuerdo con los requisitos legales.

A los efectos de esta ley, “arma de fuego” significa:

1. Cualquier arma, incluida una pistola de arranque, que pueda, o esté diseñada para, o que pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo desde el armazón o receptor de cualquiera de dichas armas;
2. Cualquier silenciador de arma de fuego;
3. Cualquier dispositivo destructivo. “Dispositivo destructivo” significa cualquier bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete que tenga una carga de propelente de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de 1/4 onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de Los dispositivos descritos anteriormente. También significa cualquier tipo de arma, con excepción de una escopeta o una escopeta que sea generalmente reconocida como particularmente adecuada para fines deportivos, con cualquier nombre conocido que expulsará un proyectil mediante la acción de un proyectil explosivo u otro propelente, y que tenga cualquier cañón con un diámetro de más de 1/2 pulgada de diámetro; y cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo como se describe, y desde donde se puede ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo.

GLOSARIO

El glosario proporciona definiciones legales y establecidas localmente y está destinado a ayudar a comprender los términos relacionados con el Código de conducta.

Abuso impropio o excesivo.

Abuso de infracción química volátil, según lo define el Código de Salud y Seguridad § 485.001 y 485.031. Ningún estudiante debe inhalar, ingerir, aplicar, usar o poseer un producto químico volátil abusivo con la intención de inhalar, ingerir, aplicar o usar cualquiera de estos de una manera:

1. Contrariamente a las instrucciones de uso, precauciones o advertencias que aparecen en la etiqueta de un envase del producto químico; y
2. Diseñado para afectar el sistema nervioso central, crea o induce hacia una condición de intoxicación, alucinación o euforia, o cambia, distorsiona o altera la vista, el proceso de pensamiento, el equilibrio o la coordinación de la persona. Ningún estudiante deberá entregar a sabiendas a una persona menor de 18 años de una sustancia química volátil abusible. Código de Salud y Seguridad § 485.032

Ningún estudiante deberá usar o poseer a sabiendas con la intención de usar parafernalia para inhalar para inhalar, ingerir o introducir de otra manera en el cuerpo humano una sustancia química volátil abusiva. Ningún estudiante deberá entregar, vender o poseer intencionalmente con la intención de entregar o vender parafernalia inhalante sabiendo que la persona que la recibe pretende usarla para inhalar, ingerir, aplicar, usar o introducir de otra manera en el cuerpo humano una sustancia química volátil abusiva. Código de Salud y Seguridad § 485.033

Munición perforadora es una munición de arma de fuego utilizada principalmente en pistolas y revólveres y que está diseñada principalmente con el propósito de penetrar el metal o la armadura.

Incendio está definido en el Código Penal de Texas § 28.02 y aplica cuando una persona inicia un fuego, independientemente si continúa después de la ignición, o si esta causa una explosión con intención de destruir o dañar:

- Cualquier vegetación, cerca o estructura en espacio abierto; o

- Cualquier edificio, habitación, o vehículo:
 - Sabiendo que está dentro de los límites de una ciudad o pueblo establecido,
 - Sabiendo que está asegurado contra daños o destrucción
 - Sabiendo que está sujeto a una hipoteca u otro interés de seguridad
 - Sabiendo que es propiedad ajena
 - Sabiendo que está ubicado en la propiedad que pertenece a otro, o
 - Cuando la persona que inicia el fuego comete la imprudencia sobre la quema o explosión, poniendo en peligro la vida de alguien o la seguridad de la propiedad de otro.

El incendio también ocurre cuando una persona:

- Provoca imprudentemente un incendio o causa una explosión al fabricar o intentar fabricar una sustancia controlada y el fuego o explosión daña cualquier edificio, habitación o vehículo;
- Inicia intencionalmente un incendio o causa explosión y se daña o destruye de forma imprudente algún edificio perteneciente a otro, o causa imprudentemente que otra persona sufra lesiones corporales e inclusive la muerte.

Asalto se define en parte por el Código Penal de Texas § 22.01 como intencional, consciente o imprudentemente, causando lesiones corporales a otra persona.

Intimidación se define como un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión por medios electrónicos o la conducta física que (1) tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un daño razonable a la persona del estudiante o de dañar la propiedad del estudiante; (2) es lo suficientemente severo, persistente o dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante; (3) interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o la escuela; o infrinja los derechos de la víctima en la escuela. El acoso escolar también incluye el "acoso cibernético", que significa acoso escolar mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico, incluido un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, una aplicación de medios sociales, un sitio web de Internet, o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet. La conducta de intimidación incluye la conducta (1) que ocurre en o se entrega a la propiedad escolar o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela; (2) que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se usa para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y (3) el acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela si el acoso cibernético (i) interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o (ii) interrumpe sustancialmente la operación ordenada de un aula, la Escuela, o una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

Dispensador de sustancias químicas es un dispositivo diseñado, fabricado o adaptado con el propósito de dispensar una sustancia capaz de causar un efecto psicológico o fisiológico adverso en un ser humano.

Club es un instrumento especialmente diseñado, fabricado o adaptado con el propósito de infligir lesiones corporales graves o la muerte, entre las que se incluyen, entre otras, un blackjack, nightstick, maza y tomahawk.

Sustancias controladas o drogas peligrosas incluyen, pero no se limitan a la marihuana; cualquier droga narcótica, alucinógeno, estimulante, depresivo, anfetamina, barbitúrico; esteroide anabólico; o medicamentos recetados proporcionados a cualquier persona que no sea la persona para quien se escribió la receta. El término también incluye todas las sustancias controladas enumeradas en los Capítulos 481 y 483 del Código de Salud y Seguridad de Texas.

Pandilla criminal callejera significa tres o más personas que tienen un signo o símbolo de identificación común o un líder identificable que continuamente o regularmente se asocian en la comisión de actividades delictivas.

Violencia de pareja es el uso intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional por parte de una persona para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona con quien el estudiante tiene o ha tenido una relación de pareja, según lo define el Código de Familia de Texas § 71.0021.

Conducta mortal se produce cuando una persona se involucra imprudentemente en una conducta que pone a otra persona en peligro inminente de lesiones corporales graves, e incluye, entre otros, la descarga a sabiendas de un arma de fuego en la dirección de una persona, vivienda, edificio o vehículo.

Adjudicación diferida es una alternativa al buscar una condena en un tribunal que se puede ofrecer a un menor por conducta delincuente o que indique la necesidad de supervisión.

Conducta delictiva es una conducta que:

- Viola la ley estatal o federal, que no sea una infracción de tráfico, y se castiga con encarcelamiento o confinamiento en la cárcel;
- Viola una orden legal de un tribunal bajo circunstancias que constituirían desacato a ese tribunal en un tribunal de justicia o municipal, o un tribunal del condado por conducta punible solo con una multa;
- Constituye una ofensa por intoxicación y bebida alcohólica bajo el Capítulo 49 del Código Penal de Texas; o
- Viola el Código de Bebidas Alcohólicas de Texas § 106.041 relacionado con conducir bajo la influencia del alcohol por un menor (tercera u ofensa subsecuente).

Discrecional significa que algo es dejado o regulado en la toma de decisiones local.

Cigarrillo electrónico o cualquier otro dispositivo que simule fumar usando un elemento de calentamiento mecánico, batería o circuito electrónico para suministrar nicotina u otra sustancia por inhalación individual a través del dispositivo. El término no incluye dispositivo médico recetado no relacionado con el abandono del hábito de fumar.

Arma explosiva es una bomba, granada, cohete o mina explosiva o incendiaria diseñada, hecha o adaptada con fines de causar lesiones corporales graves, la muerte o daños sustanciales a la propiedad, o con el propósito principal de causar daño tan fuerte que causar terror o alarma pública indebida, esto incluye un dispositivo diseñado, hecho o adaptado para activar o disparar un arma explosiva.

Falsa Alarma o Informe se produce cuando una persona inicia, comunica o hace circular, a sabiendas, un informe de bombardeo, incendio, ofensa u otra emergencia presente, pasada o futura falsa o sin fundamento y que, generalmente:

- Causa acción por parte de una agencia oficial o voluntaria organizada para tratar emergencias;
- Coloca a una persona un miedo inminente a una lesión corporal grave; o
- Previene o interrumpe la ocupación de un edificio, sala o lugar de reunión.

Silenciador de arma de fuego significa cualquier dispositivo diseñado, fabricado o adaptado para amortiguar la activación de un arma de fuego.

Graffiti significa marcar con pintura, rotulador o marcador indeleble, o con un dispositivo de grabado o pintura en propiedad tangible sin consentimiento efectivo del propietario. Esto incluye inscripciones, lemas, dibujos o pinturas.

Acoso es:

- Conducta con la definición establecida en la política de la junta y/o el Manual Estudiantil; o
- Conducta que amenaza con causar daño o lesiones corporales a otro estudiante, es intimidante u obscena, causa daño físico a la propiedad de otro, somete a otro estudiante a confinamiento o restricción física o perjudica y daña sustancialmente la salud física o emocional, así como la seguridad de otro estudiante.

Lista de víctimas es una lista de personas a las que se puede dañar, usando un arma de fuego, un cuchillo u otro objeto para usar con la intención de causar daños corporales.

Exposición indecente significa exponer el ano o genitales de una persona con la intención de despertar o satisfacer el deseo sexual de cualquier persona, mientras que es imprudente sobre si hay otra persona presente que se sentirá ofendida o alarmada por el acto.

Material visual íntimo significa aquello que representa a una persona

- (a) con las partes íntimas de la persona expuestas; o (b) involucrada en conducta sexual.

Nudillos significa instrumento que consiste en anillos para los dedos o protectores hechos de una sustancia dura y diseñados o adaptados para causar lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con un puño incluido en los nudillos.

Cuchillo de uso restringido es un cuchillo con una hoja de más de cinco centímetros y medio.

La ametralladora es cualquier arma de fuego capaz de disparar automáticamente más de dos disparos con una sola función del disparador, sin recargar manualmente.

Obligatorio significa que algo es mandatorio o requerido por la autoridad.

La suplantación en línea se produce cuando una persona, sin obtener el consentimiento de otra persona y con la intención de dañar, defrauda, intimidar o amenazar a cualquier persona, utiliza el nombre de otra persona para:

- Crear una página web en un sitio comercial de redes sociales u otro sitio web de Internet; o
- Publique o envíe uno o más mensajes en, o a través de un sitio comercial de redes sociales u otro sitio web de Internet, queno sea a por medio de un programa de correo electrónico o mensajes.

La suplantación en línea también ocurre cuando una persona envía un correo electrónico, mensaje instantáneo, mensaje de texto o comunicación similar que hace referencia a un nombre, dirección de dominio, número de teléfono u otro elemento de información de identificación que pertenezca a cualquier persona:

- Sin obtener el consentimiento de la otra persona;
- Con intención de causar que el destinatario crea con certeza que la otra persona autorizó o transmitió la comunicación;
- Con intención de perjudicar o defraudar a cualquier persona.

La parafernalia es un dispositivo que se puede usar para inhalar, ingerir, inyectar o introducir una sustancia controlada en el cuerpo humano. También incluye equipos, productos o materiales utilizados o destinados a ser utilizados en la plantación, propagación, cultivo, cosecha, fabricación, composición, conversión, producción, procesamiento, preparación, prueba, análisis, envasado, reempaquetado, almacenamiento, contención u ocultamiento de una sustancia controlada.

Posesión significa tener un artículo de una persona en propiedad personal, que incluye, entre otros, ropa, bolso o mochila; un vehículo privado utilizado para el transporte hacia o desde la escuela o actividades relacionadas con la escuela, que incluyen, pero no se limitan a automóvil, camión, motocicleta o bicicleta; o cualquier otra propiedad escolar utilizada por el estudiante, incluyendo, pero no limitado a un casillero o escritorio.

Arma Prohibida significa un arma explosiva; ametralladora; arma de fuego de cañón corto; silenciador de arma de fuego; nudillos, municiones que perforan armaduras; un dispositivo dispensador de productos químicos; pistola zip; o dispositivo de desinflado de neumáticos.

Fraternidad, hermandad, sociedad secreta o pandilla de una escuela pública se refiere a una organización compuesta total o parcialmente por estudiantes que buscan perpetuarse con miembros adicionales de los estudiantes inscritos en la escuela con base a la decisión de membresía, más que en la libre elección del estudiante seleccionado.

Creencia razonable es una determinación hecha por el superintendente o designado, utilizando toda la información disponible, incluida la información proporcionada de acuerdo al Artículo 15.27 del Código de Procedimiento Penal.

La autodefensa es el uso de la fuerza contra otra persona en la medida en que una persona crea razonablemente que la fuerza es inminente necesaria para protegerse a sí misma.

Arma de fuego de cañón corto es un rifle con un cañón de menos de 16 pulgadas, escopeta con un cañón de menos de 18 pulgadas, o cualquier arma fabricada con un rifle o escopeta que, al alterarse, tiene una longitud total de menos de 26 pulgadas.

Navaja Suiza es una cuchilla que se pliega, cierra o retrae dentro del mango o vaina y se abre automáticamente presionando un botón, por fuerza de la gravedad o mediante la aplicación de una fuerza centrífuga.

El término no incluye un cuchillo que tiene un resorte, retén u otro mecanismo diseñado para crear un sesgo hacia el cierre y que requiere un esfuerzo aplicado a la hoja con la mano, la muñeca o el brazo para superar el sesgo hacia el cierre y abrir el cuchillo.

Amenaza terrorista es violencia contra cualquier persona o propiedad con la intención de:

- Causar reacción de cualquier tipo a una agencia oficial o voluntaria organizada para hacer frente a emergencias;
- Hacer que cualquier persona tenga miedo de sufrir lesiones corporales graves e inminentes;
- Prevenir o interrumpir la ocupación o uso de un edificio; habitación, lugar de reunión o lugar de acceso público, de empleo u ocupación; aeronaves, automóviles u otras formas de transporte;
- Causar deterioro o interrupción en las comunicaciones públicas, transporte público, suministro público de agua, gas, energía eléctrica o cualquier otro servicio público;
- Colocar al público o a un grupo sustancial a temor por lesiones corporales graves; o
- Influye en la conducta o actividades de una sucursal o agencia del gobierno federal, el estado o una subdivisión política delestado o de una escuela pública autónoma (incluida ILTexas).

Ofensas de Título V son las que involucran lesiones a una persona e incluyen asesinato; homicidio involuntario; homicidio por negligencia criminal; trata de personas; transporte ilegal secuestro; asalto (a un servidor público); asalto agravado; asalto sexual; agresión sexual agravada; restricción ilícita indecencia con un niño; lesión a un menor, persona mayor o persona discapacitada; abandonar o poner en peligro a un menor; conducta mortal de amenaza terrorista al ayudar a una persona a suicidarse; hostigamiento de un servidor público; fotografía inapropiada; personas de contrabando; y manipulación de un producto de consumo.

Bajo influencia significa carecer del uso normal de facultades mentales o físicas por uso de drogas. El deterioro de las facultades físicas o mentales de una persona puede evidenciarse por un patrón de comportamiento anormal o errático, la presencia de síntomas físicos de uso de drogas o alcohol, o por admisión. Un estudiante "bajo la influencia" no necesita estar legalmente intoxicado para desencadenar una acción disciplinaria.

Uso significa introducir voluntariamente en el cuerpo de uno, por cualquier medio, una sustancia prohibida.

Pistola Zip es un dispositivo o combinación de dispositivos, no originalmente un arma de fuego, pero está adaptada para expulsar un proyectil a través de un barril de calibre liso o perforado mediante el uso de la energía generada por una explosión o sustancia quemada.

INFORMACIÓN DEL DISTRITO

DESASTRES Y PREPARACIÓN CONTRA INCENDIOS

Cada recinto escolar cuenta con un plan de preparación para emergencias además de rutas de evacuación indicadas en cada salón. Los simulacros de incendio, de bloqueo y tornado se llevarán a cabo regularmente durante el año escolar. Se realizarán simulacros de emergencia médica para que el personal incluya capacitación en AED.

INFORMACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS

ILTexas aplica pesticidas periódicamente dentro de los edificios escolares y en los terrenos escolares. Excepto en una emergencia, los letreros serán publicados 24 horas antes de la aplicación. Los estudiantes no pueden reingresar a un área tratada dentro de un edificio o utilizar un área en los terrenos de la escuela durante al menos 12 horas después de la solicitud. Los padres que deseen ser notificados antes de la aplicación de pesticidas pueden comunicarse con el Superintendente o su designado.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La escuela cree que es importante que los estudiantes aprendan el significado y práctica de la libertad de expresión mientras están en la escuela.

ACCESO IGUALITARIO

La escuela se reserva el derecho de toma de decisiones sobre el acceso a organizaciones estudiantiles mientras mantiene un ambiente escolar ordenado y disciplinado. Específicamente, ILTexas no es un foro público abierto y se reserva el derecho de limitar la actividad que es perjudicial para su misión educativa en su entorno.

USO INAPROPIADO DE LA TECNOLOGÍA (DENTRO Y FUERA DEL RECINTO)

Los estudiantes tienen prohibido enviar o publicar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazas, hostigamiento, daños a la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo, según lo determinado por el director. Cualquier persona que tome, difunda, transfiera o comparta imágenes u otros contenidos obscenos, de orientación sexual, lascivos o ilegales, será disciplinada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en ciertas circunstancias, podrá ser reportada a la policía. Dicha conducta también puede considerarse acoso cibernetico, que está sujeto a disciplina de acuerdo con el Código de conducta del estudiante. ILTexas tiene el derecho de monitorear y examinar cualquier archivo y actividad en todos los recursos de tecnología del distrito. El personal apropiado puede supervisar, examinar o divulgar el contenido de cualquier actividad para garantizar el uso adecuado de estos recursos, así como investigar las quejas de un posible uso inadecuado.

INTERROGACIONES Y BÚSQUEDAS

Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que ILTexas sea segura y libre de drogas, los funcionarios escolares pueden realizar búsquedas de vez en cuando. Éstas se llevan a cabo sin orden judicial y según lo permitido por la ley.

Administradores, maestros y demás personal profesional pueden interrogar a un estudiante sobre su conducta o sobre la conducta de otros estudiantes. En el contexto de la disciplina escolar, los estudiantes no tienen derecho al derecho de no incriminarse a sí mismos. Cuando el interrogatorio/interrogatorio del estudiante es necesario, no se requiere permiso o presencia de los padres. Los padres no tienen la capacidad de objetar o evitar el

interrogatorio de su hijo cuando lo considera necesario en el curso de una investigación.

Los estudiantes deberán estar libres de registros y confiscaciones irrazonables por parte de los funcionarios de la escuela. Los funcionarios de la escuela pueden registrar la ropa, los bolsillos o la propiedad de un alumno al establecer una causa razonable o asegurar el consentimiento voluntario del alumno. Se hará una búsqueda razonable si: (1) el funcionario escolar sospecha de alguna evidencia de violación o infracción penal y (2) la búsqueda está razonablemente relacionada con circunstancias justificadas, tales como el motivo u objetivo de la búsqueda, edad y el sexo del estudiante, y la naturaleza de la infracción.

Inspección de escritorios y casilleros

Los estudiantes no deben esperar ninguna privacidad en sus casilleros, escritorios u otra propiedad escolar ya que estos permanecen en todo momento bajo control y jurisdicción de ILTexas. La escuela realizará inspecciones periódicas en casilleros y escritorios en cualquier momento, con o sin previo aviso o con el consentimiento del estudiante. Los funcionarios escolares eliminarán cualquier artículo que viole la política escolar o que pueda ser potencialmente peligroso.

Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad de sus casilleros y escritorios, y serán responsables de cualquier artículo prohibido que se encuentre en ellos. Se notificará a los padres del estudiante si se encuentran artículos o materiales prohibidos en el casillero o el escritorio de un estudiante, o en su persona.

Vehículos dentro de la propiedad escolar

Los vehículos estacionados en propiedad escolar y propiedad bajo control escolar están bajo la jurisdicción de ILTexas y pueden ser revisados en cualquier momento si existe una sospecha razonable para creer que la búsqueda resultará en evidencia de que las reglas escolares u otras leyes han sido violadas. Si un vehículo sujeto a la búsqueda está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo y dé su consentimiento para la búsqueda del vehículo. Si el estudiante se niega a permitir que se revise el vehículo, ILTexas puede comunicarse con los padres del estudiante y / o los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Un estudiante puede ser considerado responsable y en posesión de los artículos prohibidos encontrados en su vehículo estacionado en la propiedad de la escuela o en un evento relacionado con la escuela.

Búsqueda aleatoria de drogas

Para garantizar un entorno de aprendizaje libre de drogas, ILTexas realiza búsquedas aleatorias de drogas en todas las instalaciones escolares y puede usar o contratar perros no agresivos entrenados especialmente para detectar y alertar a los funcionarios escolares sobre la presencia actual de artículos prohibidos o ilegales ocultos, incluidas las drogas y el alcohol. Las visitas caninas pueden ser sin previo aviso. Los perros se usarán para buscar en las aulas vacías, las áreas comunes vacantes, las áreas alrededor de los casilleros de los estudiantes y las áreas donde los vehículos están estacionados en la propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela. No se les pedirá a los perros que avisen a los estudiantes. Una alerta de perro a un casillero, vehículo o artículo en un salón de clases constituye un motivo razonable para una búsqueda por parte de los funcionarios de la escuela.

EDUCACIÓN FÍSICA FUERA DEL CAMPO EDUCATIVO

Aunque apoyamos a todos nuestros estudiantes que participan en una variedad de actividades deportivas fuera del plan de estudios, la aprobación para educación física fuera del recinto será a entera discreción de la administración escolar. Los estudiantes interesados en esta opción deben contactar al director escolar.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes de ILTexas deben obtener 4 créditos en P.E. antes de graduarse de bachillerato. Un estudiante puede ser justificado de dicha actividad por razones de salud por un máximo de tres días y siempre que entregue una nota del padre a su entrenador de rendimiento. Si es necesaria una justificación por un período prolongado, se debe proporcionar una nota del médico a la escuela. El estudiante sigue siendo responsable de asistir a clase y seguir el plan de estudios, incluso si las restricciones físicas impiden que el alumno participe activamente en el programa. El uniforme es parte del plan general de seguridad estudiantil de ILTexas. Por lo tanto, se espera que todos los estudiantes vistan el uniforme apropiado para poder

participar en actividades físicas. Los estudiantes que no lleven el uniforme adecuado recibirán una calificación que refleje la política de evaluación establecida por su maestro.

PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE RESTRICCIÓN Y TIEMPO FUERA

Los empleados escolares, voluntarios o contratistas independientes están autorizados para usoar la restricción en caso de una emergencia y están sujetos a las siguientes limitaciones:

- Uso de fuerza razonablemente necesaria para abordar la emergencia
- La restricción debe interrumpirse en cuanto pase la emergencia
- La restricción debe implementarse de tal forma que proteja la salud y seguridad del estudiante y de otros
- El estudiante no puede ser privado de las necesidades humanas básicas

En ningún momento, sin embargo, se puede colocar a un estudiante en reclusión.

Un estudiante con una discapacidad no puede ser confinado en una caja cerrada, un armario cerrado u otro espacio cerrado especialmente designado como práctica de manejo disciplinario o como una técnica de manejo de la conducta.

CIERRE O RETRASO ESCOLAR

Las cancelaciones y retrasos se comunicarán a los padres a través de School Messenger (llamada telefónica y correo electrónico) y el sitio Internet de la escuela en ILTexas.org. Es imperativo e incumbente para los padres asegurarse de que su información de contacto de correo electrónico y teléfono esté siempre precisa y actualizada. La información correcta se debe dar a la oficina principal de su escuela.

CALIFICACIÓN DE MAESTROS - DERECHO DE CONOCIMIENTO DE LOS PADRES

Al comienzo de cada año escolar, ILTexas notificará a los padres de cada estudiante que asiste con información sobre los títulos profesionales de los maestros que asistirán a sus estudiantes en el aula. ILTexas también proporcionará esta información a petición del parent. La información proporcionada en respuesta a una solicitud de los padres incluirá, como mínimo:

1. Si los maestros de su hijo(a) han cumplido con los criterios estatales de certificación y licenciatura para los niveles de grado y áreas temáticas;
2. Si el maestro(s) de su hijo(a) cumple bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual los criterios de certificación o licenciatura del estado han sido eximidos;
3. Si el maestro está enseñando dentro del período de certificación del maestro; y
4. Si su hijo recibe servicios para profesionales y, de ser así, las certificaciones del para profesional.

TUTORIALES PARA GRADOS 1-12

Todos los maestros programan horas de tutoría y motivan a los estudiantes a asistir a ellas. Los maestros pueden requerir que los estudiantes que no cumplen con las expectativas académicas que asistan a los tutoriales. Los estudiantes que están reprobando un curso en las áreas designados (disponibles en el calendario escolar antes del comienzo escolar) deberán asistir a tutorías obligatorias o participar en un programa de recuperación de créditos.

ACADEMIA DE ÁGUILA PARA GRADOS 3-12

Eagle Academy es una oportunidad que se brinda a los estudiantes cuando necesitan completar una tarea para dominar un concepto, esta oportunidad no es punitiva y se lleva a cabo en la escuela después de clases. Si un estudiante asignado a Eagle Academy no asiste, puede ser enviado a Disciplina Despues de la Escuela (ASD). Si tampoco asiste a ASD, el estudiante puede ser suspendido dentro de la escuela (ISS). Si aún así, no atiende a ISS, entonces será asignado a suspensión fuera de la escuela (OSS).

CUOTAS ESTUDIANTILES

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin cargo estudiantil. Se espera que los estudiantes proporcionen sus propios artículos consumibles, como lápices,

papel, bolígrafos, gomas de borrar, cuadernos, calculadoras, auriculares, etc. Se puede solicitar a los estudiantes que paguen cierta tarifa o depósito, que incluye:

1. Cuota por materiales para proyectos de clase que el estudiante conservará, si la tarifa no excede el costo de los materiales;
2. Cuota de membresía en clubes u organizaciones voluntarias estudiantiles y tarifa de admisión a actividades extracurriculares;
3. Depósito de seguridad para devolución de material, suministros o equipo;
4. Tarifa para educación física personal, equipo y ropa deportiva, aunque un estudiante puede proporcionar el equipo o la ropa del estudiante si cumple con los requisitos y estándares razonables relacionados con la salud y la seguridad;
5. Cuota por artículos comprados voluntariamente, como publicaciones estudiantiles, anillos de clase, fotos, anuarios, anuncios de graduación, etc.;
6. Tarifa para el plan voluntario de beneficios de salud y accidentes estudiantiles;
7. Tarifa razonable, que no debe exceder el costo de mantenimiento anual real, por el uso de instrumentos musicales y uniformes de propiedad o alquilados por la escuela;
8. Cuota por artículos personales de vestir utilizados en actividades extracurriculares que se convierten en propiedad del estudiante;
9. Una tarifa de estacionamiento;
10. Tarifa por el reemplazo de tarjeta de identificación estudiantil;
11. Si se ofrece, una tarifa por curso de capacitación para conductores, que no exceda el costo real por estudiante en el programa para el año escolar actual;
12. Una tarifa por un curso opcional ofrecido para crédito que requiere el uso de instalaciones no disponibles en la escuela o el empleo de un educador que no sea parte del personal regular escolar;
13. Cuota para los cursos de la escuela de verano que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular;
14. Tarifa razonable, que no debe exceder de \$ 50, por los costos asociados con programa educativo ofrecido fuera del horario escolar regular a través del cual un estudiante que estuvo ausente de la clase recibe instrucción voluntariamente con el fin de recuperar la instrucción perdida y alcanzar el nivel de asistencia requerida para el crédito de la clase, siempre que la tarifa no genere una dificultad financiera o desanime al estudiante a asistir al programa;
15. Tarifa por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos;
16. Una cuota específicamente permitida por cualquier otro estatuto.

ILTexas puede renunciar a cualquier tarifa o depósito si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de dicha exención debe hacerse por escrito al director o persona designada, e incluir evidencia de la incapacidad de pago. Los detalles para la exención de tarifas están disponibles en la oficina del director.

Las familias son responsables de pagar todas las tarifas asociadas con los programas extracurriculares, incluidos clubes, estacionamiento, deportes, bellas artes, académicos de UIL y supervisión académica antes de la participación.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL O DOCUMENTOS

Material Escolar

Las publicaciones preparadas por y para ILTexas se pueden publicar o distribuir con la aprobación previa del director y/o el maestro. Tales artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, murales, etc.

Materiales no Escolar

Los estudiantes deben obtener aprobación previa exclusiva del director o su designado antes de distribuir, publicar, vender o distribuir materiales escritos, volantes, fotografías, imágenes, peticiones, películas, cintas, carteles u otros materiales visuales o auditivos escolares.

La literatura no escolar no debe ser distribuida por estudiantes en la propiedad de ILTexas cuando:

- El material es obsceno, vulgar o inapropiado para la edad y madurez de la audiencia
- Respaldan acciones que ponen en peligro la salud o seguridad estudiantil
- Promueven el uso ilegal de drogas, alcohol u otras sustancias controladas
- La distribución de dichos materiales viola los derechos de propiedad intelectual, de privacidad u otros derechos de otra persona
- Contienen declaraciones difamatorias sobre figuras públicas u otros
- Abogan por una acción inminente sin ley o disruptiva y es probable que inciten o produzcan dicha acción
- Son literatura de odio o publicaciones similares que atacan difamadamente grupos étnicos, religiosos o raciales o publican contenido destinado a crear hostilidad y violencia e interferirían sustancialmente con las actividades escolares o derechos de los demás
- Existe causa razonable para creer que su distribución resultaría en una interferencia material y sustancial con las actividades escolares o derechos de los demás.

Cualquier estudiante que publique material sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de conducta del estudiante. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

Materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos sobre los cuales ILTexas no ejerce control no deberán ser vendidos, repartidos o distribuidos por personas o grupos no asociados con ILTexas o un grupo de apoyo escolar en las instalaciones escolares, a menos que la persona o grupo obtenga la aprobación previa específica del superintendente o persona designada. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la organización o individuo patrocinador. El solicitante puede apelar la decisión del superintendente o persona designada de acuerdo con la política de la junta.

ALOJAMIENTOS PARA NIÑOS DE FAMILIAS MILITARES

A los hijos de familias militares se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertos requisitos escolares, que incluyen:

- Requisitos de vacunación;
- Nivel de grado, curso o colocación en el programa educativo;
- Elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación

Además, las ausencias relacionadas con un estudiante que visita a sus padres, incluyendo padrastro o tutor legal que ha sido llamado al servicio activo, está de permiso o regresa de un despliegue de al menos cuatro meses serán justificados por ILTexas. La escuela permitirá no más de cinco ausencias justificadas por año por este propósito. Para que la ausencia sea justificada, debe ocurrir no antes de 60 días antes del despliegue o antes de 30 días después que el padre regres del despliegue.

PROMESAS DE LEALTAD Y MOMENTO DE SILENCIO

Cada día escolar, los estudiantes recitarán la Promesa de Lealtad a la Nandera de los Estados Unidos y la Promesa de Lealtad a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director o persona designada para justificar a su estudiante de expresar este compromiso.

La ley estatal requiere de un minuto de silencio después de recitar dichas promesas. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre que no interfiera ni distraiga a los demás. Además, la ley estatal requiere que ILTexas guarde un minuto de silencio al comenzar el primer período de clase cuando el 11 de septiembre caiga en un día escolar regular recordando a aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre del 2001.

RECITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

La ley estatal requiere que los estudiantes en las clases de estudios sociales en los grados 3-12 reciten una porción del texto de la Declaración de Independencia durante la "Celebración de la Semana de la Libertad." Un estudiante estará exento de este requisito si el padre proporciona una declaración escrita solicitando que el estudiante sea justificado, ILTexas determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o el padre es un representante de algún gobierno extranjero a quien Estados Unidos extiende la inmunidad diplomática.

ORACIÓN Y MEDITACIÓN

Los estudiantes tienen derecho a orar, meditar en forma individual, silenciosa y voluntaria en la escuela de manera que no interrumpa las actividades educativas u otras actividades escolares. ILTexas no requerirá, alentará o forzará a ningún alumno a participar o abstenerse de dicha oración o mediación durante cualquier actividad escolar.

UNIFORMES Y CÓDIGO DE CONDUCTA

POLÍTICA DE UNIFORMES DE ILTEXAS Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Según lo autorizado por la ley estatal y el estatuto ILTexas, los estudiantes deben usar uniformes escolares. El objetivo de la política de uniforme es promover un entorno centrado en el rigor académico y su uso significa comunidad y deseo del estudiante de obtener la excelencia. En todo momento se espera una preparación limpia y ordenada para la escuela y que cada estudiante cumpla con este código durante el horario escolar regular. Los padres son responsables de asegurarse de que su hijo cumpla con el código de vestir antes de ir a la escuela. Todos los artículos del uniforme deben estar en buenas condiciones, correctamente clasificados y etiquetados con el nombre del estudiante. Nadie puede desfigurar, agregar o quitar valor al uniforme, zapatos o cualquier accesorio del uniforme, esto incluye: marcas en los artículos del uniforme, usar faldas o pantalones sin dobladillo u otros artículos que no sean parte del uniforme. El grado de ciudadanía de un estudiante puede ser rebajado por violación al uniforme y pueden resultar en una acción disciplinaria. A los estudiantes que no cumplan la norma, se les puede pedir que se comuniquen con un parent, que visiten a la enfermera para usar artículos disponibles proporcionados, o pueden ser enviados a casa. El equipo administrativo de ILTexas es responsable de interpretar, implementar y hacer cumplir la política del código de vestir. Las únicas excepciones a esta parte del manual por la escuela serían aquellas relacionadas con creencias religiosas. En estos casos, los padres deben consultar con el administrador y preguntar. Todos los estudiantes deben utilizar el uniforme requerido, excepto en el caso de estudiantes con desventajas educativas, según lo dispuesto en el Código de Educación de Texas. ILTexas puede proporcionar un uniforme para estudiantes en desventaja educativa. La solicitud de asistencia escolar para la compra de uniformes debe hacerse por escrito al director o persona con la sobre sus inquietudes específicas y cómo se vería afectado el código de vestimenta. Todas las decisiones sobre el cumplimiento del código de vestimenta del estudiante quedan a discreción del director de la escuela.

Los padres deben proporcionar a sus designados e incluir evidencia de la incapacidad de pago. Más detalles están disponibles en la oficina del director.

- Aseo: los estudiantes cumplirán con las siguientes pautas en todos los asuntos relacionados con el arreglo personal.
- Cabello: se espera pulcritud y buen aseo en todos los estudiantes. El cabello debe estar limpio y bien peinado, sin cubrir los ojos y de color natural. El largo de cabello en los hombres debe ser arriba de las cejas y no más largo que la parte superior del cuello en la parte posterior del cuello de la camisa. Mechones de cabello se limitan a una pulgada. Mohawks, diseños y cortes de moda no están permitidos y al violar estas reglas pueden ser enviados a casa tomando medidas disciplinarias. Varones no pueden usar aretes de ningún tipo ni perforaciones en el cuerpo o parrillas.
- Se puede llevar chamarras a la escuela, pero sólo se permiten las aprobadas por la escuela dentro del aula.
- No se permiten sudaderas con capucha
- Máscaras faciales – es posible que se requiera el uso de máscaras faciales, de acuerdo a las recomendaciones de CDC.

Éstas deben ser emitidas por ILTexas o de los colores de ILTexas.

Además, no se permite lo siguiente:

- Zapatillas, mocasines, sandalias, tacones altos, jaleas, charol, zapatos de plataforma, botas de montaña o de trabajo (botas de cualquier tipo). Las cintas deben ser negras o blancas. No se deben usar guantes, gorros, bufandas, suéteres (que no sean los aprobados), lentes de sol o calentadores para los oídos dentro el aula. No se permiten grandes hebillas de cinturón ni pantalones cargo.
- Bajo ninguna circunstancia se permite ropa u otros artículos inapropiados, ofensivos o perjudiciales. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, ropa que represente o promueva drogas, alcohol, violencia, prejuicios u obscenidades.
- Se debe usar ropa interior adecuada en todo momento.

Esta no es una lista completa. Si los estudiantes o padres tienen alguna pregunta sobre una prenda de vestir en particular, deben enviar esas preguntas al director.

MOCHILAS

Las mochilas deben ser de tamaño apropiado para su hijo. Se invita a los estudiantes a limitar el peso en sus mochilas. No están permitidas las mochilas con ruedas en los grados K-3 sin indicaciones médicas. Los estudiantes en los demás grados pueden utilizar mochilas rodantes a discreción del director.

POLÍTICA DE CREDENCIALES (CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL)

Las credenciales de identificación se consideran parte del código del uniforme. Todos los estudiantes deben usar su identificación escolar. Los estudiantes recibirán una credencial de identificación sin costo, al inicio del calendario escolar y deben usarla todo el tiempo durante el horario escolar o en actividades relacionadas con la escuela. La credencial se debe colocar en un lugar visible (por ejemplo, al lado izquierdo de la camisa o suéter) libre de cualquier decoración o mutilación.

POLÍTICA DE REEMPLAZO DE CREDENCIALES

Los estudiantes con credenciales de identificación dañadas, alteradas, desfiguradas o perdidas deberán comprar otra credencial de reemplazo. Se aplicará una tarifa de \$ 5.00 por cada remplazo de identificación perdida/dañada.

CINTURONES

Los estudiantes deberán usar cinturones cuando usen pantalones largos o cortos con trabillas. No se permiten hebillas o logotipos de diseñador.

DÍAS TEMÁTICOS CASUALES Y DE VESTIR

Los días de vestido informal y temáticos estarán disponibles en los horarios designados durante el año escolar. Los privilegios de vestimenta informal/temática pueden ser revocados a estudiantes que no cumplan con todas las políticas del código de vestir según lo determine la administración.

Los horarios de días casuales serán determinados por el director escolar. La ropa usada en días casuales o temáticos debe seguir las mismas pautas de ajuste y longitud que los uniformes. Si hay dudas sobre la aceptación de un artículo de ropa en particular, lo mejor es no usarlo.

ASEO

Los estudiantes deben ajustarse a las siguientes pautas en todos los asuntos relacionados con el aseo personal:

Cabello - pulcritud y buen aseo son las expectativas. El cabello debe estar limpio y arreglado, que no cubra los ojos y de color natural. Para los varones, arriba de las cejas y no deben ser más largo que la parte superior del cuello en la parte posterior de la camisa. El pinchado del cabello se limita a una pulgada. Mohawks, diseños y cortes de moda no están permitidos. Los estudiantes que violen estas normas pueden ser enviados a casa y se

pueden tomar medidas disciplinarias.

- Los niños deben estar bien afeitados diariamente.
- No se aceptan las parrillas.

SOMBREROS

No se les permite a los estudiantes usar sombreros, gorras, viseras, lentes de sol u otros artículos en la cabeza durante horas escolares. Todos los accesorios para el cabello y mantas religiosas deben ser de los colores del uniforme (marrón, negro, gris o blanco).

JOYERÍA

Las joyas de las niñas no deben ser ostentosas. Los niños no están autorizados a usar aretes. Los piercings en el cuerpo no son aceptables. Si algún estudiante tiene un arete en la nariz, se deberá remover o llenar para usar durante el horario escolar.

LOGOTIPOS

El único logotipo permitido es el de ILTexas. No se permite ningún otro logotipo en ninguna parte de la ropa.

PANTALONES CORTOS (MODESTOS)

Todas las chicas deben usar pantalones cortos modestos (lisos, sin colores ni diseños) debajo de los jumpers. Los pantalones largos no deben ser vistosos por debajo del largo del jumper.

ARTÍCULOS DE ROPA NO PERMITIDOS

- Zapatillas, mocasines, sandalias, tacones altos, jaleas, charol, zapatos de plataforma, botas de montaña o de trabajo (botas de cualquier tipo). Las cintas deben ser negras o blancas. No se deben usar guantes, gorros, bufandas, suéteres (que no sean los aprobados), lentes de sol o calentadores para los oídos dentro el aula. No se permiten grandes hebillas de cinturón ni pantalones cargo
- Camisas sin mangas, camisas que muestren el área del estómago y camisas muy ajustadas
- No se permite ropa inapropiada, ofensiva o que causen disturbio bajo ninguna circunstancia. Por ejemplo, incluye, pero no se limita a, ropa que representa o promueve drogas, alcohol, violencia, prejuicios u obscenidades.

DÍAS DE ESPÍRITU ESCOLAR

Estos días son designados individualmente por cada recinto. El material de espíritu escolar se define como ILTexas Sprit Gear, ILTexas PTO Spirit Gear, camisas de día de paseo, camisas de Coro de Honor, etc.

SUDADERAS, CHAQUETAS Y SUDADERAS DE ESPÍRITU ESCOLAR

De lunes a viernes puede usar una playera (suéter con cuello v con botones o cerrada) de color sólido marrón, blanca, negra o gris o una chamarra con el logotipo de ILTexas. Pueden usar chamarras con los colores de ILTexas. No se permiten sudaderas con capucha (incluyendo las deportivas emitidas por el departamento deportivo) y ninguna otra chamarra, sudadera, suéter o playera se podrá usar durante horas escolares in el recinto escolar.

CAMISETAS

Los estudiantes sólo pueden usar una camiseta blanca lisa, de manga larga o corta debajo de la camisa de vestir o el polo de espíritu escolar y deberán estar metidas en la cintura de los pantalones o faldas. Las mangas no pueden exceder más allá de las mangas de la camisa, polo o vestido. No se permite escribir en camisetas ni tampocologotipos debajo de las camisas del uniforme.

CÓDIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL UNIFORME EN PRIMARIA

BLUSAS Y CAMISAS

Blusas blancas de algodón (manga larga o corta) de Academic Outfitters, o el logotipo de la escuela son de color blanco o marrón para las niñas. Para los niños, se requieren camisas blancas tipo oxford (camisa de manga larga o corta) o polo marrón o blanco con el logotipo escolar. Las camisas Oxford para niños y las camisas de cuello para niñas deben llevarse el lunes con uniforme de gala. Las mangas largas deben ser abotonadas. El dobladillo de las camisas debe estar completamente metido y no enrollado. Los estudiantes de jardín de niños al 5º grado pueden usar el polo marrón o blanco de ILTexas de martes a viernes.

PANTALONES LARGOS Y CORTOS

El uso de pantalones debe ser apropiado y modesto. Chicas y chicos deben usar el pantalón del uniforme y y pantalón corto de color caqui Academic Outfitters con el estilo de camisa apropiado. Los chicos deben usar pantalones los lunes. El uniforme de color caqui se puede usar de martes a viernes.

JUMPERS

Las mujeres pueden usar el jersey de cuadros de ILTexas en cualquier momento durante el año escolar. Los jumpers de tela escocesa se deben usar los lunes. Jumpers de color caqui pueden ser usados de martes a viernes. A medida que las niñas crecen, es necesario ajustar el largo de los jumpers.

CALCETINES

Las niñas deben usar calcetines blancos lisos. Los niños deben usar calcetines negros lisos. Los estudiantes no están autorizados a usar calcetines con logotipos. Las niñas también pueden usar medias blancas lisas con jumpers. Las polainas no están permitidas.

ZAPATOS

Las niñas deben usar zapatos blancos lisos con cordones blancos o velcro. Los niños deben usar un zapato negro sólido con cordones negros o velcro. Otros accesorios de zapatos no están permitidos. Los zapatos y cordones de los zapatos deben mantenerse en buenas condiciones y reemplazarse cuando hayan crecido, se hayan desgarrado o se hayan dañado durante el año escolar. Para K-5 se recomiendan zapatos deportivos porque los zapatos se usan en atletismo.

VESTIDO DE GALA DEL LUNES

Todos los estudiantes están obligados a usar el uniforme de gala los lunes. Las mujeres deben usar la blusa blanca y el jersey de cuadros. Los varones pantalones caqui con camisa oxford de cuello abotonado y la corbata del uniforme. Pueden usar suéteres de Academic Outfitter.

CÓDIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA ESCUELA MEDIA

CAMISAS

Se requiere que los estudiantes usen camisas oxford blancas de manga larga o corta con botones de Academic Outfitters o camisas blancas de polo con logotipo de ILTexas de Academic Outfitters. Las mangas largas en camisa oxford deben ser abotonadas y nunca enrolladas. El dobladillo de todas las camisas debe estar completamente metido alrededor de la cintura y no enrollarse. Todos los botones de la camisa, incluyendo los botones en los puntos del cuello, deben ser abotonados durante las horas escolares. Cuando se requiere una corbata, el botón del collar debe estar abotonado durante las horas escolares. Este es el único botón que se puede deshacer cuando no lleva corbata. Las niñas deben usar una corbata durante el día de gala que se compra a través

de proveedores de servicios académicos que se deben usar con sus camisas blancas o granate.

PANTALONES

Los pantalones caqui deben ser usados apropiadamente y con modestia. Deben observarse las siguientes medidas:

- Los estudiantes deben usar pantalones que se ajusten a su medida
- Los pantalones se deben usar a la cintura (no "por debajo de la cadera" o flojos)
- Los dobladillos no deben arrastrar.

CORBATAS PARA GRADOS 6-8

Se requiere corbata a cuadros ILT todos los lunes con camisa de botones blanca de Oxford.

BLAZERS PARA GRADOS 6-8

Se requiere que los estudiantes usen un blazer color marrón de ILTexas todos los lunes.

FALDAS

La falda a cuadros ILTexas o pantalón liso color caqui se puede usar cualquier día. Las niñas deben usar la falda a cuadros para uniforme formal los lunes. Las bermudas de color caqui se pueden usar de martes a viernes y no deben estar más cortas de dos pulgadas arriba de la rodilla (aproximadamente el ancho de una credencial de identificación entre la rodilla y la parte inferior de la falda)

CALCETINES

Las niñas deben usar calcetines blancos lisos. Los calcetines no deben tener logotipos ni estampados. Las niñas pueden usar medias blancas lisas. Los niños deben usar calcetines negros lisos y no se permite exhibirlos.

ZAPATOS

En los días de vestido formal (los lunes), las niñas deben usar zapatos de vestir con punta cerrada de color negro, blanco lisos o mocasines. Los niños deben usar zapatos de vestir negros lisos.

MAQUILLAJE

Las niñas de grados 6-8 pueden usar maquillaje natural moderado, que puede incluir base, rubor y rímel y no debe ser aplicado durante las clases. Los niños no están autorizados a usar maquillaje.

UÑAS

Todos los estudiantes deben llevar las uñas limpias y debidamente cortadas. Los niños deben mantenerlas cortas, no más allá del final de sus dedos y no están autorizados a usar esmalte de uñas.

EDUCACIÓN FÍSICA/UNIFORME DE ATLETISMO

Estudiantes en los grados 6-8 deben usar el uniforme de Academic Outfitters aprobado para educación física.

CÓDIGO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE UNIFORME ESCOLAR PARA SECUNDARIA

CAMISAS

Se requiere que los estudiantes usen camisas oxford blancas de manga larga o corta con corbata de Academic Outfitters. Las mangas largas en camisa oxford deben ser abotonadas y nunca enrolladas. El dobladillo de todas las camisas debe estar completamente dentro del pantalón y no enrollarse. Todos los botones de la

camisa, incluyendo los botones en los puntos del cuello, deben ser abotonados durante las horas escolares.

PANTALONES

El pantalón gris o caqui se debe usar de manera apropiada. Se tomarán en cuenta las siguientes medidas:

- Los estudiantes deben usar pantalones que se ajusten a su medida
- Los pantalones se deben usar a la cintura (no "en la cadera" o flojos)
- Los dobladillos no deben arrastrar.
- Los niños deben usar el pantalón gris de gala los lunes.

BLAZERS PARA GRADOS 9-12

Se requiere que los estudiantes usen un blazer negro de ILTexas todos los lunes.

FALDAS

Las niñas pueden usar la falda escocesa o falda caqui de ILTexas. Los lunes vestimenta formal con falda a cuadros (o pantalón gris para secundaria y preparatoria). El largo de la falda será hasta dos pulgadas arriba de la rodilla y parejo en todos sus lados.

CORBATAS PARA GRADOS 9-12

Se requiere el uso de corbata a cuadros de ILTexas con una camisa de botones blanca Oxford.

CALCETINES

Los varones deben usar calcetines negros lisos, las mujeres blancos lisos hasta la rodilla o medias blancas lisas. No se permite el uso de calcetines con logotipos o figuras.

ZAPATOS

Las niñas deben usar zapatos de vestir de piso, lisos, negros y cerrados. Los niños deben usar zapatos de vestir negros lisos; Se aceptan cordones o mocasines. Durante los días casuales de logotipo ILTexas, los zapatos deben estar cerrados sin tacón.

MAQUILLAJE (GRADOS 9-12)

Las chicas pueden usar maquillaje natural moderado. El color de los labios debe ser rosa claro, transparente o un color que coincida con el color natural de los labios del estudiante. El maquillaje debe aplicarse en casa o en los baños, no en los pasillos o salones de clase. Los niños no están autorizados a usar maquillaje.

UÑAS

Todos los estudiantes deben conservar las uñas limpias y bien cortadas. Los chicos deben mantenerlas no más allá del largo de sus dedos. Los niños no están autorizados a usar esmalte de uñas.

EDUCACIÓN FÍSICA/UNIFORME DE ATLETISMO

Los estudiantes en grados 9-12 deben usar el uniforme de educación física aprobado por ILTexas de Academic Outfitters. Los tenis para atletismo pueden ser de cualquier marca, color y estilo, siempre que la sean adecuados para ejercicio.

DÍAS DE VESTIR

- **DÍAS DE VESTIMENTA FORMAL:** los días de vestido formal serán todos los lunes y en eventos especiales que se programarán con anticipación.
- **DÍAS DE VESTIMENTA NO FORMALES (REGULARES):** estos días incluyen de martes a viernes.
- **DÍAS DE ESPÍRITU:** a los estudiantes se les permite usar una camisa de un colegio o universidad con pantalones vaqueros durante los días de espíritu. No se permite pantalones cortos y faldas que no sean de ILTexas. Estos días se

programarán con anticipación.

- **DÍAS DE VESTIMENTA CASUAL:** similares a los días de espíritu, pero los estudiantes pueden usar una camisa regularadecuada. Estos días se programarán con anticipación.
- **VIERNES (ÚNICAMENTE LA ESCUELA SECUNDARIA)** - Los estudiantes tienen la opción de usar playera polo de ILTexas los viernes.

Si los estudiantes o padres tienen alguna pregunta sobre un artículo de ropa en particular, deben enviar esas preguntas al director.

ACTIVIDADES ATLÉTICAS Y EXTRACURRICULARES

DECLARACIÓN DE FILOSOFIA

Consideramos la actividad física componente integral del desarrollo intelectual, social y emocional de un estudiante. El programa atlético de ILTexas está diseñado para complementar y fomentar nuestras metas académicas. Ofrecemos a cada estudiante la oportunidad de participar en una variedad de programas siempre que puedan mantener un nivel de rendimiento académico consistente con nuestra misión escolar. Nuestra meta es que durante el desarrollo de nuestros estudiantes satisfagan y equilibren las demandas de nuestro riguroso plan de estudios, así como los desafíos de nuestras actividades extracurriculares y programas deportivos.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y COMPROMISO

A. CRÉDITOS ESTUDIANTILES

Estudiantes en los grados 6 a 12 pueden participar en actividades extracurriculares dentro o fuera del campus al comienzo del año escolar solo si:

1. Comenzando los grados 6º a 9º - el estudiante ha sido promovido del nivel de grado.
2. A partir del décimo grado - el estudiante ha obtenido 6 créditos estatales para la graduación estatal.
3. A partir del 11º grado - el estudiante ha obtenido 13 créditos estatales **O** ha obtenido 7 créditos en los últimos doce meses.
4. A partir del grado 12 - el estudiante ha obtenido 21 créditos estatales **O** ha obtenido 8 créditos en los últimos doce meses.

B. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD ESTUDIANTIL

17. Para ser elegible a participar en una actividad extracurricular durante un período de seis semanas después del primer período de seis semanas de un año escolar, un estudiante no debe tener un promedio de calificaciones registrado inferior a 70 en ningún curso durante las seis semanas anteriores.

1. Un estudiante cuyo promedio de calificaciones de seis semanas, en cualquier curso, sea inferior a 70 al final de cualquier período de seis semanas deberá ser suspendido de participar en cualquier actividad interescolar durante los períodos de tres semanas posteriores. Si, al final del período de tres semanas, el estudiante está aprobando todas las clases, ese estudiante será elegible siete días después de que el grado se haya obtenido oficialmente por el resto de las seis semanas actuales. La validación de la calificación de tres semanas se realiza a través del coordinador de deportes, director de la escuela o persona designada por la escuela.
2. Los estudiantes pueden practicar con sus respectivos equipos mientras están en suspensión académica.
3. Los estudiantes también pueden participar en prácticas de pretemporada mientras están en suspensión académica.
4. Al final de cualquier período de inelegibilidad de tres semanas en el que un estudiante haya alcanzado promedio de calificaciones de al menos 70 en cada curso tomado. Los estudiantes recuperan después del período de gracia de siete días.

5. Los estudiantes que también asisten al entrenador, como los administradores de estudiantes, deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad académica, aunque no participen en el rendimiento o concurso real.
6. Un estudiante que recibe muestra un curso incompleto (I) se considera no elegible hasta que lo reemplace con una calificación aprobatoria para ese período en un tiempo designado. i. Un estudiante que reprende un curso deja de ser elegible siete días después del último día del período de seis semanas durante el cual se obtuvo la calificación. ii. El coordinador de división y el entrenador validarán las calificaciones con el uso Skyward para llenar la boleta de calificaciones. Las calificaciones del atleta no se presentarán.
7. Cualquier atleta de 6°- 12° grado asignado a Eagle Academy o tutoría obligatoria debe asistir a Eagle Academy o tutoría antes de cualquier práctica, juego u otra actividad organizada del equipo.

A. CURSOS AVANZADOS DE ILTEXAS

Se incluyen calificaciones en los cursos de AP/Honores. Estudiantes matriculados en cursos AP obtienen un grado por estudiante en cada semestre excepto si obtienen un grado mayor de 70. La calificación no puede estar por debajo de 60 y debe ser un curso AP. Las calificaciones en los cursos regulares no están exentas. El estudiante debe asistir a tutorías obligatorias en el curso reprobado hasta que el grado se haya sido aprobado. Puede ser excepto solo un grado por estudiante en cada semestre. Si el estudiante no asiste a todos los tutoriales perderá la exención.

B. OTRAS CALIFICACIONES

En el período de 12:00 a.m. de lunes a 11:59 p.m. el domingo, ningún equipo u otra actividad puede practicar, ensayar o reunirse durante más de ocho horas. Esta limitación de tiempo es exclusiva de juegos o actuaciones u otros eventos de competición. El Director Atlético del Distrito o el Coordinador Atlético monitorean las calificaciones académicas para que los estudiantes, entrenadores y asesores sean responsables. En casos de conflicto, la decisión del director será definitiva.

CÓDIGO ATLÉTICO ESTUDIANTIL

El deseo de la administración y el cuerpo técnico de ILTexas es que ser un atleta sea una parte integral de su experiencia educativa secundaria. Ser un atleta de ILTexas es un privilegio y conlleva muchas responsabilidades. Como atletas en ILTexas, nuestros jóvenes tienen un estándar para reflejar y defender. Ese estándar es uno de liderazgo positivo, carácter, responsabilidad y espíritu competitivo. La participación en el programa atlético educativo y/o TCSAAL o concursos de la Liga Interescolar Universitaria no es un derecho, sino un privilegio. Ningún estudiante está obligado a participar en concursos o actividades atléticas. Por lo tanto, es imperativo que todos los estudiantes que participan en atletismo comprendan las regulaciones que se pueden encontrar a continuación y que se ajusten a las reglas de los mismos. Los estudiantes atletas que no cumplen con estas regulaciones o que no cumplen con el Código de Conducta Estudiantil de ILTexas, las reglas y regulaciones del

Departamento Deportivo y/o la política de Co-Curricular pueden tener privilegios de participación atlética eliminados por el entrenador.

Las siguientes regulaciones estarán vigentes para todos los atletas en ILTexas, tanto dentro como fuera del campo de juego, para ser elegibles para participar en cualquier práctica deportiva competitiva o programa relacionado directamente con la mejora en un deporte.

1. El atleta debe abstenerse de usar lenguaje profano o recurrir a tácticas ilegales. No se tolerarán ataques de temperamento, violaciones que infrinjan las reglas, etc.
2. Debe aprender que tanto ganar como perder son parte del juego y que hay que ganar o perder con la madurez emocional con clase.
3. El respeto total por los funcionarios es una necesidad absoluta; cualquier falta de respeto por parte de atletas o fanáticos no será tolerada.
4. Cualquier comportamiento contrario a lo mencionado anteriormente o cualquier otro acto, que no sea conducente a un buen espíritu deportivo, puede resultar en una acción disciplinaria a discreción del entrenador, que puede incluir la eliminación del concurso.

Una vez más, la participación en el atletismo educativo es un privilegio, no un derecho; por lo tanto, hay ciertas normas que deben mantenerse.

1. **Uniformidad:** los atletas viajan con bastante frecuencia a otras escuelas, pueblos, comunidades, restaurantes, etc., como representantes de ILTexas; por lo tanto, deben ser preparados de una manera en que nuestra comunidad, escuela y patrocinadores estén orgullosos. Esperamos que nuestros atletas sean el ejemplo para nuestra escuela en el área de aseo y apariencia personal.
2. **Vestimenta:** el atleta debe estar bien vestido y cumplir con todas las políticas de ILTexas, TCSAAL y UIL.

a. **Cabello:** Todos los atletas que representan el Distrito Escolar de ILTexas, deberán vestirse adecuadamente y el cabello se cortará cuidadosamente según el Código de Conducta del Estudiante. No se permitirán cortes de pelo ni color de cabello (incluido el uso de plumas de cualquier forma, recortadas, con bandas o adheridas permanentemente) fuera de las Pautas TCSAA/UIL o el Código de Conducta del Estudiante para los juegos de posttemporada o cualquier otro concurso. Esto incluye a los hombres que se decoloran el cabello rubio, los Mohawks o los números/diseños de corte en su cabello, etc. El cabello largo debe retirarse de la cara del estudiante durante las prácticas y competencias.

b. **Joyería:** No se permitirán joyas durante las prácticas o juegos (los piercings, incluidos los nuevos piercings, deben quitarse durante las prácticas y juegos). No sólo es un problema de seguridad, sino que también cumple con las normas de TCSAAL y UIL para la práctica y la competencia.

Falta de respeto a un maestro o entrenador

Cualquier acto de falta de respeto por parte de un estudiante atleta a su maestro, personal de apoyo, entrenador o miembro de la administración de la escuela se manejará de forma individual. El castigo será a discreción del entrenador.

Reglas Aplicables a los Atletas (en todo momento)

1. **Consumo de tabaco, consumo de bebidas alcohólicas y abuso de drogas** no será tolerado en los deportes en ningún momento durante su carrera escolar. El castigo será de acuerdo con el Contrato Interno del Plan de Estudios de ILTexas y el Código de Conducta del Estudiante. Además, ILTexas requiere que todos los participantes en atletismo para los grados 7–12 puedan someterse a pruebas de drogas al azar de acuerdo con los lineamientos de ILTexas de Política aleatoria de pruebas de drogas para estudiantes.
2. **Robo:** no será tolerado tomar cosas de otros jugadores, estudiantes, escuela, etc. Las consecuencias se determinarán caso por caso y a discreción del entrenador.
3. **Forcejeo/lucha /acoso:** o cualquier daño físico a otro estudiante puede tener consecuencias que incluye, pero no se limitan a pérdida potencial de privilegios deportivos. La disciplina depende del criterio del entrenador.
4. Atletas asignados a **ISS (Supervisión Escolar) /OSS (Suspensión fuera del Recinto)** o situaciones de **comportamiento administrativo** perderán todos los privilegios extracurriculares por cada día escolar servido en dicho deporte. Las consecuencias adicionales para los estudiantes atletas de escuela secundaria se dejarán a criterio del entrenador.

5. **Equipo Escolar:** El atleta no debe utilizar equipo escolar para uso personal. El equipo no puede ser retirado de la propiedad escolar sin el permiso de su entrenador. Todos los artículos del uniforme proporcionados por la escuela deben devolverse al final de la temporada competitiva. El atleta es financieramente responsable de todo el equipo que se le haya prestado y que no sea devuelto o se devuelva dañado.
6. **Renunciar:** Un estudiante/atleta que abandone un deporte e desee ingresar a otro no será elegible para participar en otro deporte hasta el final de la temporada por haber renunciado a uno anterior, a menos que los entrenadores principales de ambos deportes lleguen a un acuerdo de participación estudiante/deportista. Un estudiante/atleta que abandone un deporte después del primer concurso perderá cualquier premio por ese deporte.
7. **Práctica y Regulaciones de Juego:** Se debe contactar al entrenador con anticipación si un atleta tuviera que perder una práctica o juego. La falta de cualquier tipo de práctica o juego resultará en un tipo apropiado de trabajo de reemplazo. No se permitirán dispositivos electrónicos o mochilas durante las prácticas o juegos.
8. **Nota de Padre/Doctor:** aceptaremos una nota de los padres para que un atleta esté en la banca durante la práctica debido a una enfermedad/lesión por un máximo de tres días. Después de tres días, se requerirá una nota médica o el entrenador atlético que indique la lesión y la inactividad anticipada. Si después de los tres días no tenemos una nota del médico, las ausencias se contarán como injustificadas y las consecuencias se evaluarán de a discreción del entrenador.
9. **Escuela vs Expectativas del Club:** Todas las prácticas y juegos escolares tendrán prioridad sobre las prácticas y juegos del club. Un estudiante puede participar en un equipo selecto/club mientras participa en un equipo escolar; sin embargo, si falta a un evento escolar programado para participar en un evento no escolar contará como una ausencia injustificada. Si un estudiante pierde un evento/juego escolar, se le suspenderá del siguiente número de eventos/juegos en las escuelas secundarias. Un torneo será considerado dos juegos en este caso. En la escuela secundaria, es a discreción del jefe de entrenadores.
10. **Viajes:** Todos los atletas de secundaria y preparatoria representan a la comunidad, la escuela y los entrenadores. Todos los atletas viajarán a la competencia con su equipo. Los estudiantes de secundaria también regresarán en el autobús a menos que haya una situación de emergencia o se hayan hecho arreglos previos con el entrenador principal. Los estudiantes de la escuela intermedia serán recogidos por sus padres/tutores en el sitio y ciudad donde juegan
11. **Tutoría** y cualquier examen extraordinario – se harán los esfuerzos necesarios para programar éstos fuera de horario de práctica.
12. **Problemas o quejas de atletismo** deberán ser dirigidas en este orden:
 - a. Atleta/entrenador
 - b. Atleta/padre o guardián/entrenador
 - c. Atleta/padre o guardián/entrenador/coordinador atlético
 - d. Atleta/padre o guardián/coach/coordinador atlético/director atlético/director

escolar Llegada a la Escuela y Participación en Actividades Despues de Escuela

Los estudiantes que lleguen después de las 10:00 a.m., incluso con permiso de los padres, no podrán participar en actividades que incluyan concursos, ensayos dramáticos y actuaciones, así como actividades del club de ese día.

Los estudiantes que lleguen después de las 10:00 a.m. a causa de una cita con el médico no están sujetos a esta política. Cualquier estudiante que esté en una cita con el médico deberá traer una nota del médico al llegar al campus

LOGOTIPO Y CHAMARRAS CON LOGOTIPO

Los estudiantes en los grados 9-12 tienen la oportunidad de recibir una carta en relación con las Bellas Artes, Académicos y Atletismo. Esto se otorga en el otoño posterior al finalizar el año escolar académico. Los criterios básicos incluyen la ciudadanía, el compromiso con el programa de liderazgo. Para saber los requisitos específicos de estos premios, consulte al patrocinador de actividades en la que está el estudiante para recibir una carta.

CUOTA DE PARTICIPACION ATLETICA

Hay una tarifa deportiva extraescolar de \$25.00, que representa el depósito de seguridad en la devolución del equipo y una tarifa por uniforme y equipo deportivo, para todos los atletas. Esta tarifa sólo se aplica a atletas que son seleccionados como miembros de cualquier equipo deportivo y no es un requisito de "prueba" en el equipo. Los atletas son considerados "miembros" del equipo al ingresar a la lista oficial del equipo por el entrenador respectivo. Esta tarifa es una evaluación por única vez y, en el caso de que un atleta sea seleccionado y participe en múltiples deportes, la tarifa no se evaluará para los equipos/deportes subsiguientes. Por lo tanto, la tarifa anual mínima y máxima para cualquier estudiante atleta será de

\$25.00. La solicitud de excepción del pago de esta tarifa debido a dificultades financieras estará disponible para los padres o tutores en el momento de la reunión de padres.

CLUBES Y ORGANIZACIONES EXTRACURRICULARES

La participación en clubes y organizaciones es un privilegio que les brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, talentos especiales y nuevos intereses. La participación es un privilegio, y por lo tanto, los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en este manual. ILTexas reconoce que el proceso de aprendizaje no se limita al aula y que la vida escolar y el intercambio social son aspectos muy importantes del proceso educativo. Nos esforzamos por proporcionar un programa extracurricular bien equilibrado. Para complementar los programas educativos básicos y brindar oportunidades para que los estudiantes aprendan en varios entornos escolares, hay un programa de actividades extracurriculares integral disponible. Cada actividad escolar está organizada para lograr cuatro objetivos principales:

1. Servicio escolar: realizar varias actividades para mejorar la función académica escolar.
2. Servicio comunitario: apoyar una actividad de la comunidad de acuerdo con las funciones del grupo estudiantil.
3. Actividades de recaudación de fondos: para llevar a cabo actividades definidas.
4. Actividades sociales: proporcionar oportunidad para que los estudiantes socialicen a través de actividades grupales.

Se deben hacer todos los esfuerzos razonables para programar estos fuera del horario de práctica.

Cada actividad extracurricular está sujeta a competencia anual, al menos una actividad corresponde a los fines indicados anteriormente. Se pueden ofrecer las siguientes actividades extracurriculares (no es una lista completa):

Banda	Danza
Béisbol	Porristas
Baloncesto	Club Beta
Coro	HOSA
A campo traviesa	Debate
Fútbol de bandera	FCCLA
Modelo UN (GEMUN)	Campo traviesa
Orquesta	Voleibol
Balonpie	Asuntos mundiales (JWAC)
Sofbol	Club de lenguas y sociedades
Consejo Estudiantil	Salto de obstáculos

* Además, se ofrece una variedad de clubes después de la escuela.

SOCIEDADES DE HONOR (NJHS Y NHS)

Los requisitos para ser miembro de la National Junior Honor Society (NJHS) en los grados 7 y 8 incluye un GPA promedio de 95.0 sin calificación inferior a 90.0. Para mantener la membresía se requiere promedio de 90.0.

La membresía en la Sociedad Nacional de Honor está abierta a cualquier estudiante elegible en los grados 10, 11 o 12 que haya estado inscrito por un período mínimo de un semestre. Los estudiantes alcanzan la membresía porque se les tiene en la máxima consideración en todos los aspectos de su vida estudiantil. Para ser miembro de Senior National Honor Society, los estudiantes deben estar inscritos en al menos cuatro cursos en las áreas del plan de estudios básico de inglés, lengua extranjera, estudios sociales, matemáticas y ciencias. Los estudiantes deben obtener un promedio ponderado de 92.0. Para mantener la membresía se requiere un promedio general de 88.0. Para ser miembro de la Sociedad Nacional de Honor, los estudiantes deben sobresalir en las áreas de becas, servicios, liderazgo y carácter.

El Comité de la Sociedad de Honor (según lo asignado por el director) determinará en última instancia a aquellos estudiantes que han mantenido, en el grado más alto, los estándares que se requieren. Los requisitos específicos incluyen:

- **Beca.** Los estudiantes deben tener un mínimo de grado A en todos los cursos académicos.
- **Liderazgo.** Los estudiantes deben haber demostrado liderazgo. Es válido si los estudiantes han estado involucrados en oficinas con la escuela y la comunidad. Las oficinas requieren que el estudiante demuestre habilidades y capacidades diversas.
- **Carácter.** Los estudiantes deben demostrar activamente cualidades de honestidad, responsabilidad, imparcialidad, cortesía, tolerancia y cooperación.
- **Servicio.** El estudiante deberá haber hecho contribuciones significativas a la escuela, a los compañeros de clase y a la comunidad. Tales contribuciones deben ser fácilmente identificables.

CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil de ILTexas se reúne regularmente. El cuerpo estudiantil elige al Consejo Estudiantil que es responsable de organizar actividades sociales en nombre de los estudiantes y de determinar las necesidades y opiniones de los estudiantes sobre los asuntos que los afectan. El Consejo trabaja en estrecha colaboración con el cuerpo estudiantil y la administración en un esfuerzo por construir una comunidad escolar más fuerte.

PROGRAMA DE CALIFICACIÓN, NORMAS DE PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN

La calificación e informes deben centrarse en el crecimiento y aprendizaje de los estudiantes en un clima de altas expectativas. Se debe poner énfasis en la instrucción para el logro de las metas escolares definidas. El progreso del estudiante se evaluará cada seis semanas, utilizando varias rúbricas, que incluyen portafolios, evaluaciones verbales y evaluaciones escritas, como exámenes y pruebas. Además, a los estudiantes se les administra una Evaluación de Fin de Ciclo (ECA) al final de cada período de calificaciones.

PROYECTO DE APRENDIZAJE DE SERVICIO “OTROS ANTES QUE YO MISMO”

Con el fin de enseñar y resaltar nuestro lema "Otros antes que yo mismo" en teoría y acción, cada estudiante de ILTexas deberá completar un proyecto de aprendizaje de servicio de acuerdo a nuestro lema en colaboración con sus compañeros de grado escolar. Además, los estudiantes de secundaria de ILTexas deben completar un total de 60 horas de servicio al momento de graduarse (o 15 horas por cada año que asistan a ILTexas). Estas horas de crédito pueden completarse fuera de la escuela y durante su proyecto de servicio de clase. Las horas deben entregarse mensualmente a su consejero utilizando la hoja de seguimiento de horas de servicio voluntario de la comunidad de ILTexas.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS PARA GRADOS K-12

Los estudiantes que obtienen una calificación inferior a 70 en un examen son elegibles para una nueva evaluación (con la excepción de los puntos de referencia del distrito y los exámenes de semestre de la escuela secundaria). El alumno no obtendrá una nota superior al 70%. Se tomará en cuenta la puntuación más alta para ser registrada en el libro de calificaciones. Exámenes extraordinarios pueden tomarse una sola vez y dentro de los 10 días después de haber tomado el primer examen.

TRABAJOS TARDÍOS PARA LOS GRADOS 3-5

Todas las tareas deben entregarse a tiempo. Si las tareas se entregan tarde, la calificación se verá afectada como se indica a continuación:

- El primer día de clase en el que se debe entregar la tarea, el estudiante podrá obtener una calificación máxima de 100%.
- El segundo día de clase, el estudiante podrá obtener una calificación máxima de 90%.
- En el tercer día de clase, el estudiante obtendrá una calificación máxima de 70%.

TRABAJOS TARDÍOS PARA LOS GRADOS 6-12

Se espera que todas las tareas se entreguen a tiempo. Los estudiantes que entreguen las tareas un período de clase o más después de la fecha de vencimiento obtendrán una calificación máxima de 70%. Además, los estudiantes que entreguen el trabajo dos o más días después de la fecha de vencimiento pueden enfrentar consecuencias disciplinarias adicionales (consulte los detalles a continuación). Los estudiantes que asisten a tutoría después de la escuela o tutoría los sábados pueden obtener calificaciones por encima del mínimo (según criterio del director e instructor escolar).

- A tiempo: grado del 100%
- Un período tarde: grado máximo del 70%

TAREA Y PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS PARA GRADOS 1-12

Es responsabilidad del estudiante entregar la tarea en la fecha asignada. Cuando están ausentes, estudiantes deben recuperar las tareas perdidas y completar el trabajo de acuerdo con el procedimiento de ausencias justificadas. Consulte ILTexas.org para obtener enlaces a las páginas de los maestros y obtener información específica de la clase.

ACADEMIA ÁGUILA OBLIGATORIA

El fracaso no es una opción en ILTexas, y nuestro objetivo es asegurar que cada estudiante demuestre "dominio del material". Se espera que los estudiantes completen y entreguen su tarea u otras asignaciones a tiempo. Para estudiantes en los grados 4 y superiores, el no entregar tareas dará como resultado que el estudiante deberá permanecer en la escuela el día siguiente para completar la tarea. Cada escuela de Eagle Academy determinará los por medio del director escolar.

REALIZANDO TRABAJOS POR AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Los estudiantes que no hayan entregado una tarea debido a una ausencia justificada tendrán ciertos días para completar ese trabajo y deberá entregarse el día que el estudiante vuelve a clase. Si un estudiante pierde una clase, tendrá un día de clase adicional para entregar dicha tarea; y si pierde varios días por causa justificada, los padres deben contactar al maestro para determinar el plan razonable y así apoyar a su hijo a ponerse al día con el trabajo perdido. El procedimiento de trabajo tardío no se aplica a una ausencia justificada.

REALIZANDO TRABAJO POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Los estudiantes con ausencias injustificadas deben reponerse y demostrar dominio de todo el trabajo diario perdido. El estudiante se puede poner al corriente; sin embargo, la calificación no será superior al 70%.

NORMAS DE PROMOCIÓN

Estudiantes de ILTexas sean promovidos al siguiente grado, deben demostrar competencia en la materia del curso o nivel de grado. Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe demostrar dominio en los estándares de nivel de grado y cumplir con los requisitos de asistencia de ILTexas. Para los estudiantes del idioma inglés, el Comité de Colocación de Grado (GPC, por sus siglas en inglés) en consulta con el Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) determinará las normas de promoción. Para estudiantes con discapacidades, el comité ARD/IEP del estudiante determinará el estado de la promoción en base al dominio de las metas y objetivos del IEP y/o los requisitos del curso.

Además, la Legislatura de Texas creó la Iniciativa de Éxito Estudiantil (SSI) para garantizar que los estudiantes reciban la instrucción y el apoyo que necesitan para tener éxito académico en lectura y matemáticas. Bajo SSI, los estudiantes de 5º y 8º grado deben aprobar los exámenes de lectura y matemáticas STAAR.

Las medidas de promoción de ILTexas incluyen:

Grado	Promociones Estándares
<u>JARDIN DE NIÑOS Y 1er GRADO</u>	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes deben lograr un progreso satisfactorio (S) hacia el dominio de al menos el 70% del TEKS del nivel de grado delineado en la boleta de calificaciones. <p>Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *</p>
<u>2o GRADO</u>	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes deben aprobar el examen de palabras de alta frecuencia: reconocer y leer palabras que aparecen muy a menudo en lenguaje escrito y hablado. Requisito estatal de promedio anual total de 70 o más y requisito local de 70 o más en lectura/arte del lenguaje, matemáticas y ciencias o estudios sociales. <p>Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *</p>
<u>GRADOS 3, 4 Y 5</u>	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes deben aprobar STAAR (Evaluación de preparación académica del estado de Texas) en lectura y matemáticas. Si no se domina el STAAR, el GPC del campus puede tomar en consideración las evaluaciones desarrolladas localmente que evalúan los mismos TEKS medidos en el STAAR. Requisito estatal de promedio anual promedio de 70 o más y requisito local de 70 o más en lectura, otras artes del lenguaje, matemáticas y ciencias o estudios sociales. Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *
<u>GRADO</u>	<ul style="list-style-type: none"> PROMOCIONES PROMEDIO
<u>GRADOS 6, 7 Y 8</u>	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes deben aprobar STAAR en lectura y matemáticas. Un estudiante que obtiene menos del 70% promedio en dos o más clases básicas no puede avanzar al siguiente grado. Si no se cumplen los criterios anteriores, el GPC del campus puede tomar en consideración las evaluaciones desarrolladas localmente que evalúan los mismos TEKS medidos en STAAR. Los estudiantes deben tener suficiente asistencia *
<u>GRADOS 9 – 12</u>	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes son promovidos en base al de créditos acumulados del curso antes del comienzo del siguiente año escolar. El crédito individual del curso se obtiene a través de una calificación aprobatoria del 70% o más y asistencia suficiente *

* Asistencia necesaria: el número total de ausencias de un alumno no debe exceder del 10% en las clases a partir de la fecha de inscripción.

Si un alumno de 5º u 8º grado se inscribe en un curso que obtiene crédito de la escuela secundaria para el cuál se administrará una evaluación de fin de curso ("EOC"), el alumno no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para la evaluación de grados 5 u 8 correspondiente. Sin embargo, para fines de rendición

de cuentas federales, se le puede pedir al estudiante que tome tanto el nivel de grado como la evaluación EOC. Si un estudiante del grado 8 está inscripto en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación ordenada por el estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación obligatoria estatal correspondiente sólo para el curso en el que está inscrito, a menos que se requiera lo contrario por ley federal.

CURSOS EXENTOS GPA

Todos los cursos tomados durante el año escolar en ILTexas contarán para GPA excepto por lo siguiente: puestos de asistente, sala de estudios, tutoría entre pares, créditos universitarios que no son doble créditos por examen, y clases de preparación SAT.

CÁLCULO DEL GPA LOCAL PONDERADO

Sólo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el GPA local que se basa en una escala de 100 puntos. Además, las ponderaciones se basan en la siguiente escala:

<i>Colocación anticipada/Doble Crédito</i>	<i>1.15</i>
<i>Honores/Pre-AP</i>	<i>1.1</i>
<i>Todos los demás cursos</i>	<i>1</i>

*Para el año escolar 2021-2022, comenzando con el estudiante de primer año entrante (clase de 2025), los cursos de crédito doble tendrán un conjunto de GPA de 1.1.

CÁLCULO DEL PUNTO LOCAL PONDERADO EN SECUNDARIA

Con el propósito de determinar los honores que se conferirán durante las actividades de graduación, la escuela calculará el rango de la clase utilizando las calificaciones disponibles al momento del cálculo al final del quinto período de calificación de seis semanas del último año. Para fines de solicitudes a instituciones de educación superior, ILTexas también calculará el rango de clase como se requiere por la ley estatal (sólo el 10% mejor)

REQUISITOS VALEDICTORIANOS Y SALUTATORIANOS

Las personas mayores que se graduán con el promedio de calificaciones ponderado local más alto y el segundo más alto acumulativo según lo determinado al final del semestre de primavera del último año y llevado a cabo con tres decimales, serán elegibles para desempeñarse como Valedictorian y Salutatorian respectivamente. En el caso de un empate para Valedictorian, el estudiante con el mayor número de clases AP y Doble Crédito será declarado Valedictorian. Si aún así hay empate, la persona con la puntuación SAT más alta será designada Valedictorian. Todos los cursos y calificaciones numéricas correspondientes obtenidos para determinar el GPA no se deben modificar en contenido y deben ser identificados por el estado como curso regular, de honores y/o AP para calificar a Valedictorian y Salutatorian.

En cada escuela secundaria de ILTexas habrá un Valedictorian y un Salutatorian. Los candidatos deberán asistir continuamente a la secundaria, comenzando con la inscripción a más tardar el primer día del segundo período de calificaciones de seis semanas del primer año del estudiante hasta su graduación. El Valedictorian será el graduado elegible con el GPA local más alto; el Salutatorian será el graduado elegible con el segundo GPA local más alto.

Además de todos los estudiantes avanzados de Honores, son reconocidos los estudiantes durante la Graduación con base en los siguientes criterios:

Honor	Criterio
Honores más altos	<ul style="list-style-type: none"> • 97.5+ Local GPA • Completó un mínimo de 15 horas comunitarias al año (inscrito en ILTexas) • Completó un mínimo de 5 cursos de doble crédito o cursos de Honores. • Ejemplificó los rasgos de liderazgo principales de ILTexas • Demostró crecimiento en el dominio de los idiomas (inglés, español, y chino mandarín), según los requerimientos de ACTFL
Honores Altos	<ul style="list-style-type: none"> • 95+ Local GPA • Completó un mínimo de 15 horas de servicio comunitario por año (inscrito en ILTexas) • Cumplió con éxito un mínimo de 3 cursos de doble crédito y/o Honores • Ejemplificó los rasgos de liderazgo principales de ILTexas • Demostró crecimiento en el dominio de los idiomas (inglés, español y chino mandarín), según los requerimientos de ACTFL.

Graduation Honor Cords

Academic Success Program Recognition Navy and Silver

Chinese National Honor Society Purple

Spanish National Honor Society Red and Gold

Eagle Scout / Gold Award Red, White, Blue

Highest Honors Gold

High Honors Silver

Honors White

Leadership White and Maroon *15 documented service hrs/yr

National Honor Society Gold and Blue

Red Cross Red *donate at least 3 times

Top Ten Yellow and White

Tri-Literacy Red, Yellow, Blue *intermediate proficiency

JROTC Scarlet, Gold, and Black

For Discussion:

JWAC Red, White, Blue

SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y REPORTE DE GRADO

Boletas de Calificaciones de jardín de niños y 1er Grado

E - Excelente progreso hacia el dominio promedio

S - Progreso satisfactorio hacia el dominio promedio

N - Necesita Apoyo

U - Progreso no satisfactorio hacia el dominio promedio

M - Logro del promedio

Evaluación de créditos para estudiantes de transferencia

ILT Texas acepta créditos de otras escuelas acreditadas por el Estado de Texas y escuelas acreditadas de otros estados. Los cursos serán evaluados por un consejero para determinar si el curso cumple con los requisitos para graduarse de una escuela secundaria de Texas, así como de ILTexas. Todos los grados de transferencia obtenidos en escuelas acreditadas se convertirán a la escala de calificación de ILTexas y la designación de cursos de acuerdo con los estándares de ILTexas (aunque solo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el rango de clase GPA).

Evaluación de transcripciones extranjeras

Un estudiante transferido que haya asistido a una escuela extranjera no afiliada a los U.S.A. Debe ser evaluado por el director o su designado para su colocación en una escuela secundaria de ILTexas para evaluar su colocación apropiada en

una escuela secundaria de ILTexas. En la mayoría de los casos, el alumno no será colocado por encima del undécimo grado y no se otorgarán más de ocho créditos por año escolar.

Los cursos serán evaluados por un consejero para determinar si el curso cumple con los requisitos para graduarse de una escuela secundaria de Texas, así como de ILTexas. Todas las calificaciones de transferencia obtenidas se convertirán a la escala de calificaciones de ILTexas y la designación de cursos de acuerdo con los estándares de ILTexas (aunque sólo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el rango de clase de GPA).

Conversión de Grado para con Letras para Transcripciones

La conversión de calificaciones de letras a calificaciones numéricas para estudiantes que se transfieren con calificaciones de letras de escuelas acreditadas se basará en equivalentes numéricos (recordatorio: solo los cursos tomados en ILTexas cuentan para el rango GPS / clase). La conversión de la equivalencia de calificaciones de los estudiantes de fuera del país se determinará mediante la evaluación de las transcripciones de los estudiantes. Un signo más o menos adjunto a una calificación de letra se convertirá de la siguiente manera:

A+ = 98	B+ = 88	C+ = 78
A = 95	B = 85	C = 75
A- = 92	B- = 82	C- = 72
A+ = 98	B+ = 88	C+ = 78

La evaluación académica de los estudiantes se logra mediante el uso de un sistema de calificación. Se requiere una calificación promedio de 70 para completar con éxito un curso. El sistema de clasificación de ILTexas debe estar de acuerdo con la siguiente escala:

<u>En Escala de 100</u>	<u>En Escala de 4.0</u>
A 90 – 100	4.0
B 80 – 89	3.0
C 70 – 79	2.0
*D 70	1.0 (para transferencia de calificaciones en cursos de doble crédito)
F..... 69 y menos	0.0

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de 70 o superior según el curso específico o los estándares del campus y cumplir con los requisitos mínimos de asistencia. Las pautas para calificar deben cumplir con la política del distrito y se deben comunicar a los estudiantes y padres una vez que se inscriban.

Promedio Semestral

85% Promedio de los tres períodos de calificación 15% Examen Final

Promedios de seis semanas y ponderación de grados

- Los estudiantes tendrán un mínimo de tres calificaciones por semana en cada materia ingresada en la boleta.
- Tendrán un mínimo de tres exámenes o calificaciones en proyectos principales por ciclo de calificación.
- Los cuestionarios serán considerados como exámenes

K-2: Exámenes y proyectos principales: 50%	Trabajos y tareas diarias - 50%
3-5: Exámenes y proyectos principales: 50%	Trabajos y tareas diarias - 50%
6-8: Exámenes y proyectos principales: 50%	Trabajos y tareas diarias - 50%
9-12: Exámenes y proyectos principales: 50%	Trabajos y tareas diarias - 50%

Se puede obtener medio crédito en un semestre. A los estudiantes que fracasen el semestre en un curso del año se podrá permitir que continúen el curso y alcanzar un promedio acumulativo de 70 o más para que reciban crédito por ambos semestres. Las calificaciones de cursos por correspondencia, crédito por examen, escuela de verano, cursos en línea, de doble crédito o recuperación de créditos se pueden promediar con las calificaciones del semestre en la sesión regular y obtener crédito por los dos semestres del curso anual.

EXAMEN DE FIN DE CURSO

Fin de curso (EOC) requerido para la graduación

- Inglés I (lectura y escritura en una sola prueba, se otorga una calificación)
- Inglés II (lectura y escritura en una sola prueba, se otorga una calificación)
- * Inglés III
- Algebra I
- * Algebra II
- Historia de estados unidos
- Biología

*** No es un requisito estatal, ni de graduación FSP. Sin embargo, es requisito de ILTexas.**

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, excepto en circunstancias en las que un estudiante pueda ser elegible para graduarse de acuerdo con un plan aprobado por un Comité de Graduación Individual. (Ver "Decisiones individuales del comité de graduación" a continuación.)

Hay tres ventanas de prueba durante el año escolar en las que un estudiante puede tomar una evaluación EOC, que tendrá lugar durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, tendrá oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

Evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas: Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado denominado evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas ("Texas Success Initiative", "TSI"). El propósito de la evaluación de TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año para poder desempeñarse de manera efectiva en programas de licenciatura o de licenciatura en colegios y universidades públicas de Texas. Es posible que se requiera esta evaluación antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito que también se ofrece a través de ILTexas.

Decisiones Individuales del Comité de Graduación

Un estudiante que se haya inscrito en el grado 11 o 12 y no haya cumplido con los requisitos de graduación de evaluación EOC en, no más, de dos cursos puede recibir un diploma de secundaria si el estudiante califica para graduarse por medio de un comité de graduación individual ("IGC"). Un estudiante no puede graduarse bajo un IGC si no tomó todas las evaluaciones EOC requeridas o una evaluación sustituta aprobada por cada curso por los cuales existe una evaluación EOC.

Consulte al director para obtener más información sobre el arreglo de un IGC y los demás requisitos para graduarse.

ACADEMIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA ILTEXAS

Etiquetas de Rendimiento

Las Etiquetas para las categorías de rendimiento son:

Current PLD	Current Public Label	New PLD/Public Label
Level 1	Unsatisfactory	Does Not Meet
Phase-In Level 2	Satisfactory	Approaching
Final Level 2	Postsecondary Ready*	Meets
Level 3	Advanced	Masters

Instrucción Acelerada

Los padres de los estudiantes que no se desempeñan satisfactoriamente en sus evaluaciones STAAR o EOC serán notificados de la participación de su hijo en un Programa de Instrucción Acelerada diseñado para mejorar el rendimiento. Un estudiante en el grado 5 u 8 tendrá dos oportunidades adicionales para tomar una evaluación fallida. Si un estudiante

falla una segunda vez, un comité de colocación de grado, compuesto por el director o su designado, el maestro del estudiante y el parente del estudiante determinará la instrucción especial adicional que recibirá el estudiante.

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para retomar las evaluaciones EOC.

Si un estudiante falla después de un tercer intento, el estudiante será retenido en su nivel de grado actual. El parente, sin embargo, puede apelar esta decisión al comité de colocación de grado. La decisión de promover a un estudiante al siguiente grado debe ser unánime. Independientemente de si el estudiante es retenido o promovido, se diseñará un plan educativo para que el estudiante se desempeñe a nivel de dicho grado al final del siguiente año escolar.

Además de los requisitos enumerados anteriormente para los estudiantes en los grados 5 y 8, se puede considerar la retención de un estudiante si cumple con alguno de los siguientes criterios:

1. Falló en una o más de las áreas básicas;
2. Falló una o más evaluaciones estatales
3. Está por debajo del nivel en una o más áreas básicas;
4. Perdió más del 10% de los días de instrucción durante el año académico. La decisión debe ser tomada por un comité que se compone de los maestros del área principal del estudiante, el consejero y el director.

Estudiantes con Discapacidades: Tras recomendación del Comité de Admisión, Revisión y Salida ("ARD"), un estudiante con discapacidades que recibe servicios de educación especial puede ser promovido y/o permitido graduarse bajo las disposiciones de su Programa de Educación Individualizado ("IEP").

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en las ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria; sin embargo, al estudiante sólo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

Para Graduados del 2018 en Adelante

Estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria durante el año escolar 2014-15 y posteriores, se graduarán bajo el programa escolar básico. Dentro del cual se encuentran los "endosos" que se describen a continuación. Los endosos obtenidos por un estudiante se anotarán en la transcripción y el diploma del estudiante. El programa base de graduación también incluye el término "nivel distinguido de logros", que refleja la finalización de, al menos, un endoso y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridos. Las leyes y normas estatales prohíben que un estudiante se gradúe únicamente en el programa básico sin un respaldo; a menos que, después del segundo año, el estudiante y sus padres sean informados de los beneficios específicos al graduarse con un respaldo y presenten un permiso por escrito al administrador escolar para que el estudiante se gradúe sin un aval. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa básico sin un respaldo, y que desea asistir a un colegio o universidad de cuatro años después de la graduación, debe considerar cuidadosamente si ésto cumplirá con los requisitos de admisión en el colegio o universidad que desea asistir. Graduarse bajo el programa básico también brindará oportunidades para obtener "reconocimientos de desempeño" que se reconocerán con un diploma y en el expediente académico del estudiante.

Los estudiantes deberán indicar por escrito, el área preferida al comienzo de noveno grado, pero podrán cambiar de parecer en cualquier momento. Un aval es básicamente una oportunidad para que seleccionen un "apoyo" durante la secundaria. Las áreas de promoción son:

- Artes y Humanidades
- Negocios e Industria
- Multidisciplinario
- Servicio Público
- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)

NOTA: Para obtener el respaldo de STEM, los estudiantes DEBEN tomar Álgebra II, Química y Física en conjunto con otros requisitos del Programa de Fundación + Endoso

ILT Texas ofrece cursos para conocer avales en todas las áreas. Hay requisitos específicos del curso en el currículo de la

fundación basada en el endoso seleccionado.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FHSP Y LOS PLANES DE GRADUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN EN EL GRADO 9 ANTES DEL AÑO ESCOLAR 2014-2015 SE PUEDE OBTENER DEL DIRECTOR.

GRADO DE CLASSIFICACIÓN

Las siguientes normas aplican a la clasificación de grado y es para el año escolar completo. La posición se determina al comienzo de cada año escolar.

Clasificación Básica

Para inglés: I, II, III, IV, y otros cursos aprobados de inglés

En Matemáticas: Algebra I, Algebra II, Geometría, u otros cursos aprobados de Matemáticas

Ciencias: Biología, Sistema Ambiental/Investigación y Diseño Científico, Química, Física, u otro curso aprobado de Ciencias

Para Estudios Sociales: Geografía Universal, Historia Universal, Historia de Estados Unidos, Economía y Gobierno, u otro curso aprobado de Ciencias Sociales

Estudiante Freshman

Se refiere a un estudiante que ingresa a la escuela secundaria por primera vez o que tiene menos de seis créditos.

Para ser estudiante Sophomore

Un estudiante que haya obtenido un mínimo de 6 créditos con 3 de los 6 obtenidos en cursos básicos se clasificará como estudiante Sophomore. Mínimo de 6 créditos totales: 3 créditos obtenidos de cualquiera de los siguientes cursos:

- Inglés I
- Algebra I
- biología
- Geografía universal u otros estudios sociales requeridos

Para ser Junior

Un estudiante que haya obtenido un mínimo de 12 créditos con 6 de los 12 obtenidos en los cursos básicos se clasificará como Junior.

Mínimo de un total de 12 créditos: 6 créditos de cualquiera de los siguientes cursos:

- Inglés I, II
- Álgebra I, Álgebra II, Geometría u otro curso de matemáticas requerido
- Biología, química, física u otro curso de ciencia aprobado
- Geografía mundial, historia mundial u otro curso de estudios sociales requeridos

Convertirse en un Senior

Un estudiante que haya obtenido un mínimo de 18 créditos con 10 de los 18 en cursos básicos y que esté inscrito en un programa que permitirá la graduación se clasificará como Senior.

Mínimo de un total de 18 créditos: 10 créditos de cualquiera de los siguientes cursos:

- Inglés I, II, III
- Álgebra I, Álgebra II, Geometría u otro curso de matemáticas requerido
- Curso de biología, química, sistemas ambientales, física u otro curso de ciencia requerido
- Geografía Universal, Historia Universal, Historia de E.U.A. u otro curso requerido de estudios sociales

Los estudiantes que están inscritos en el número correcto de créditos para graduarse en el año escolar actual también pueden ser clasificados como estudiantes de último año con la aprobación del director.

CLASES PARA CALIFICAR

Las escuelas secundarias de ILTexas tienen horario de 10 períodos. Todos los estudiantes deben estar inscritos en las 10 clases, a menos que estén participando en el programa de doble crédito o calificados como pasantes.

CRÉDITO POR ACELERACIÓN DE EXAMEN (CBE)

ILTexas utiliza exámenes y pautas establecidas por la Junta de Educación del Estado para ofrecer crédito y aceleración por examen. Es posible que el crédito por examen no esté disponible para los cursos que requieren que los estudiantes completen con éxito un examen de fin de curso.

Si un estudiante ha tenido instrucción previa

Un estudiante en los grados 6 a 12 que haya tomado previamente un curso o materia (pero no recibió crédito por ello) puede, en circunstancias determinadas por el director o su designado, obtener un crédito al aprobar un examen de los conocimientos y habilidades básicos definido para el curso o asignatura. Para recibir crédito, un estudiante debe obtener al menos el 70% en el examen.

El Comité de Revisión de Asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de recibir crédito por un curso al aprobar un examen.

Si un estudiante no ha tomado el curso

Se le permitirá tomar un examen para obtener crédito por un curso académico o área para la cual el estudiante no ha recibido instrucción previa o para acelerar al siguiente nivel. Los exámenes ofrecidos por ILTexas son aprobados por el Consejo de Administración. Las fechas en que se programarán los exámenes durante el año académico se darán a conocer en una publicación escolar adecuada y en el sitio Internet de ILTexas.

Un estudiante del grado 6 o superior obtendrá un crédito de curso con una calificación aprobatoria de al menos 80 en el examen, o una calificación designada por el estado para un examen que tiene estándares de calificación alternativos. Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de curso no más de dos veces. Si un estudiante no logra obtener el puntaje designado en el examen aprobado antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante tendría que inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o parent) debe registrarse con el director a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. ILTexas no aceptará una solicitud de un parent para administrar una prueba en una fecha diferente a las publicadas. Si ILTexas acepta administrar una prueba que no sea la elegida por la escuela, los padres del estudiante serán responsables del costo del examen.

GUÍAS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

El objetivo del Programa de Recuperación de Créditos de ILTexas es ayudar a los estudiantes con deficiencias en créditos. Es responsabilidad de cada estudiante estar al tanto de su progreso hacia un diploma y aprovechar al máximo la asistencia disponible. Por favor, póngase en contacto con el campus individual para obtener información adicional. ILTexas utiliza el curso Plato/Edmentum para ayudar en la recuperación de créditos.

Estudiantes de secundaria que suspendan un curso podrán recuperar crédito a través de las siguientes opciones:

1. Correspondencia
2. Crédito por Examen
3. Escuela de Verano
4. Cursos en Línea
5. Doble Crédito
6. Repetir la Clase durante el Dia Escolar
7. Clase de recuperación de crédito programada antes o después de la escuela

CREDITO INICIALPOR PLATO

Los cursos de Plato se pueden usar para crédito inicial con aprobación escrita del consejero y director principal. Hay preferencia para los estudiantes que reciban instrucción en persona en un entorno tradicional para crédito inicial; sin embargo, puede haber escenarios (conflictos de horarios, cursos Singleton, estudiantes que necesiten un curso no ofrecido, CTE, etc.) en los que tendremos que consultar el catálogo de cursos Plato como opción.

Recibirán crédito inicial de 1.0 los cursos Plato, independientemente del nivel o rigor.

ESCUELA DE VERANO

Costo del Curso	El costo no excederá los \$200 por curso
Propósitos	* Recuperación de Crédito para estudiantes de Preparatoria y; * Crédito Inicial (pendiente de aprobación del consejero y administrador)
Escuela de Verano Requerida por el Estado (Sin Costo)	
* ESY (Durante el año escolar) para estudiantes de educación especial que puedan calificar * Instrucción acelerada para todos los estudiantes de secundaria que deben volver a tomar evaluaciones de fin del curso (EOC)	

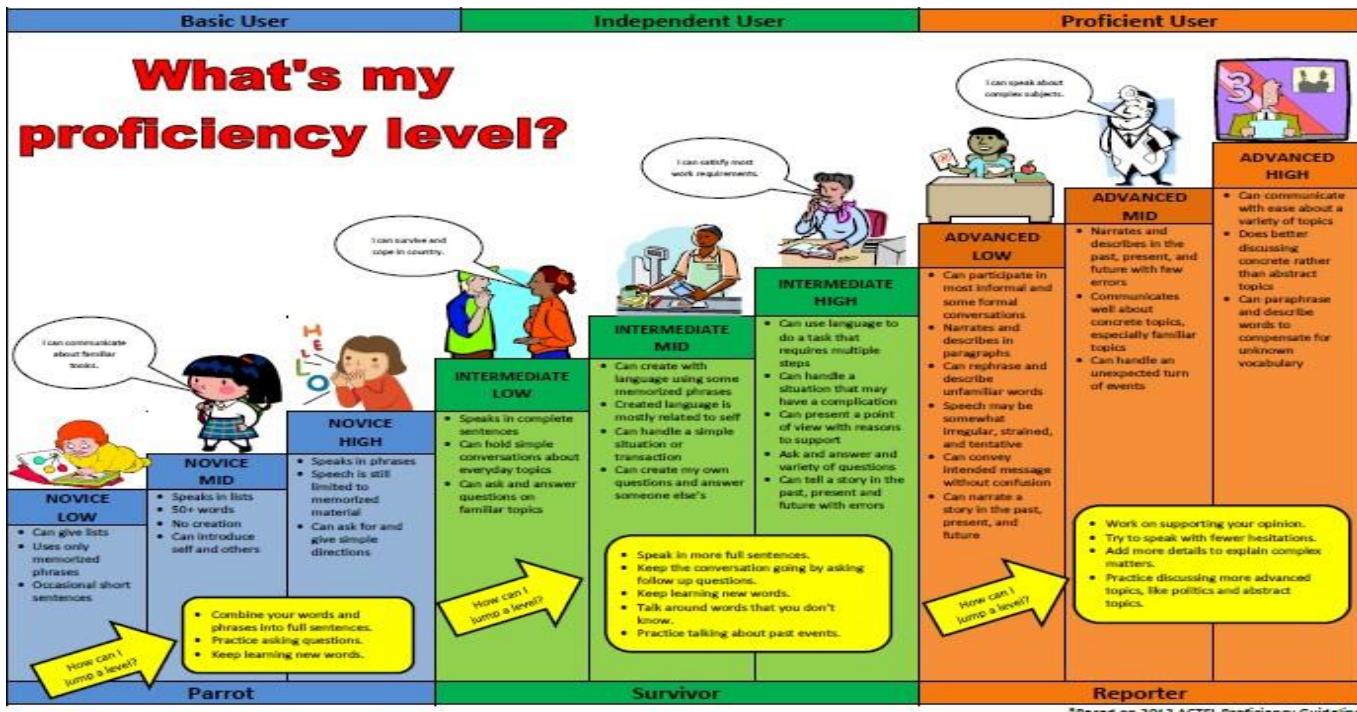
La siguiente información aplica a todos los grados:

- Cualquier costo asociado con cualquier Recuperación de créditos o cursos de aceleración fuera del día escolar será responsabilidad del estudiante y padres.
- El progreso del curso se verificará semanalmente y la buena asistencia y el esfuerzo deben ser evidentes o el estudiante puede ser expulsado de la clase de recuperación de créditos sin reembolso.
- Para los cursos de doble crédito, el transporte hacia y desde el campus universitario fuera o durante el día escolar será responsabilidad del estudiante y padres.
- Los Seniors que planean participar en la graduación deben proporcionar un comprobante del crédito obtenido y registrado al menos siete días escolares antes de la graduación. Todos los demás estudiantes deben proporcionar un comprobante de crédito antes del inicio del siguiente año escolar para recibir crédito que resulte en la promoción al siguiente grado. La reclasificación sólo se realiza cada año antes del inicio escolar, excepto cuando los estudiantes se clasifican como estudiantes de secundaria que están inscritos en cursos para el segundo semestre que les permitiría graduarse, si se completa con éxito reclasificarán como estudiantes Seniors a mediados de año. Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del personal escolar apropiado antes de inscribirse en cualquiera de las opciones de recuperación de créditos.
- Los estudiantes deben consultar las pautas a seguir para detalles sobre Correspondencia, Crédito por Examen, Doble Crédito, Escuela de Verano y Cursos en Línea.
- Las decisiones finales respecto a la colocación para recuperación de créditos son del director escolar.

Secondary Language Programming for Grades 6-12

Language **O**ther **T**han **E**nglish





*Based on 2012 ACTFL Proficiency Guidelines

NUEVO Evaluación de Transcripciones de Nuevo Estudiante en ILTexas y Política de Colocación de Idiomas

La colocación en un curso de idioma se basa en el idioma del hogar del estudiante, los créditos de idioma obtenidos en otra escuela y/o el rendimiento en un examen de dominio del idioma aprobado por ILTexas.

Pasos a seguir para colocar a un estudiante recién inscrito en un curso de idiomas

- Revise la transcripción del estudiante y retire el papeleo antes de tomar cualquier decisión de colocación.
- Comuníquese con el director de chino o español del distrito si tiene alguna pregunta sobre la colocación o las pruebas.
- Todos los estudiantes de ILTexas se inscribirán en un curso de chino y español del 6-12 grado.
- Las decisiones deben tomarse utilizando los siguientes criterios.

INFORMACIÓN DE SALUD

AVISO DE ESCUELA LIBRE DE ALCOHOL

Para proporcionar un ambiente seguro y libre de alcohol para los estudiantes y empleados, todas las bebidas alcohólicas están prohibidas en la propiedad de ILTexas en todo momento, y en todas las actividades autorizadas por la escuela que ocurren dentro o fuera de la propiedad de la escuela. Los infractores estudiantiles están sujetos a un posible enjuiciamiento, según lo permite la ley, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Estudiantil.

AVISO DE ESCUELA LIBRE DE DROGAS

ILTexas considera que el uso de drogas ilícitas por parte de los estudiantes es incorrecto y perjudicial así que, prohíbe el uso, venta, posesión o distribución de drogas ilícitas por parte de los estudiantes en las instalaciones escolares o cualquier actividad escolar, independientemente de su ubicación. ILTexas también prohíbe el uso, venta, posesión o distribución de sustancias de apariencia similar o sustancias sintéticas diseñadas para imitar la apariencia y/o los efectos de las drogas ilícitas. Los estudiantiles que infrinjan esta norma serán sujetos a posible enjuiciamiento, según lo permite la ley, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Estudiantil.

AVISO DE ESCUELA LIBRE DE TABACO

Fumar (incluyendo cigarrillos electrónicos, cigarros y pipas) y el uso de productos de tabaco está prohibido en los edificios escolares, vehículos, en o cerca de la propiedad escolar, o en eventos relacionados con la escuela o sancionados por la escuela fuera de la propiedad escolar. Los estudiantes no pueden poseer productos de tabaco en ninguna de las ubicaciones o actividades mencionadas anteriormente. Los infractores estudiantiles están sujetos a un posible enjuiciamiento, según lo permite la ley, así como a los términos disciplinarios del Código de Conducta Estudiantil.

PLAN DE MANEJO DE ASBESTOS

Todas las instalaciones escolares han sido inspeccionadas por el inspector de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA, por sus siglas en inglés). Se ha creado un Plan de manejo de asbestos para cada escuela de ILTexas de acuerdo con las regulaciones federales. Los padres pueden ver el Plan de Manejo de Asbestos contactando al director. Copias del plan de gestión también están disponibles a un precio razonable.

INFORMACIÓN DE MENINGITIS BACTERIANA

La Ley Estatal requiere que ILTexas provee la siguiente información:

¿Qué es la meningitis bacteriana?

La meningitis es una infección del líquido que rodea el cerebro y la médula espinal. Generalmente es causada por virus, bacterias, parásitos y hongos. La meningitis viral es la más frecuente y la menos grave. La mayoría de las personas se recuperan completamente de la meningitis viral. Las meningitis parasitarias y fúngicas son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y puede implicar un tratamiento médico complicado.

¿Cuáles son los síntomas de la meningitis bacteriana?

Alguien con meningitis se pondrá muy enfermo, pero no todos los que tengan meningitis tendrán los mismos síntomas. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. Los niños (mayores de un año) y los adultos con meningitis pueden tener dolor de cabeza intenso, temperatura alta, náuseas, vómitos, sensibilidad a las luces brillantes, rigidez del cuello o dolor en las articulaciones, somnolencia o confusión. Tanto en niños como en adultos, puede haber una erupción o pequeñas manchas de color rojo púrpura que pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

¿Cómo se diagnostica la meningitis bacteriana?

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?

La meningitis bacteriana es una enfermedad muy grave. Si se diagnostica temprano y se trata de inmediato, la mayoría de las personas se recuperan por completo. Incluso con un tratamiento inmediato, algunos casos pueden resultar en discapacidades permanentes como pérdida de la audición, pérdida de la visión, retraso mental, parálisis o amputaciones de las extremidades. La meningitis bacteriana también puede ser fatal.

¿Cómo se propaga la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como las enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se contagia por contacto casual o simplemente respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis. Los gérmenes que causan la meningitis viven naturalmente en la parte posterior de nuestras narices y gargantas, pero no viven por mucho tiempo fuera del cuerpo. Se propagan cuando las personas intercambian saliva (como besarse, compartir recipientes para beber, comer utensilios o cigarrillos). El germen no causa meningitis en la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se convierten en portadores del germen durante días, semanas o incluso meses. Ser portador ayuda a estimular el sistema de defensa natural de su cuerpo. Las bacterias rara vez superan el sistema inmunológico del cuerpo y causan meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

La meningitis bacteriana se puede prevenir limitando la cantidad de personas que besa y no compartiendo alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos.

Las vacunas que ayudan a prevenir la meningitis son necesarias para los niños pequeños, si hay un brote de meningitis en la comunidad, y para las personas que viajan a países extranjeros donde existe un alto riesgo de contraer la enfermedad. Una vacuna que puede prevenir la meningitis en adolescentes y adultos jóvenes es obligatoria para los estudiantes en los grados 7 a 12 y para estudiantes universitarios de primer año no vacunados de 19 a 21 años. Administre una dosis de refuerzo si la dosis más reciente administrada fue cuando el estudiante tenía menos de 16 años. La vacuna es segura y efectiva (85% -90%). Puede causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento e incomodidad en el lugar de la inyección, que pueden durar hasta dos días.

¿Qué debe hacer si cree que usted o un amigo puede tener meningitis bacteriana? Debe buscar atención médica inmediata.

¿Dónde se puede obtener más información?

Su médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades transmisibles. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Salud de Texas para preguntar sobre la vacuna contra el meningococo. También puede encontrar información adicional en los sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades: www.cdc.gov y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas: www.dshs.state.tx.us.

TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela y no se puede contactar al parent, el personal de ILTexas buscará tratamiento médico de emergencia a menos que el parent haya proporcionado previamente una declaración por escrito que deniegue esta autorización. Por lo tanto, se les pide a los padres cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener la información de atención de emergencia actualizada (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.). Por favor, póngase en contacto con el registrador del campus para actualizar cualquier información.

ESTUDIANTE ENFERMO

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con ILTexas para informarnos que no asistirá ese día. Los estudiantes deben estar sin fiebre sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre y deben estar libres de vómitos / diarrea sin el uso de medicamentos para la diarrea durante al menos 48 horas antes de regresar a la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, debe recibir el permiso del maestro antes de informar a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe ir a casa, la enfermera se comunicará con los padres e iniciar Hazel Health con el consentimiento previo de los padres.

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS RECETADOS EN LA ESCUELA

ILTexas reconoce los pedidos de medicamentos proporcionados por profesionales de la salud (MD, DO, DDS, APN, PA, etc.) que tienen licencia del Estado de Texas y tienen autoridad para escribir recetas.

Los medicamentos deben ser llenados por un farmacéutico con licencia del Estado de Texas. De acuerdo con el Acta de Práctica de la Junta de Enfermería de Texas, ILTexas no administrará los medicamentos recetados o llenados en México.

Todas las recetas Deben estar en el envase ORIGINAL y debidamente etiquetadas; deben incluir el nombre del estudiante, del medicamento, la fecha de surtido, dosis, forma, hora y frecuencia de administración y nombre del médico impreso en la botella. Todas las recetas deben ir acompañadas de un formulario de "Permiso para administrar" y firmado por el parent. Debe indicar las instrucciones de la etiqueta en la receta e incluir los números telefónicos diurnos de los padres. Estos formularios están disponibles en la clínica y son válidos durante el año escolar. Si una receta cambia, el parent/tutor deberá llenar un nuevo formulario de permiso.

- Los padres deben entregar los medicamentos de sus hijos a la clínica o la enfermera. Favor de no enviar medicamentos a la escuela con el estudiante.
- El papeleo debe ser llenado y firmado por el parent/tutor y el médico que prescribe el medicamento.
- Estudiantes de K-5 NUNCA deben tener medicamentos en las mochilas, bolsas o con ellos.
- Los medicamentos se asegurarán, almacenarán y administrarán sólo en la enfermería.

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS SIN PRESCRIPCIÓN (OTC) EN LA ESCUELA

International Leadership of Texas no provee medicamentos sin prescripción OTC (venta libre) o medicamentos dados a estudiantes. Los medicamentos empaquetados como muestras médicas o de venta libre (OTC), deben ser proporcionados por el parent/tutor y acompañados por una receta escrita y firmada por el médico, que incluya toda la información descrita anteriormente. Los medicamentos recetados y de venta libre solo se administrarán si los números de teléfono actuales del parent y del médico están archivados en la oficina de la enfermera.

Los medicamentos sin receta deben ser provistos por el parent o tutor y etiquetado con el nombre del estudiante en el envase original del fabricante y se mantendrán en la enfermería SOLAMENTE si se proporciona un formulario de administración de medicamentos firmado por el médico que lo prescribe.

NO se dará aspirina ni suplementos herbales a los estudiantes, experimentales, de prueba o no aprobados por la FDA, a menos que el Programa de Educación Individualizada ("IEP", por sus siglas en inglés) o plan de la Sección 504 requiera de un medicamento para un estudiante con discapacidades.

La enfermera no guardará medicamentos de ningún tipo.

Cualquier estudiante que se encuentre tomando medicamentos o dando medicamentos a otro estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias escolares según el Código de Conducta Estudiantil.

MEDICAMENTOS PARA ASMA Y ANAFILAXIS

El asma y la anafilaxia son afecciones potencialmente mortales, y los estudiantes con esas afecciones tienen derecho a poseer y auto administrarse medicamentos recetados mientras se encuentran en el recinto escolar o en eventos relacionados con la escuela. La posesión y autoadministración de medicamentos para el asma o la anafilaxia en la escuela requieren que el estudiante tenga la capacidad autorizada por el médico autorizado para administrarse dicho medicamento o por otro proveedor de atención médica con licencia o por la enfermera escolar, si está disponible. Los requisitos también incluyen autorización por escrito de padres y el médico del estudiante u otro proveedor de atención médica con licencia para archivar en la oficina de la escuela que indique la autorización al estudiante para administrarse de forma independiente el medicamento de emergencia para el asma o la anafilaxia. La medicina en posesión del estudiante debe estar en un recipiente original y con la etiqueta de prescripción original. Tenga en cuenta que la mayoría de las farmacias colocarán una etiqueta en el dispositivo inhalador al solicitarlo.

REACCIÓN ALÉRGICA SEVERA

Es responsabilidad de los padres asegurarse de que la enfermera esté al tanto de la hipersensibilidad del alumno a alimentos/medio ambiente/insectos. Se recomienda un Plan de Acción de Alergia para cualquier estudiante con un historial conocido de reacción anafiláctica que esté disponible en la enfermería de la escuela. Los estudiantes que requieren medicamentos para el tratamiento de una reacción alérgica (ejemplos de medicamentos incluyen Benadryl en forma de jarabe o píldora, Epi-pen o cremas tópicas) deben tener un plan de acción firmada contra la y un formulario de "Permiso para administrar" en el archivo de la clínica o enfermería escolar.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Para proteger a otros estudiantes de enfermedades contagiosas, no se permite asistir a la escuela a estudiantes infectados con ciertas enfermedades mientras permanezca el período de contagio. Los padres de estudiantes con una enfermedad contagiosa deben notificar al director de la escuela o su designado para que pueda alertar a otros estudiantes que puedan haber estado expuestos a dicha enfermedad. Las autoridades escolares informarán a los estudiantes que se sospeche que deban ser notificados. Puede encontrar una lista de condiciones a reportar en el sitio Internet de DSHS: <http://www.dshs.state.tx.us/idcu/investigation/conditions/>.

Cualquier estudiante excluido de la asistencia escolar por motivo de una enfermedad contagiosa puede ser readmitido por uno o más de los siguientes métodos, según lo determine la autoridad de salud local:

- Certificado del médico tratante, enfermera de práctica avanzada o asistente médico que acredite que no tiene actualmente signos o síntomas de una enfermedad contagiosa o la enfermedad es libre de contagio;
- Presentar permiso de readmisión emitido por una autoridad de salud local; o
- Cumplir con los criterios de readmisión establecidos por el comisionado de salud.

VACUNACIONES

El estado de Texas requiere los estudiantes en el estado sean vacunados contra enfermedades prevenibles por vacunación causadas por agentes infecciosos de acuerdo al calendario de vacunación establecido.

Para determinar la dosis que requiere un estudiante, lea el documento "Requisitos mínimos de la vacuna estatal de Texas para el año 2020–2021, para grados K–12" emitido por el TDSHS. La información específica de vacunación está disponible en el sitio Internet de TDSHS en <http://www.dshs.texas.gov/immunize/school/>.

La prueba de vacunación puede ser un registro personal de un médico con licencia o una clínica de salud pública válida con firma o sello estampado.

Inscripción Provisional

Un estudiante puede ser inscrito provisionalmente por no más de 30 días si se transfiere de una escuela de Texas a otra y está a la espera de la transferencia o el registro de vacunación.

Un

estudiante puede inscribirse provisionalmente si tiene un registro de vacunación que indique que el estudiante ha recibido al menos una dosis de cada vacuna requerida específica requerida para su edad. Para permanecer inscrito, el estudiante debe completar las dosis subsiguientes requeridas en cada serie de vacunas según lo programado y tan rápido como sea médicaamente posible, así como, proporcionar evidencia aceptable de vacunación a la escuela. ILTexas revisará la cartilla de vacunación de un estudiante inscrito provisionalmente cada 30 días para asegurar el cumplimiento continuo hasta completar las dosis requeridas de vacunación. Si al final del período de 30 días, un estudiante no ha recibido una dosis posterior de la vacuna, el estudiante no ha cumplido y ILTexas excluirá al estudiante de la asistencia escolar hasta que se administren dichas dosis.

Un estudiante sin hogar, según lo define la Ley McKinney (42 U.S.C. § 11302), será admitido temporalmente por 30 días si no hay evidencia aceptable de vacunación disponible. ILTexas remitirá sin demora al estudiante a los programas de salud pública apropiados para obtener las vacunas requeridas.

Excepciones de Requisitos de Vacunación

Las excepciones de requisitos de vacunación se proporcionan de forma individual por razones médicas, de conciencia (incluida creencia religiosa) y servicio activo con las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Para reclamar la excepción por razones médicas, el estudiante debe presentar una declaración firmada por el médico del estudiante (MD o DO), debidamente registrado con licencia para ejercer la medicina en Estados Unidos y que ha examinado previamente al estudiante, en el que se indique que, según la opinión del médico, la vacuna requerida está médicaamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o de cualquier miembro de su familia. A menos que esté escrito en la declaración de que existe una condición de por vida, la declaración de excepción es válida sólo por un año a partir de la fecha firmada por el médico.

Para reclamar una excepción por motivos de creencia, incluida una creencia religiosa, el padre del alumno debe presentar una declaración jurada del Departamento de Estado de Servicios de Salud ("TDSHS") firmando que los padres del alumno rechazan las vacunas por motivos de creencia, incluso creencias religiosas de la persona. La declaración jurada será válida por un período de dos años. El formulario de declaración jurada puede obtenerse escribiendo a la Rama de Inmunización de TDSHS (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347, o en línea en <https://corequest.dshs.texas.gov/>. El formulario debe enviarse al director de la escuela dentro de los 90 días a partir de la fecha en que esté notariado. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, debe proporcionar un formulario por cada estudiante. Los estudiantes que no hayan recibido las vacunas requeridas por razones de creencia, incluidas las creencias religiosas, pueden ser excluidos de la escuela en tiempos de emergencia o epidemia declarados por el comisionado de salud pública.

Para reclamar la exclusión de las fuerzas armadas, el estudiante debe demostrar que está cumpliendo servicio activo con las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Informes de Registros de Vacunación

El registro de vacunación de un estudiante de ILTexas, aunque es privado en la mayoría de los casos, puede ser inspeccionado por la Agencia de Educación de Texas, los departamentos de salud locales y TDSHS y transferido a otras escuelas asociadas con la transferencia del estudiante.

AVISO SOBRE ESTEROIDES

ILTexas no permite el uso de esteroides. Se colocará un aviso en un lugar visible del gimnasio escolar o en cualquier otro lugar del edificio escolar donde se realice actividad física del 7º grado en adelante.

Encuesta de primera línea COVID-19 para académicos

En el año escolar 2021-2022, los estudiantes, con la ayuda de sus padres, completarán la encuesta de primera línea de COVID-19 antes de ingresar al edificio de la escuela. Se enviará más información sobre la configuración de sus cuentas a través del correo electrónico de ILTexas Communications.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

FUERZAS DEL ORDEN

Cuestionamiento de estudiantes

Cuando los oficiales de la ley u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con respecto a las condiciones de la entrevista si el interrogatorio o la entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

1. El director o persona designada deberá verificar y registrar la identidad del funcionario y solicitar una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
2. El director o persona designada normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres del estudiante, a menos que el entrevistador presente lo que el director o la persona designada considera una objeción válida.
3. El director o su representante normalmente estará presente durante el interrogatorio o la entrevista, a menos que el entrevistador presente lo que el director o su representante considera una objeción válida.

Cuando la investigación involucra alegatos de abuso infantil, se aplican reglas especiales.

Estudiantes Bajo Custodia

La ley estatal requiere que ILTexas permita que un estudiante sea tomado bajo custodia legal:

1. De conformidad con una orden del tribunal de menores;
2. De conformidad con las leyes de arresto;
3. Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta que viola una ley penal, conducta delincuente o que necesita supervisión, o una conducta que viole una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores;
4. Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores;
5. De conformidad con una directiva debidamente emitida para aprehender; o
6. Por un representante autorizado del Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas ("TDFPS"), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en la Sección 262.104 del Código de la Familia de Texas. Relativo a la salud o seguridad física del alumno.

El director o su designado notificará inmediatamente al Superintendente y, por lo general, intentará notificar al parent, a menos que el oficial u otra persona autorizada plantea lo que el director o su representante considere una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director o persona designada no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la liberación de un estudiante ante un oficial de la ley, cualquier notificación será probablemente después del hecho.

INFORMES Y PROGRAMAS DE ABUSO INFANTIL

ILTexas ofrece programas contra la victimización de abuso infantil y coopera con investigadores oficiales de abuso infantil según lo exige la ley. La escuela también brinda capacitación a maestros y estudiantes para prevenir y abordar incidentes de abuso sexual y otros malos tratos a menores, incluido el conocimiento de las posibles señales de advertencia que indican que una persona puede ser víctima de abuso o maltrato sexual. Asistencia, intervenciones y opciones de asesoramiento también están disponibles.

La administración de la escuela cooperará con las investigaciones policiales sobre el abuso infantil, incluidas las investigaciones del Departamento de Protección y Servicios para la Familia de Texas. Los funcionarios escolares

no pueden negarse a permitir que un investigador entreviste a un estudiante que presuntamente sea víctima de abuso o negligencia en la escuela. Los funcionarios escolares no pueden exigir que el investigador permita que el personal escolar esté presente durante una entrevista realizada en la escuela.

Las investigaciones en la escuela pueden ser realizadas por agencias policiales o estatales autorizadas sin previo aviso o consentimiento de los padres del estudiante, si es necesario.

PLAN PARA ABORDAR EL ABUSO SEXUAL Y OTROS MALTRATOS DE MENORES

¿Qué es el abuso sexual de un menor?

El Código de la Familia de Texas define "abuso sexual" cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un menor, así como, en ciertas circunstancias, la incapacidad de hacer un esfuerzo razonable para prevenir una conducta sexual dañina para el menor.

¿Qué otros maltratos existen para un menor?

Según la ley estatal, "otro maltrato" de un niño incluye "abuso" o "negligencia", según lo definen las secciones 261.01 y 261.401 del Código de Familia de Texas.

Obligación de informar

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser maltratado o descuidado tiene una responsabilidad legal, según la ley estatal, por informar sobre el presunto abuso o negligencia a la policía o al Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas ("DFPS"). Los informes se pueden hacer contactando a uno de los siguientes:

- Línea directa de abuso de Texas: 1-800-252-5400 o, solo en situaciones que no sean de emergencia; <http://www.txabusehotline.org;>
- Su departamento de policía local; o
- Llame al 911 para situaciones de emergencia.

ILTexas ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil y otros malos tratos a los niños (el "Plan"). El Plan se trata en esta sección del Manual.

Métodos para aumentar la conciencia sobre el abuso sexual u otro maltrato de niños

Para el personal: ILTexas anualmente capacita al personal en todas las áreas de contenido que se abordan en el Plan. La capacitación es proporcionada por el personal del campus, el personal administrativo o agencias externas según lo determine la administración del campus.

Para los estudiantes: el personal de asesoramiento escolar abordará los problemas para aumentar la conciencia sobre abuso sexual y otros maltratos a los menores y los programas de lucha contra la victimización con conversaciones y material adecuado a la edad, mínimo vez por año escolar. Estas discusiones se llevarán a cabo en grupo ajustadas al aula.

Para padres: Los padres deben estar conscientes de las señales de advertencia que indican que su hijo puede haber sido o está siendo abusado sexualmente o maltratado de otra manera. Un niño que ha sufrido abuso sexual u otro maltrato debe ser alentado a buscar a un adulto de confianza. Tenga en cuenta, como parent o otro adulto de confianza, que la evidencia de abuso sexual u otro maltrato puede ser más indirecto que las revelaciones o signos de abuso físico. Es importante mantener la calma y el consuelo si su hijo u otro niño confían en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al acudir a usted.

El hecho de que el abusador sea un parent o otro miembro de la familia no elimina su obligación de proteger al niño. Los padres que permiten que su hijo permanezca en una situación en la que él o ella puede ser herido o

maltratado también pueden ser procesados por abuso infantil. Y, si tiene miedo por su propia seguridad o la de su hijo, debe llamar al 911 o al 1-800-252-5400.

También recuerde que los padres son legalmente responsables del cuidado de sus hijos y deben proporcionarles a sus hijos alimentos, ropa, refugio, protección, atención médica y supervisión seguros y adecuados, o hacer que alguien más proporcione estas cosas. El no hacerlo puede ser considerado negligencia.

El director o la persona designada brindarán información sobre las opciones de asesoramiento disponibles en su área para usted y su hijo si su hijo es víctima de abuso sexual u otro maltrato. El DFPS también proporciona intervención temprana de abuso a través de programas de asesoramiento. Acceder a los servicios disponibles en su condado en la página de Internet:

http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp

Estos sitios web también son útiles:

- Texas Education Agency – Prevention of Child Abuse Overview:
 - http://tea.texas.gov/Texas_Schools/Safe_and_Healthy_Schools/Child_Abuse_Prevention/Child_Abuse_Prevention_Overview/
- Programas de Prevención de Abuso Sexual:
 - <https://www.childwelfare.gov/>
- Promover familias saludables en su comunidad:
 - <https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/packet.pdf>
- Señales de Abuso Sexual:
 - <http://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html>
- DFPS – Prevención de Abuso Infantil (HelpandHope.org)
 - <http://helpandhope.org>
- DFPS – How to Report Child Abuse or Neglect
 - http://www.dfps.state.tx.us/Contact_us/report_abuse.asp
- Fiscal General de Texas - ¿Qué podemos hacer sobre el abuso infantil?
 - <https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-can-we-do-about-child-abuse>
- Asociación de Texas para Protección Infantil
 - <http://www.texprotects.org/about/PCAT/>
- Consejo de Texas sobre Violencia Familiar - Enlaces de Prevención del Abuso
 - <http://www.tcfv.org/>

Señales de advertencia probables de abuso sexual u otro maltrato

Los signos psicológicos y de comportamiento de posible abuso sexual u otro maltrato pueden incluir:

- Pesadillas, problemas para dormir, temores extremos sin una explicación obvia.
- Cambios de personalidad repentinos o inexplicables; volverse retraído, enojado, mal humor, inseguro, "melindroso" o mostrando cambios significativos en los hábitos alimenticios.
- Depresión o irritabilidad.
- Un niño mayor se comporta como un niño pequeño, por ejemplo, enuresis (orinarse) o chuparse el dedo.
- Desarrollar miedo a ciertos lugares o resistirse a estar sólo con un adulto o joven por razones desconocidas.
- Resistencia a bañarse, ir al baño de rutina o quitarse la ropa, incluso en situaciones apropiadas.
- Jugar, escribir, dibujar o soñar con imágenes sexuales o aterradoras.

- Negarse a hablar sobre un secreto que tiene con un adulto o un niño mayor.
- Dejar pistas que puedan provocar una discusión sobre temas sexuales.
- Usar palabras nuevas o adultas para partes del cuerpo.
- Participar en actividades sexuales de adultos con juguetes, objetos u otros niños.
- Desarrollar relaciones especiales con amigos mayores que pueden incluir dinero, regalos o privilegios inexplicables.
- Dañarse intencionalmente a sí mismo, por ejemplo, uso de drogas / alcohol, cortes, raspaduras, huidas y promiscuidad sexual.
- Pensar en uno mismo o en el cuerpo como repulsivo, sucio o malo.
- Ser cada vez más reservado sobre el uso de Internet o teléfono.

Los síntomas físicos de posible abuso sexual u otro maltrato incluyen:

- Dolores de estómago o enfermedad a menudo sin motivo identificable.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Ropa interior manchada o sangrienta.
- Dolor genital o rectal, picazón, hinchazón, enrojecimiento o secreción.
- Moretones u otras lesiones en el área genital o rectal.
- Dolor inexplicable, dolor o hematomas alrededor de la boca, enfermedades de transmisión sexual o embarazo.

Cualquier signo no significa necesariamente que un niño haya sido maltratado o maltratado sexualmente, pero la presencia de varios signos es el momento en que debe comenzar a hacer preguntas y buscar ayuda. A menudo, los signos aparecen por primera vez en otros momentos de estrés, como durante un divorcio, la muerte de un miembro de la familia o una mascota, problemas en la escuela o con amigos, u otros eventos traumáticos o que provocan ansiedad.

Acciones que debe tomar un niño que es víctima de abuso sexual u otro maltrato

Durante las sesiones de concientización de los estudiantes sobre abuso sexual y otros problemas de maltrato, se alentará a los estudiantes a que le cuenten a un adulto de confianza en una conversación privada y confidencial si han sido víctimas de abuso sexual u otro maltrato o han estado en situaciones que los hacen sentir incómodos. de todas formas. Los empleados de la escuela están capacitados para tomar las medidas apropiadas para ayudar al niño a obtener asistencia y para seguir los procedimientos de reporte apropiados. A los estudiantes mayores también se les proporcionará los números de la línea de emergencia local para obtener asistencia.

Opciones de consejería disponibles.

Puede encontrar una lista de proveedores de asesoramiento en:

http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/

LIBERTAD DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS

Declaración de No Discriminación

ILTexas prohíbe la discriminación, incluido el acoso, contra cualquier estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley. ILTexas también prohíbe la violencia en el noviazgo, tal como se define en este manual. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es una violación de la política de la escuela.

Discriminación

Para los fines de este manual, la discriminación contra un estudiante se define como conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, género, nacionalidad, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley y que afecte de manera adversa el estudiante.

Hostigamiento prohibido

El acoso prohibido a un estudiante se define como una conducta física, verbal o no verbal basada en la raza, color, religión, género o sexo del estudiante, nacionalidad, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley que sea tan severa, persistente, o generalizado que la conducta:

- Afecte la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo;
- Tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante; o
- De lo contrario, afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

Ejemplos de acoso prohibido pueden incluir lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, acento, color de la piel o la necesidad de alojamiento de otra persona; conducta amenazadora o intimidatoria; bromas ofensivas; insultos o rumores; agresión física o asalto; muestra de grafiti o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Acoso Sexual y Acoso Relacionado con Género

En cumplimiento de los requisitos del Título IX, ILTexas no discrimina por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas. El acoso sexual de un estudiante, incluido el acoso cometido por otro estudiante, incluye avances sexuales no deseados; solicitudes de favores sexuales; o conducta física, verbal o no verbal motivada sexualmente cuando la conducta es tan severa, persistente o generalizada que:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo;
- Tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante; o
- De lo contrario, afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

El acoso basado en el género se basa en el género del alumno, la expresión por parte del alumno de características estereotipadas asociadas con su género, o la incapacidad del alumno de cumplir con el comportamiento estereotípico relacionado con su género.

Ejemplos de acoso sexual de un estudiante pueden incluir avances sexuales; tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual; chistes o conversaciones de carácter sexual; y otras conductas, comunicaciones o contactos motivados sexualmente.

Violencia de pareja

La violencia de pareja ocurre cuando una persona en una relación de pareja actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra pareja. Ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir agresiones físicas o sexuales, insultos, amenazas de lastimar al estudiante o a los miembros de la familia del estudiante o miembros de la familia del estudiante, destruyendo propiedades que pertenecen al estudiante, amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación, intenta aislarlo de amigos y familiares, acosando o animar a otros a participar en esos comportamientos.

Para fines de este manual, la violencia en el noviazgo se considera acoso prohibido si la conducta es tan grave, persistente o generalizada que la conducta:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo.
- Tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante;
- De lo contrario, afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

Represalias

ILTTexas prohíbe las represalias contra un estudiante que presuntamente sufrió discriminación o acoso, incluida la violencia en el noviazgo, u otro estudiante que, de buena fe, presenta un informe, actúa como testigo o participa de otra manera en una investigación. Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de grados injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desaires o molestias menores.

Un estudiante que intencionalmente hace un reclamo falso, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación escolar relacionada con la discriminación o el acoso está sujeto a la disciplina apropiada.

Procedimientos Para Reportar

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado discriminación prohibida, acoso o represalias ("conducta prohibida") o cree que otro estudiante ha experimentado una conducta prohibida debe informar inmediatamente los actos denunciados a un maestro, consejero, el director de la escuela o el Coordinador de Cumplimiento designado. Cualquier empleado de la escuela que reciba un informe de conducta prohibida debe transmitirlo de inmediato al director de la escuela.

Al recibir un informe de conducta prohibida, el director de la escuela notificará inmediatamente al Coordinador de Cumplimiento apropiado designado para investigar la queja, de la siguiente manera:

1. Informes de conducta prohibida basada en el sexo, incluido el acoso sexual, se dirigirán al Coordinador local del Título IX: Victor Cathey,
2. Los informes de conducta prohibida basados en la edad se dirigirán al Coordinador de Discriminación por Edad: Finn Simmensen, Coordinador de Servicios Legales.
3. Los informes de conducta prohibida por discapacidad se dirigirán a la Coordinadora de ADA / Sección 504: Angela Marcellus, Directora de Servicios Estudiantiles.
4. No se le exigirá a un estudiante que reporte una conducta prohibida a la persona que presuntamente ha cometido la conducta. Los informes de conducta prohibida contra el director escolar deben presentarse al coordinador de cumplimiento designado. Los informes contra un coordinador de cumplimiento pueden dirigirse al Presidente Ejecutivo CEO.

Investigación de Quejas

Se invita a los estudiantes y padres a reportar posibles conductas prohibidas tan pronto como sea posible, para que la escuela pueda realizar una investigación exhaustiva y eficiente. Después de recibir una queja de posible conducta prohibida, la escuela puede, pero no necesita, exigir al estudiante que prepare un informe escrito. Las quejas orales se reducirán a forma escrita. Cuando sea apropiado, la escuela puede tomar medidas provisionales para evitar oportunidades adicionales de discriminación, acoso o represalias.

Al recibir una queja, el Coordinador de Cumplimiento o la persona designada deberá autorizar y realizar una investigación con prontitud. Luego de completar la investigación, el Coordinador de Cumplimiento o la persona designada prepararán una decisión por escrito con respecto a la queja, incluida la determinación de si ocurrió una discriminación prohibida o un acoso.

La investigación puede consistir en entrevistas personales con la persona que hace el informe, la persona contra la que se presenta el informe y cualquier otra persona que tenga conocimiento de las circunstancias que rodean las acusaciones. Si

los resultados de la investigación establecen que ocurrió una conducta prohibida, la escuela responderá sin demora tomando las medidas disciplinarias o correctivas apropiadas, razonablemente calculadas para abordar la conducta prohibida y evitar que vuelva a ocurrir. La escuela puede tomar medidas disciplinarias basadas en los resultados de una investigación, incluso si la escuela llega a la conclusión de que la conducta no alcanzó el nivel de conducta prohibida por la ley o la política.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, ILTexas respetará la privacidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos. Es posible que sean necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley aplicable.

Apelación

Un estudiante o parente que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del proceso establecido en el proceso de “Quejas y reclamos de padres y estudiantes” que comienza en la página 44 de este manual. El estudiante y / o el parente también serán informados de su derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles.

LIBRE DE ACOSO Y ACOSO CIBERNÉTICO

ILTexas prohíbe la intimidación tal como se define en esta sección, así como las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas. La intimidación significa un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión por medios electrónicos o una conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un daño razonable a la persona del estudiante o de dañar la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante; o
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o la Escuela; o
- Infringir los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso cibernético significa acoso escolar que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluido el uso de un teléfono celular o de otro tipo, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un Internet. sitio web, o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

La política de acoso escolar aplica a:

- Intimidación que ocurre en o se entrega a la propiedad escolar o al sitio de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar;
- Intimidación que ocurre en un autobús escolar o vehículo público o privado que se usa para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela; y
- El acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela si el acoso cibernético:
 - o Interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante; o
 - o Interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un aula, escuela o actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

Procedimientos de presentación de informes

Cualquier estudiante que considere que ha experimentado cualquier forma de acoso escolar o que otro estudiante ha sido víctima de acoso escolar debe informar de inmediato de los supuestos actos al director o persona designada o un maestro, consejero u otro empleado de la escuela. El informe puede hacerse oralmente o por escrito, y puede presentarse de forma anónima. Cualquier empleado de la escuela que recibe un aviso de que un estudiante tiene o puede haber experimentado acoso escolar debe notificarlo inmediatamente al director o persona designada,

quién notificará a la víctima, al estudiante que participan en la intimidación y a los testigos de los estudiantes sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El director o persona asignada deberá notificar el incidente del presunto acoso escolar a:

- El padre o tutor de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de la fecha en que se informa el incidente; y
- El padre o tutor del presunto agresor dentro de un período de tiempo razonable después del incidente.

Investigación de Informe

El director o persona asignada determinará si las alegaciones del informe, si se prueban, serán un hostigamiento prohibido y, en caso afirmativo, proceden bajo esa política. El director o persona asignada deberá realizar una investigación apropiada basada en las alegaciones en el informe, y deberá tomar una acción provisional rápida calculada para prevenir el acoso escolar durante el curso de una investigación, si corresponde.

El director o persona asignada preparará un informe escrito de la investigación, incluida la decisión de si ocurrió el acoso escolar. Si los resultados de una investigación indicaron que hubo acoso escolar, la escuela responderá de inmediato y tomará las medidas disciplinarias o correctivas apropiadas razonablemente calculadas para abordar la conducta de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil.

ILTexas puede tomar medidas basadas en los resultados de una investigación, incluso si la escuela llega a la conclusión de que la conducta no alcanzó el nivel de acoso escolar según esta política.

La disciplina por acoso escolar a un estudiante con discapacidades debe cumplir con los requisitos aplicables de acuerdo con la ley federal, incluida la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (20 U.S.C. Sección 1400 y siguientes). ILTexas no puede imponer disciplina a un estudiante que, después de una investigación, sea víctima de acoso escolar, basándose en el uso de defensa personal razonable por parte del estudiante en respuesta al acoso escolar.

El director, o la persona asignada por el director, puede hacer un informe al departamento de policía del municipio en el que se encuentra la escuela o, si la escuela no está en un municipio, el alguacil del condado en el que está ubicada la escuela si, después de ser completa una investigación, el director o persona designada tiene motivos razonables para creer que un estudiante involucrado en una conducta que constituye una ofensa bajo la Sección 22.01 (Agresión) o 42.07 (a) (7) (Acoso), Código Penal de Texas.

Confidencialidad

ILTexas respetará la confidencialidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos, en la mejor medida posible. Divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación.

Apelación

Un estudiante o parente que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del procedimiento de quejas de ILTexas.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE SALUD ESCOLAR MANDATORIA POR EL ESTADO

Los estudiantes son evaluados de acuerdo con las Normas de la Junta de Educación de Texas y los programas de salud escolar exigidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

Dislexia y trastornos relacionados

De vez en cuando, los estudiantes pueden ser examinados y, cuando corresponda, recibir tratamiento para la dislexia y los trastornos relacionados de acuerdo con los programas, normas y estándares aprobados por el estado.

El programa aprobado por el estado debe incluir la evaluación al final del año escolar de cada estudiante en

kindergarten y cada estudiante en el primer grado. Se notificará a los padres en caso de que ILTexas determine la necesidad de identificar o evaluar a un estudiante por dislexia y trastornos relacionados.

Prueba de condición física

De acuerdo con los requisitos de la ley estatal, ILTexas evaluará anualmente la aptitud física de los estudiantes. No se requiere que ILTexas evalúe a un estudiante para quien, como resultado de una discapacidad u otra condición identificada por una regla o ley, el examen de evaluación es inapropiado.

Detección de COVID-19 y Otras Enfermedades Infecciosas

ILTexas implementará la detección de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas de acuerdo a CDC, el DSHS de Texas y del Estado de Texas.

Examen de visión y audición

Todos los estudiantes inscritos en escuelas de Texas deben ser examinados para detectar posibles problemas de visión y audición de acuerdo con las regulaciones emitidas por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas. Los estudiantes en ciertos niveles de grado identificados por las regulaciones estatales serán examinados anualmente para detectar problemas de visión y audición. Un estudiante puede ser examinado utilizando la pantalla de fotos para detectar trastornos de la visión.

Excepción: Un estudiante está exento de estos requisitos de evaluación si la evaluación entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida de la cual el individuo es parte o miembro. Para calificar para la excepción, el individuo o, si el individuo es menor de edad, el parent, tutor administrativo o tutor del menor de edad debe presentar al director escolar o persona designada una declaración jurada, antes del día de admisión, que indique las objeciones a la evaluación.

Escaneo de Espina Dorsal

Ciertos estudiantes deben ser examinados en varios momentos establecidos por ley de anomalías en la espina dorsal antes de finalizar el año escolar. El requisito de evaluación para los estudiantes puede cumplirse si el niño ha sido examinado para detectar deformidades de columna vertebral durante el año anterior.

Un parent que se niega a participar en la evaluación de la columna vertebral proporcionada por ILTexas debe presentar al superintendente o persona designada la documentación de un examen profesional que incluya los resultados de una prueba de anticipada. Esta documentación debe enviarse a ILTexas durante el año en que el estudiante está programado para la evaluación o, si el examen profesional se obtiene durante el verano siguiente, entonces al comienzo del siguiente año escolar.

Excepción: Un estudiante está exento de ser evaluado si la selección entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida de la cual el individuo es un adherente o miembro. Para calificar para la exención, el parent del estudiante, el administrador administrativo o el tutor debe presentar una declaración jurada al Superintendente o persona designada el día del procedimiento de selección o antes del mismo, indicando las objeciones a la selección.

Evaluación de riesgo de Texas para la diabetes tipo II

Todos los estudiantes de primero, tercero, quinto y octavo grado serán examinados en busca de un marcador de piel que pueda indicar niveles altos de insulina en la sangre como resultado de la resistencia a la insulina. Si la evaluación revela resultados anormales, se notificará al parent/tutor a través del proceso de referencia.

Referencias

Las referencias deben devolverse a la enfermera de la escuela tan pronto como sea posible después de consultar a un especialista. Cuando las referencias no se devuelven al campus, la enfermera de la escuela hace un seguimiento con los padres / tutores para determinar si el estudiante fue visto y tratado o no. El estado de Texas requiere que cada distrito escolar informe los resultados de las evaluaciones al final de cada año escolar.

Si tiene preguntas sobre cualquiera de las políticas de salud anteriores, consulte a la enfermera escolar.

PARTICIPACIÓN DE PADRES/PTO

INVOLUCRANDO A NUESTROS PADRES

ILTexas considera la importancia de las asociaciones que apoyan la educación. Creemos que los padres son un socio esencial en la educación estudiantil y más de 30 años de investigación respaldan esta creencia. Sabemos que un parent es el primer y más importante maestro del estudiante, y una gran cantidad de aprendizaje ocurre antes de que entren a la escuela. Confiamos en la orientación que los padres brindan a sus hijos y las ideas que nos brindan como educadores.

La participación de los padres en la educación, es necesaria para crear un futuro más fuerte, seguro y más enriquecedor para nuestros estudiantes de ILTexas.

Lo invitamos a ayudarnos a apoyar a su hijo practicando algunos de estas medidas básicas de buena crianza para sus hijos:

• Leer juntos	• Monitorear y limitar el uso de electrónicos
• Establecer rutinas familiares diarias	• Establecer y respetar un horario para tareas
• Monitorear las actividades fuera de la escuela	• Hablar regularmente con sus hijos y escuche lo que tienen que decir
• Comunicar valores positivos: respeto, trabajo arduo y responsabilidad	• Exprese altas expectativas y ofrezca elogios y aliente por los logros obtenidos

Además, le recomendamos que se una a la Organización de Padres y Maestros (PTO) de su escuela. PTO es una parte esencial de ILTexas. Los PTO de las escuelas trabajan arduamente para enriquecer la educación de nuestros estudiantes y construir vínculos más sólidos entre la escuela y el hogar. Aunque PTO trabaja muy de cerca con la escuela y el director del recinto, es una entidad separada. Los planteles tendrán una caja con cerradura montada en la pared en el área de recepción y en la cafetería, donde los padres o estudiantes pueden hacer sus depósitos de PTO (para el cual sólo el PTO tendrá llave).

COMUNICACIÓN

Un ambiente escolar saludable requiere una comunicación amplia y apropiada entre todos los miembros de la comunidad escolar. La comunicación requiere conferencias de progreso programadas regularmente, informes y respuestas oportunas a otros problemas que surjan. Si cree que esto no está ocurriendo, comuníquese primero con el maestro de su hijo, luego con el administrador de la escuela correspondiente. La comunicación apropiada es respetuosa con el tiempo, la opinión y los sentimientos de los demás. Está dirigido a la persona encargada de resolver el problema o conocer la respuesta a la pregunta. Para ayudarlo a determinar quién es la persona apropiada con la propiedad de un problema, consulte el directorio escolar.

ILTEXAS.ORG

El sitio de Internet de ILTexas es una fuente primaria de comunicación para nuestra comunidad de padres. Se recomienda a todas las familias que visiten regularmente el sitio web para obtener información actualizada. Haga

del sitio Internet uno de sus "favoritos". Toda la información importante se publica en la página principal del sitio.

CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES

Los padres participarán activamente en la educación de sus hijos. Ellos tendrán reuniones programadas con sus hijos y maestros periódicamente durante el año para revisar las metas y el progreso. Se discutirán los métodos en los que se puede apoyar al niño fuera de la escuela para ampliar el aprendizaje que se produce en la escuela. Los padres querrán participar en las noches de demostración y presentación. Se les anima a compartir sus conocimientos, talentos e intereses/experiencia con estudiantes en grupos grandes y pequeños o con estudiantes que trabajan en proyectos individuales.

PADRES VOLUNTARIOS (EN ESCUELAS PÚBLICAS - VIPS)

El programa de voluntarios de International Leadership of Texas, Volunteers in Public Schools (VIPS), consiste en todas las personas que donan su tiempo y talento para ayudar a nuestras escuelas a enriquecer el ambiente de aprendizaje. Todos los voluntarios en nuestras escuelas son voluntarios VIPS. Algunos de los voluntarios son mentores, tutores, socios comerciales, miembros del PTO, patrocinadores del club de refuerzo, participantes del Comité de Mejora del Campus (CIC) y padres de salón de clases. Todos los campus tendrán un Coordinador de Voluntarios que trabajará con el programa VIPS. El Coordinador de voluntarios ayudará a la escuela a satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes al relacionar las habilidades / preferencias de los voluntarios con esas necesidades.

La fuerte participación de los padres es un componente clave de cualquier escuela exitosa. Se anima a los padres, así como a los familiares y amigos, a participar en una amplia variedad de oportunidades de voluntariado disponibles a través de la Organización de Padres y Maestros escolares. PTO tiene como objetivo:

- Facilitar la comunicación entre la escuela y los padres, así como entre los padres.
- Proporcionar apoyo esencial a la escuela y su personal.
- Promover actividades sociales apropiadas para la edad de los estudiantes.
- Fomentar un sentido de inclusión y comunidad dentro de nuestra familia escolar

CONTROL DE ANTECEDENTES PARA VOLUNTARIOS

Todos los voluntarios que trabajen en la escuela o cerca de los estudiantes deben dar su consentimiento para una verificación de antecedentes, que será realizada por el distrito escolar. Los controles de antecedentes voluntarios se completan de forma totalmente electrónica y deben llenarse cada año escolar en el sitio siguiente: <https://www.iltexasdistrict.org/volunteer>

POLÍTICA DE VISITANTES

Cualquier visitante de ILTexas primero debe registrarse en recepción. Los visitantes, padres, invitados y trabajadores de servicio deberán usar un pase de visitante y se registrarán a través del sistema Raptor. No se permiten visitas a las escuelas durante el horario escolar sin la aprobación previa del director de la escuela. Los padres no pueden visitar a los estudiantes en las aulas sin un acompañante y no pueden visitar a los maestros sin previo aviso. Si desea hablar con el maestro de su hijo, haga una cita en la oficina o envíe un correo electrónico al maestro. Nos gustaría ser considerados con nuestros maestros; por lo tanto; por favor permita 24 horas de anticipación. Por favor vea también Visitas de almuerzo.

INTERRUPCIONES

Para proteger la seguridad de los estudiantes y mantener un programa educativo sin interrupciones, la ley estatal permite a ILTexas tomar medidas contra cualquier persona, estudiante o no estudiante, que:

- Interrumpa clases mientras se encuentra en propiedad escolar o pública que se encuentre a 500 pies de la propiedad escolar. La interrupción de la clase incluye hacer ruidos fuertes; tratar de atraer a un estudiante lejos de, o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad requerida; entrar al aula sin

autorización; e interrumpir la actividad con lenguaje profano o cualquier mala conducta.

- Interfiere con una actividad autorizada al tomar control de todo o parte de un edificio.
- Interfiere con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad escolar.
- Interfiere con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio escolar sin la autorización de un administrador.
- Interfiere con el transporte de estudiantes en vehículos escolares.
- Utiliza fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una asamblea autorizada.
- Utiliza fuerza, violencia o amenazas para evitar que las personas entren o salgan de la propiedad escolar sin la autorización de un administrador.
- Utiliza fuerza, violencia o amenazas para causar interrupciones durante una asamblea.

REGISTRO DE VISITANTE

ILTexas utiliza el programa de registro de visitantes de Raptor Technologies para detectar e identificar a las personas que figuran como depredadores sexuales registradas que podrían intentar ingresar a la escuela ya que un visitante presentará una tarjeta de identificación con foto válida emitida por el estado o el gobierno (generalmente licencia de conducir) al empleado de la recepción, ésta será escaneada en el sistema Raptor y una vez que se haya escaneado, se emitirá una credencial de visitante con el nombre y foto de la persona, fecha, hora y destino dentro del edificio para dicha visita. Cuando el visitante abandone el edificio, deberá entregar la identificación y registrarse de que ha abandonado el edificio. Si tiene alguna pregunta sobre el sistema de registro de visitantes, comuníquese con el director de la escuela.

CHEQUES DEVUELTO

En caso de que el banco devuelva un cheque por fondos insuficientes, el reembolso debe hacerse por giro postal o en efectivo e incluirá un cargo de \$30.00 por el manejo del cheque devuelto para cubrir los cargos bancarios. Al enviar el pago con cheque, usted acepta esta política como lo permite la ley. Se puede restringir a un estudiante de actividades extracurriculares y se mantendrán registros hasta que se reciba el pago completo. Despues de tres eventos de cheques devueltos, todos los cargos futuros deben pagarse mediante giro postal, cheque de caja o efectivo. Al pagar en efectivo, siempre solicite un recibo.

APOYO FINANCIERO

Cualquier familia que necesite asistencia financiera con cuotas escolares de cualquier tipo debe comunicarse con el director escolar.

PROPIEDAD ESCOLAR

TECNOLOGÍA, LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE BIBLIOTECA

ILTexas se compromete a preparar a los estudiantes para que sean ciudadanos altamente exitosos en una economía global y ha desarrollado un programa de tecnología de computación individual para todos los estudiantes. Este programa involucrará a nuestros estudiantes en un entorno de aprendizaje rico en tecnología para enfrentar el lugar de trabajo y la vida. ILTexas emitirá libros de cromo electrónicos para estudiantes en los grados 4-12, y se consideran propiedad de ILTexas. ILTexas cobrará una tarifa anual de uso y mantenimiento, como se describe en el "Acuerdo de Uso de Chromebook" distribuido a cada estudiante y parent. ILTexas puede eximir o disminuir la tarifa para estudiantes con desventajas. Mientras el estudiante esté inscrito en las escuelas de ILTexas, el sistema de administración de estudiantes permanecerá en el dispositivo.

Libros de texto aprobados por el estado y materiales adicionales del plan de estudios se proporcionan de forma gratuita para cada materia o clase, a excepción de los cursos de doble crédito. Los estudiantes deben usar los materiales como lo indique el maestro y tratarlos con cuidado. Un estudiante que recibe materiales dañados debe

reportar el daño al maestro. Los estudiantes también deben cuidar adecuadamente los libros de la biblioteca y deberán pagar una multa por materiales perdido, dañado o vencido.

Los estudiantes deben devolver todos los libros de texto y materiales complementarios al maestro al final del año escolar o cuando el estudiante se retire de la escuela. Cualquier estudiante que no devuelva los materiales en condiciones aceptables pierde el derecho a libros de texto y materiales educativo gratuitos hasta que el estudiante y/o los padres paguen por los daños. Sin embargo, a un estudiante se le proporcionarán libros de texto y materiales educativos para usar durante el día escolar. ILTexas puede reducir o anular el requisito de pago si el estudiante es de una familia de bajos ingresos. La entrega de registros de los estudiantes, incluidas las transcripciones oficiales, se retrasarán hasta que se paguen los libros de texto perdidos o gravemente dañados.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE ILTEXAS (AUP)

Introducción

ILTexas proporciona a los estudiantes y empleados recursos tecnológicos extensos, que incluyen instalaciones informáticas, redes de área local, acceso a Internet y direcciones de correo electrónico. Nuestro objetivo es promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación dentro de nuestra propia comunidad y el mundo. Como miembro de la comunidad de ILTexas, acepto seguir las reglas de la escuela y comprometerme con los valores de la escuela. Todos debemos estar de acuerdo en apoyar las necesidades de la comunidad escolar, incluso si pueden entrar en conflicto con los deseos personales.

Tecnología Propiedad de ILTexas

- ILTexas posee todos los sistemas, software y direcciones de correo electrónico. El contenido creado con las herramientas tecnológicas de la escuela y guardado en la red de la escuela es propiedad de la escuela.
- Los recursos de computadora en ILTexas son un recurso limitado y están reservados para negocios educativos y relacionados con la escuela.
- Si abandona la comunidad escolar, puede tomar copias de todo lo que haya creado. Sin embargo, la escuela puede seguir utilizando este contenido con fines educativos.
- Debo devolver todos los artículos tecnológicos, incluidos Chromebook, cargadores y cualquier otro artículo tecnológico recibido, al final del año. Este dispositivo/equipo no se puede vender ni entregar a nadie más, y al final del año debe devolverse. ILTexas reserva el derecho de cobrar el costo correspondiente del dispositivo/equipo si no se devuelve o está dañado o se vende o se entrega a un tercero.

Recursos de Cómputo

- Ayudaré a crear una atmósfera positiva al permitir que los que participan en el trabajo académico utilicen las computadoras con prioridad.
- Respetaré el trabajo y privacidad de los demás en toda la red de International Leadership of Texas
- Usaré mis solicitudes, cuentas de correo electrónico y espacio de la red de ILTexas de manera apropiada para actividades relacionadas con la escuela.
- No guardaré ni instalaré intencionalmente archivos y/o software en el equipo de la escuela sin autorización de un maestro o los administradores de la red.
- No utilizaré los recursos tecnológicos de ILTexas para actividades comerciales, para obtener ganancias monetarias o con fines políticos.

Sistema de seguridad

- Iniciaré sesión en la red utilizando el dispositivo emitido por ILTexas sólo como yo mismo mientras estoy en la ILTexas Student-parent Handbook and Code of Conduct as adopted June 17, 2020

escuela y en casa en todos y cada uno de los propósitos de instrucción.

- Seré responsable de mi cuenta individual y tomaré todas las precauciones razonables para evitar que otros puedan usar mi cuenta.
- No compartiré mis credenciales de inicio de sesión con nadie.
- Tampoco accederé a las cuentas o credenciales de otras personas
- Notificaré de inmediato a un miembro de la facultad o del personal si ha identificado un posible problema de seguridad o si mi cuenta ha sido comprometida.
- No introduciré intencionalmente un virus u otro código dañino en ningún lugar de la red ILTexas, y haré un esfuerzo por mantener la computadora de mi hogar libre de virus y otros materiales destructivos. Si mis archivos se infectan accidentalmente, buscaré ayuda de algún miembro del personal de tecnología.
- Se que cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela estará sujeto a revisión sin previo aviso o advertencia si un administrador escolar lo considera necesario. Me abstendré de usar cualquier dispositivo o software que oculte mi uso de los recursos escolares; esto incluye entre otros, anonimizadores y cualquier aplicación o dispositivo de hardware que eluda la seguridad de la red, el registro o procedimientos de seguimiento, como el modo incógnito.
- El contenido sobre ILTexas en cualquier lugar de World Wide Web, debe observar todos los aspectos de la política de uso aceptable escolar.
- Los archivos o documentos oficiales escolares no deben publicarse en sitios que no sean de ILTexas.
- Las personas que publican contenido en sitios de la World Wide Web fuera de ILTexas no deben presentar el contenido como si representara cualquier punto de vista oficial de ILTexas.
- El sitio oficial web de ILTexas representa a la escuela. No se debe hacer ninguna representación de ILTexas enningún otro sitio web.

Propiedad Intelectual y Privacidad

- No copiaré ni transferiré ningún software con derechos de autor a/o desde las computadoras en la red de ILTexas sin el permiso del personal de tecnología de mi edificio. Esto incluye, entre otros, navegadores web, reproductores de MP3 y juegos.
- No plagiaré palabras o frases que encuentre en libros, en Internet, en CD-ROM o en otros recursos en línea.
- Respetaré los derechos de los propietarios de los derechos de autor, incluidos aquellos que han creado música, imágenes, videos, software, etc.
- No debo tener ninguna expectativa de privacidad cuando uso los recursos en línea, ya que los materiales son propiedad del sitio y se pueden redistribuir sin el permiso de un autor. Debo revisar las políticas de privacidad y seguridad de cada sitio cuidadosamente antes de publicar o agregar contenido que no deseo que otros usuarios vean actualmente o en el futuro.
- No publicaré un mensaje enviado a mí en privado sin el permiso de la persona que envió el mensaje.
- No publicaré información privada o falsa sobre otra persona.

Lenguaje y hostigamiento inapropiado

- No mostraré, accederé, enviaré ni almacenaré mensajes o imágenes ofensivas, inapropiadas o pornográficas
- No usaré ni compartiré lenguaje, imagen, contenido, video, audio inapropiado en la red, dispositivo, cuentas o cualquier otro medio usando la tecnología de ILTexas.
- No utilizaré lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, infamatorio, amenazante o irrespetuoso en ningún uso de las computadoras de ILTexas, ya sea en mensajes públicos o privados o dentro del aula/aula virtual
- No publicaré información que pueda causar peligro o interrupción o participar en ataques personales, incluidos ataques perjudiciales o discriminatorios y ciberacoso.

Entiendo lo siguiente:

- Represento continuamente a ILTexas cuando y donde sea que use los recursos informáticos escolares, incluso si uso estos recursos fuera de la red o de la escuela
- Puedo ser responsable de cualquier comportamiento o contenido en línea que me conecte con la escuela o implique a la escuela en ese comportamiento
- Si a sabiendas habilito a otros para que infrinjan estas reglas, puedo perder la red escolar, el correo electrónico o el acceso a Internet

- ILTexas cuenta con software y sistemas que monitorean y registran todas las actividades y tráfico de recursos informáticos escolares. Debo esperar privacidad limitada en el contenido de mis archivos personales en la red escolar
- La manipulación de herramientas tecnológicas de ILTexas o el trabajo de otra persona es inaceptable y podría perder todos los derechos para usar las computadoras escolares, incluida mi cuenta de usuario y acceso a la red
- Las infracciones en la política de ILTexas, incluida la política de redes sociales y AUP, están sujetas a medidas disciplinarias que van desde la pérdida de privilegios informáticos hasta la suspensión y/o expulsión (o despido de los empleados)
- ILTexas no garantiza que los servicios proporcionados estén libres de errores o defectos. La escuela no será responsable de ningún daño sufrido, incluida entre otras cosas, la pérdida de datos o interrupción del servicio.

USO DE POLÍTICA ACEPTABLE DE ILTEXAS (AUP)
FORMULARIO DE PERMISO DE PADRES Y ACUERDO DE USUARIO

He leído y entendido, explicado y discutido la Política de Uso Aceptable para mi estudiante. Además, entiendo si se produce una violación del AUP, se pueden revocar los privilegios de acceso, así como tomar una medida disciplinaria en la escuela y/o se puede iniciar una acción legal apropiada.

Nombre del estudiante (LETRA IMPRESA): _____

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

(Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o tutor debe leer y firmar también este acuerdo.)

Como padre o tutor de este estudiante, he leído la Política de Uso Aceptable de ILTexas. Entiendo que este acceso está diseñado para fines educativos. ILTexas ha tomado precauciones para eliminar material controvertido. Sin embargo, también reconozco que es imposible para ILTexas restringir el acceso a todos los materiales controvertidos y no responsabilizare a ILTexas de los materiales transmitidos en la red. Además, acepto la total responsabilidad de la supervisión siempre y cuando el uso de mi hijo no sea en un entorno escolar. Por la presente doy permiso para emitir una cuenta para mi hijo y certifico que la información contenida en este formulario es correcta.

Nombre del Padre/Guardián (LETRA IMPRESA): _____

Firma del Padre/Guardián: _____

Fecha: _____

Nota: Este formulario se incluye como parte del proceso de registro Año a Año a través de Skyward. Solo necesitas completar el formulario electrónico; No es necesario imprimir/devolver este formulario.



Student Violence Threat Risk Assessment (VTRA) FAIR NOTICE FOR PARENT COMMUNITY

¿Qué es una amenaza?

- Una expresión de internet para dañar o violentar en contra de alguien o algo.
- Puede ser verbal, escrita, dibujada, publicada en Internet o por medio de gestos.

Deber de Informar

Para mantener la seguridad escolar segura y afectuosa; el personal, padres, tutores, cuidadores, estudiantes y miembros de la Comunidad deben informar todos los comportamientos relacionados con amenazas al director escolar.

¿Cuál es el propósito de una evaluación de amenaza?

Los propósitos de amenaza estudiantil son:

- asegurar y promover la seguridad física y emocional de estudiantes, personal, padres, el estudiante cometiendo la amenaza y otros;
- comprender factores que contribuyen al comportamiento del amenazante
- ser proactivo en un plan de desarrollo que aborde la seguridad emocional y física del amenazador, y
- promover la seguridad emocional y física de todos; personal, padres, estudiante cometiendo la amenaza y otros;

¿Qué comportamientos justifican que se inicie una evaluación de riesgo de amenaza de violencia estudiantil?

Se iniciará una evaluación de amenaza estudiantil por comportamientos que incluyen, pero no se limitan a:

- violencia grave con la intención de dañar o matar;
- violencia verbal o escrita para dañar/matar a otros (clara, directa y plausible)
- violencia en línea para dañar/matar a otros;
- posesión de armas (incluye copias)
- amenaza de bomba (haciendo y/o detonando artículos explosivos);
- iniciar fuego;
- intimidación o asalto sexual; y, intimidación relacionada con pandillas y violencia

Aviso de Recopilación Para conocimiento de padres y estudiantes

IL Texas está sujeto a las leyes de privacidad sobre la información personal. Y realizará la recopilación de conformidad con los requisitos de dichas leyes, Incluso limitando la recopilación de información relevante y necesaria para Abordar un riesgo o amenaza y asegurando que la información sea de Recopilados de fuentes en línea, sólo se obtienen de sitios de fuentes abiertas. IL Texas no recopilará información como parte de una evaluación de Amenaza, a menos que existan razones para creer que hay un riesgo. Esa Información recopilada como parte de una evaluación de amenazas se puede Proporcionar a las autoridades policiales en circunstancias apropiadas.

- Debe reportarse cualquier amenaza al director escolar
- Se pueden involucrar en la investigación; el consejero escolar, la policía y otras agencias comunitarias
- Se pueden involucrar también los casilleros o personal de búsquedas
- Se llevarán a cabo entrevistas con el amenazante y otros estudiantes o adultos que puedan tener información sobre la amenaza
- Se notificará a los padres de quienes estén directamente involucrados
- La conducta amenazante puede resultar en acción disciplinaria
- Se puede desarrollar un plan de intervención estudiantil para el estudiante que hace la amenaza, así como un plan de apoyo desarrollado para cualquier persona que sea blanco de amenazas

ESPECIALMENTE PARA PADRES

EVALUACIONES Y ACTIVIDADES

No se requiere que los estudiantes participen, sin el consentimiento de los padres, en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiado en su totalidad o, en parte, por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, que tenga que ver con:

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
3. Comportamientos o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
5. Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene relación familiar cercana;
6. Relaciones privilegiadas bajo la ley, tales como relaciones con abogados, médicos y ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres; o
8. Ingresos, espere cuando la información sea requerida por la ley y se usará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Los padres podrán inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

“OPCIÓN FUERA” DE ENCUESTAS Y ACTIVIDADES

Los padres tienen el derecho de recibir un aviso y denegar el permiso para la participación de sus estudiantes en:

1. Cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente del financiamiento;
2. Actividades escolares relacionadas con la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su estudiante con el fin de comercializar o vender esa información;
3. Un examen físico invasivo, no de emergencia o examen de detección requerido como condición de asistencia, administrado y programado por ILTexas con anticipación que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante (las excepciones son exámenes de audición, visión o escoliosis), o cualquier examen físico de detección permitido o requerido por la ley estatal.)

AVISO ANUAL DE DERECHOS DE PADRES Y ESTUDIANTES (Aviso anual de confidencialidad de Ferpa)

La Ley de privacidad y derechos de educación familiar ("FERPA") otorga a padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a registros educativos estudiantiles. Estos derechos incluyen:

Derecho a inspección y revisión

Padres y/o estudiantes elegibles tienen derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días a partir del día en que la escuela tiene acceso. Padres o estudiantes elegibles deben presentar al director o persona designada, una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. ILTexas hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o estudiante elegibles la hora y sitio donde se pueden inspeccionar los registros.

Si las circunstancias impiden que el padre o estudiante elegible ejerzan el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante, ILTexas le(s) proporcionará una copia de los mismos para hacer los arreglos necesarios y que el padre o estudiante inspeccionen y revisen los registros solicitados.

Si los registros estudiantiles contienen información sobre más de un estudiante, el padre o estudiante elegible para inspeccionar y revisar, será informado únicamente del área específica sobre su estudiante.

Derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante

Padres o estudiantes elegibles pueden pedirle a ILTexas que modifique un registro que ellos creen es incorrecto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante. Los padres o los estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela o una persona designada una solicitud por escrito que identifique claramente la parte del registro que desean cambiar y que especifique por qué es inexacto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante. ILTexas decidirá si se modifica el registro según lo solicitado dentro del tiempo razonable después de recibir la solicitud. Si ILTexas decide no enmendar el registro según solicite el parent del estudiante elegible, la escuela notificará al parent sobre la decisión e informará sobre el derecho a audiencia para impugnar el contenido de los registros educativos del estudiante en el terreno, de que la información contenida en los registros educativos es inexacta, engañoso o viola los derechos de privacidad del estudiante.

Si, como resultado de la audiencia, ILTexas decide que la información del registro educativo no es inexacta, engañoso o en violación a los derechos de privacidad estudiantil, informará al parent o estudiante elegible del derecho a realizar una declaración en el registro que comente sobre la información disputada o indique por qué no está de acuerdo con la decisión de ILTexas. Si la escuela coloca una declaración enmendada en los registros educativos del estudiante, está obligada a mantener la declaración enmendada con la parte impugnada del registro durante el tiempo que se mantenga dicho registro y debe divulgar la declaración cada vez que revele la parte del registro a la que se refiere la declaración.

Derecho de consentimiento previo a la divulgación

Padres y/o estudiantes elegibles tienen derecho de dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un "funcionario escolar" es una persona empleada por ILTexas como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de cumplimiento de la ley); una persona que forma parte de la junta directiva; una persona o compañía con la que ILTexas ha subcontratado servicios o funciones que de otro modo utilizaría para llevar a cabo sus propios empleados (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); un parent o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un parent, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario de la escuela a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

A solicitud, ILTexas divulga registros educativos sin consentimiento a funcionarios de otra escuela en la que un estudiante busca o intenta inscribirse o ya está inscrito, siempre que la divulgación sea para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante.

Derecho a presentar una queja

Padres y/o estudiantes elegibles tienen el derecho de presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Política Familiar del Departamento de Educación de los EE. UU. ("Oficina") en relación con supuestas fallas de ILTexas para cumplir con los requisitos de FERPA. Estas quejas deben abordarse de la siguiente manera:

Family Policy Compliance Office U.S. Department of Education 400 Maryland Ave.
SW. Washington, D.C.
20202

Acceso a Registros Médicos

Los padres tienen derecho al acceso de los registros médicos de sus hijos.

Aviso de Información del Directorio

Bajo FERPA, ILTexas debe, con ciertas excepciones, obtener un consentimiento por escrito antes de compartir La información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, ILTexas puede divulgar la “información de directorio” designada apropiadamente sin consentimiento por escrito, a menos que un parent o estudiante elegible haya indicado a ILTexas, por escrito lo contrario. El propósito principal de la información del directorio es permitir que la escuela incluya estos registros educativos del estudiante en ciertas publicaciones escolares.

ILTexas ha designado las siguientes categorías de información como parte del directorio con el propósito de divulgación relacionada con la escuela:

- Nombre del estudiante;
- Domicilio;
- Lista de Teléfonos;
- Correo electrónico;
- Fotografías (incluye imagen de video);
- Fecha y lugar de nacimiento;
- Nivel de estudios
- Grados, honores, y premios recibidos;
- Fechas de asistencia escolar;
- Grado;
- Institución educativa más reciente a la que asistió;
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y
- Peso y altura de miembros en equipos atléticos.

Propósitos relacionados con la escuela son aquellos eventos/actividades que ILTexas realiza y/o patrocina para apoyar la misión educativa de la escuela. Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Programas extracurriculares o eventos (juegos escolares, quejas, eventos de atletismo, ceremonia de graduación, etc.).
- Publicaciones (periódico, anuario, etc.).
- Honores y otras listas de reconocimiento estudiantil.
- Material de mercadotecnia de ILTexas (medios de comunicación impresa, sitio de Internet, videos, periódico, etc.).

ILTexas ha designado la siguiente categoría de información como esencial del directorio para fines de divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior, pero sólo para estudiantes de secundaria.:

- Nombre del estudiante, domicilio, y número telefónico.

ILTexas no divulgará información de directorio, excepto para los fines indicados anteriormente, a saber, divulgación relacionada con propósitos patrocinados por la escuela o afiliados a la escuela o con el propósito de divulgación a reclutadores militares e instituciones de educación superior para estudiantes de secundaria.

UN PADRE O ESTUDIANTE ELEGIBLE PUEDE OPTAR POR NO PUBLICAR LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO PARA CUALQUIERA O AMBOS DE ESTOS PROPÓSITOS PRESENTANDO UNA OBJECIÓN ESCRITA A LA OFICINA ESCOLAR DENTRO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR ESTE AVISO AL PADRE Y ESTUDIANTE SOBRE SU DERECHO (AVISO ANNUAL DE CONFIDENCIALIDAD DE FERPA)

DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y LEY DE PRIVACIDAD: FORMULARIO DE OPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

“Información de directorio” se refiere al contenido en un registro educativo de estudiantes que generalmente no se consideraría prejudicial ni como invasión a la privacidad si se revelara. La ley permite a ILTexas designar cierta información personal como “información de directorio”, que puede ser revelada a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla tal como se describe en la política escolar.

Si no desea que ILTexas divulgue la información del directorio de su estudiante, marque NO junto a la(s) declaración(es) correspondiente(s) a continuación, firme el formulario y devuélvalo a la escuela del estudiante. Este formulario es opcional. Sin embargo, si no marca con un círculo la respuesta de NO o no devuelve este formulario, la información del directorio sobre su estudiante puede divulgarse de acuerdo con la política de ILTexas.

Si tiene más de un estudiante inscrito, debe completar un formulario por estudiante.

FAVOR DE CIRCULAR SI O NO

Para todos los estudiantes:

SI	NO	Doy permiso para que el nombre y fotografía de mi estudiante se incluyan en el anuario de ILTexas.
SI	NO	Doy permiso para que mi estudiante sea filmado, fotografiado o entrevistado en la escuela por los medios locales o el personal de ILTexas para uso con fines educativos.
SI	NO	Doy permiso para que las ilustraciones, proyectos, fotografías, etc. de mi estudiante se utilicen o muestren en cualquier dispositivo de comunicación de ILTexas. Ejemplos incluyen: Cobertura mediática, materiales impresos, mercadotecnia, y sitios de Internet.

Únicamente para estudiantes de secundaria:

SI	NO	Doy permiso para divulgar la información del directorio de mi estudiante a instituciones de educación superior.
SI	NO	Doy permiso para divulgar la información del directorio de mi estudiante a militares reclutadores.

Nombre legal completo del estudiante (IMPRESO)

Fecha de nacimiento del estudiante

Nombre completo legal del parent/guardián o
Nombre completo legal del estudiante

Firma del parent/guardián
del estudiante

Fecha

Nota: Este formulario se incluye como parte del proceso de registro año tras año a través de Skyward. Sólo necesita completar el formulario electrónico; no es necesario imprimir/devolver este formulario.

INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS
USO DEL TRABAJO ESTUDIANTIL
DE PUBLICACIONES ESCOLARES

Ocasionalmente, ILTexas desea mostrar o publicar trabajos artísticos estudiantiles, fotos tomadas por el estudiante u otro trabajo original en el sitio Internet de la escuela, una red afiliada o patrocinada por la escuela (como un sitio Internet del salón de clases) y en publicaciones escolares. ILTexas acepta utilizar de esa manera estos proyectos de los estudiantes.

Padres: Favor de circular una de las opciones descritas a continuación:

Yo, padre de _____ (nombre del estudiante), **no doy** permiso a ILTexas para utilizar los trabajos de arte, fotos, u otros trabajos originales de la forma descrita anteriormente.

Firma del padre: _____

Fecha: _____

Nota: Este formulario se incluye como parte del proceso de registro año tras año a través de Skyward. Sólo necesita completar el formulario electrónico; no es necesario imprimir/devolver este formulario

INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

FORMULARIO DE COMPROMISO DEL DISPOSITIVOS DE

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Las comunicaciones electrónicas en la escuela y en funciones relacionadas con la escuela están sujetas a la regulación de ILTexas.

Este formulario de compromiso de dispositivo de comunicación electrónica otorga autoridad y permiso a ILTexas para regular los dispositivos de comunicación electrónica cuando estos dispositivos se traen y/o usan dentro de la propiedad escolar o cuando se asiste a funciones y eventos relacionados con la escuela. Dichos dispositivos de comunicación incluyen, entre otros, teléfonos celulares, buscapersonas, PDA y computadoras de bolsillo. Estas regulaciones se hacen necesarias a la luz de las oportunidades únicas que crean estos dispositivos para violar leyes y políticas escolares, así como para perpetrar conductas disruptivas en un entorno esencial para el programa educativo escolar. Estas preocupaciones se ven agravadas por las protecciones de seguridad electrónicas y el tamaño personal de estos dispositivos, que a menudo se llevan ocultos en bolsillos y carteras.

Por lo tanto, todos los estudiantes que posean o usen dichos dispositivos en el recinto escolar o actividades relacionadas con la escuela deben firmar este formulario junto con sus padres, tutores u otra persona adulta que tenga la autoridad de un parent para fines escolares.

Cada uno de ustedes, junto con su familia, acepta lo siguiente en este formulario:

- La posesión y uso de teléfonos celulares, buscapersonas, PDA y otros dispositivos de comunicación electrónica por parte de un estudiante en propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela están sujetos a la regulación de ILTexas.
- Si un estudiante lleva dichos dispositivos a la propiedad escolar o mientras asiste a eventos relacionados con la escuela, ILTexas está autorizado y tiene mi pleno consentimiento para confiscar, encender o apagar, manipular y hacer todo lo necesario para buscar en el dispositivo y recuperar o interceptar comunicaciones (incluyendo pero no limitado a mensajes de texto) cuando existe una sospecha razonable de que dicho dispositivo ha sido utilizado para transmitir o recibir comunicaciones que violan la ley, el Código de Conducta Estudiantil, la política escolar o el reglamento.
- Además, entiendo, estoy de acuerdo y acepto que un dispositivo de comunicación electrónico utilizado o poseído que viole la ley, el Código de Conducta Estudiantil, la política o reglamento de la escuela está sujeto a ser confiscado y que ILTexas no es responsable por la pérdida o daño de los dispositivos confiscados.

FIRMA Y FECHAS

Nombre del estudiante (impreso): _____

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Firma del parent _____ Fecha: _____

Nota: Este formulario se incluye como parte del proceso de registro año tras año a través de Skyward. Sólo necesita completar el formulario electrónico; no es necesario imprimir/devolver este formulario.

Formulario de Modificación de Dieta Médica

(para ser devuelto a la enfermera de la escuela y remitido al cajero de nutrición)

PARTE 1 DE 2: IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE Y PADRE

Nombre del estudiante _____ Identificación del estudiante: _____ DOB: _____

Nombre del parent/guardián: _____ Teléfono: _____

*Como parent/tutor, doy permiso a International Leadership of Texas para contactar al consultorio médico que se indica a continuación con respecto a la dieta de mi hijo. **

* (Firma del parent)

Fecha

COMPLETE LA PARTE 2 EN LA SIGUIENTE PÁGINA

The U.S. Department of Agriculture School Meals Program requires that all questions be answered in order for any dietary modification or substitution to be made in school meals. This form must be signed by a licensed physician.

Formulario de ILTEXAS sobre Modificación de Dieta Expedida por el Médico

PARTE 2 DE 2: DECLARACIÓN MÉDICA (COMPLETE LA PARTE 1 DE LA PÁGINA ANTERIOR)

Yo, _____, (Médico) declaro que el niño mencionado anteriormente posee una alergia alimentaria potencialmente mortal o una discapacidad:

ALERGIA A ALIMENTOS QUE ARRIESGAN LA VIDA: ELIMINAR ESTOS ALIMENTOS (CIRCULE TODOS LOS QUE APPLICAN):

Leche líquida Cacahuetes Nueces Huevos Mariscos Trigo Soya Otros: _____

DIAGNÓSTICO DE DISCAPACIDAD QUE REQUIERE MODIFICACIÓN DIETÉTICA (favor de describir):

1. ¿Puede el estudiante consumir alimentos en los que el alérgeno es un ingrediente del producto alimenticio?

____ Si ____ No

Explique (Ejemplo: cualquier alimento que contenga huevos o leche son inaceptables)

2. Explicación de por qué esta discapacidad restringe la dieta:

3. Las principales actividades de la vida afectadas por la alergia alimentaria o discapacidad que amenazan la vida (marque todas las que correspondan):

Comer Cuidar de sí mismo Realizar manualidades Caminar
 Ver Escuchar Respirar Aprender

4. Comidas a sustituir (las sustituciones deben ser descritas a continuación):

Firma del médico: _____ **Fecha:** _____

Clínica/Nombre de la institución: _____ **Número telefónico:** _____



International Leadership of Texas

Notificación de Queja/Agravio formal

Para presentar una queja formal, complete este formulario y envíelo al administrador escolar correspondiente dentro del tiempo establecido en el manual para padres/alumnos aprobado por la junta directiva. Todas las quejas se escucharán de acuerdo con las políticas antes mencionadas o cualquier excepción que se indique en las mismas.

FAVOR DE INDICAR EL NIVEL DE AGRAVIO DE ACUERDO AL NIVEL DEL PROCESO:

Δ Nivel I (Director) Δ Nivell II (Director Ejecutivo-OPR) Δ Nivel III (Superintendente) Δ Nivel IV (Consejo Escolar)

1. Nombre y domicilio del demandante:	2. Número telefónico del demandante:
3. Correo electrónico del demandante:	4. Recinto escolar del demandante (si aplica):
5. Si será representado al exponer su queja, identifique la esa persona u organización: Nombre: _____ Domicilio: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____	
6. Describa la decisión o circunstancias que causaron su queja/reclamo (proporcione detalles concretos y evidentes): _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	
7. Indique la fecha de la situación o circunstancia que causó su queja	

<p>8. Explique de qué manera ha sido afectado por esta decisión o circunstancia:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		
<p>9. Describa cualquier esfuerzo que haya hecho para resolver su queja de manera informal y las respuestas a dicho esfuerzo:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		
<p>10. ¿Con quién se comunicó?</p> <hr/> <hr/> <hr/>	<p>11. En qué fecha(s)?</p> <hr/> <hr/> <hr/>	
<p>12. Describa el resultado o solución que busca para esta queja:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		
<p>13. Firma del denunciante:</p> <hr/> <hr/>	<p>14. Firma del representante del denunciante:</p> <hr/>	<p>15. Fecha en que se llena este formulario:</p> <hr/>

Complainant, Please Note:

A complaint form that is incomplete in any material way may be dismissed, but may be resubmitted with all of the required information if the resubmission is within the designated time for filing a complaint.

Attach to this form any documents that you believe will support the complaint; if unavailable when you submit this form, the documents may be presented no later than the Level One Grievance Conference. Please keep a copy of this completed form and any supporting documentation for your records.



INTERNATIONAL LEADERSHIP OF TEXAS

Declaración de Derechos de los Estudiantes

1. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a crear clubes dirigidos por estudiantes patrocinados por un miembro del personal de ILTexas.
2. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a ser respetados por los miembros de la facultad (incluidos los suplentes) en todo momento.
3. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo (en persona y en línea) que esté libre de cualquier tipo de discriminación.
4. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de desafiar las ideas del personal de ILTexas (de una manera respetuosa que no interrumpa los terrenos de la escuela o el entorno de aprendizaje).
5. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a utilizar el proceso de quejas.
6. Los estudiantes de ILTexas tienen el derecho de ser dirigentes que defiende sus derechos así como los derechos de los demás.
7. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a expresarse (deben hacerlo de una manera que continúe mostrando respeto por los demás y no interrumpir el entorno de aprendizaje).
8. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a participar en conversaciones incómodas, pero saludables, en las clases de liderazgo, como las de raza, discriminación y elecciones de vida.
9. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a confiar en un Consejero y ser referidos a un Consejero de Crisis.
10. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a declarar una "bandera roja propia" durante la clase para buscar ayuda del Consejero o Enfermera junto con la aplicación de bienestar.
11. Los estudiantes de ILTexas tienen derecho a defenderse por sí mismos con respecto a su educación.

La Declaración de Derechos de los Estudiantes de ILTexas es un producto del Consejo Asesor de Equidad Estudiantil (SEAC). El SEAC está compuesto por dos estudiantes de cada escuela secundaria de ILTexas. Los miembros del SEAC 2020-2021 que fueron los autores de la Declaración de Derechos del Estudiante inicial son: **Austin Crumley Sickles, Darien Hardy, Patton Caday, Amyrah Simmons, Lauren Cook, Anissa Okpo, Lyric Darius, Cadence Banks, Jonathan Nativi, Ivanna Alfonso, and Fernando Quintana.**